

Boletín  Oficial  
de las  
Cortes de Castilla y León

IX LEGISLATURA

Núm. 158

21 de julio de 2016

SUMARIO. Pág. 18524

## SUMARIO

Páginas

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### **PE/002268-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a relación de personas que han sido beneficiarias de gratificaciones por servicios extraordinarios en el último trimestre del 2014 y el año 2015, con las especificaciones que se solicitan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

18540

##### **PE/002301-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a control de la plaga del chinche americano de las piñas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

18542

##### **PE/002312-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a cuestiones relacionadas con la presencia de la procesionaria del pino en los pinares de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

18544



Páginas

**PE/002328-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a trabajos realizados para el sector público de Castilla y León y subvenciones o ayudas recibidas de éste por la empresa SYTAGRO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

18546

**PE/002358-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a si la Junta ha firmado algún contrato, desde 2005, con las empresas que enumera y, en caso afirmativo, especificación de Consejería contratante, cantidad abonada y año de la firma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

18547

**PE/002362-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a fecha en que tiene prevista la Consejería de Agricultura y Ganadería iniciar los trabajos para la realización de una infraestructura rural en Villasbuenas (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

18548

**PE/002365-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a previsiones de la Consejería sobre el desarrollo del "vigilante de pesca" en el reglamento de desarrollo de la Ley de Pesca y las razones de por qué esas plazas no se cubren con agentes medioambientales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

18550

**PE/002388-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a derrama de parte de la carga de grasa y subproductos animales en Alija de la Ribera (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 11 de abril de 2016.

18552



Páginas

**PE/002389-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a inspección del matadero de la Pola de Gordón (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 11 de abril de 2016. 18554

**PE/002390-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a importe de la financiación y renovación de préstamos por la Consejería de Economía y Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 11 de abril de 2016. 18555

**PE/002394-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobar y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a cantidad que se paga a la empresa FELTRERO por el almacenaje de las obras que formaron parte de las exposiciones itinerantes bajo el sello de Constelación Arte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 11 de abril de 2016. 18573

**PE/002411-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a atención a los dependientes de grado III, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016. 18574

**PE/002412-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a segmentos de edades de los dependientes de grado III y los servicios recibidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016. 18576

**PE/002413-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a percepción de la Renta Garantizada de Ciudadanía desde marzo del año 2015 a la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016. 18578



	<u>Páginas</u>
<b>PE/002414-03 y PE/002415-03</b> Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.	18579
<b>PE/002430-02</b> Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a solicitudes que se han recibido en la lanzadera financiera a lo largo del mes pasado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.	18581
<b>PE/002441-03 y PE/002447-03</b> Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.	18583
<b>PE/002442-03 y PE/002448-03</b> Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.	18585
<b>PE/002443-03</b> Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobar y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a cuál es la dotación presupuestaria en 2016 para los departamentos de educación y acción cultural de los nueve museos provinciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.	18588
<b>PE/002450-03, PE/002451-03, PE/002452-03, PE/002453-03, PE/002454-03, PE/002458-03, PE/002459-03, PE/002460-03, PE/002461-03, PE/002462-03, PE/002463-03, PE/002464-03, PE/002465-03, PE/002466-03, PE/002467-03, PE/002468-03, PE/002469-03, PE/002470-03, PE/002472-03 PE/002474-03, PE/002475-03 y PE/002476-03</b> Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.	18590



Páginas

**PE/002471-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a trabajos realizados para la Junta de Castilla y León por la empresa Constructora San José, S.A, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

18593

**PE/002473-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a trabajos realizados para la Junta de Castilla y León por la empresa Assignia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

18597

**PE/002477-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Luis Briones Martínez, relativa a diversas cuestiones sobre determinados restos del yacimiento de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.

18600

**PE/002496-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a revisiones de la licencia de apertura de un bar en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18608

**PE/002497-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adaptación de disposiciones normativas reguladoras de prestaciones de la Comunidad Autónoma desde el año 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18609



Páginas

**PE/002498-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a puesta en marcha del Polígono Industrial de Villacastín (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18611

**PE/002499-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a inversiones en varios hospitales de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18613

**PE/002505-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a préstamos concedidos por ADE Financiación, S. A., desde la creación de esta empresa pública hasta su extinción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18615

**PE/002506-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a número de demandas formuladas contra ADE Financiación, S. A., y contra la Agencia de Desarrollo de los préstamos solicitados y concedidos desde su creación hasta su extinción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18616

**PE/002507-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18617



## Páginas

### **PE/002508-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18619

### **PE/002509-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18621

### **PE/002510-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18623

### **PE/002511-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18625

### **PE/002512-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18627

### **PE/002513-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18629

Páginas**PE/002514-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18631

**PE/002515-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18633

**PE/002516-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a visitas públicas a la Casa Botines de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18635

**PE/002521-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a desarrollo del polígono industrial "Los Avezales", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18636

**PE/002522-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de personas diagnosticadas de hepatitis C y al número de tratamientos de última generación administrados en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18638

**PE/002523-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a personal del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18641



## Páginas

### **PE/002524-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a si la Junta tiene intención de emitir un informe público que aclare la situación en que el anterior Comité Ejecutivo dejó a la Cámara de Comercio de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18643

### **PE/002525-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a si la Junta tiene intención de solucionar la situación de la Cámara de Comercio de Ávila y de convocar nuevas elecciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18644

### **PE/002526-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a problemas existentes en la Biblioteca Pública de Palencia y plazo de subsanación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18646

### **PE/002527-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a conflictividad laboral en la empresa concesionaria de la limpieza de los archivos históricos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18647

### **PE/002528-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a si se incrementará el presupuesto de la Consejería de Empleo para 2016, con los fondos procedentes del Ministerio de Empleo destinados a políticas activas de empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18649

Páginas**PE/002530-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a motivo por el que el Colegio Público Camino del Norte ha sufrido un recorte de personal de asistencia técnica para cubrir las necesidades de los niños con autismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18651

**PE/002534-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a control de emisiones producidas por la central térmica de biomasa de REBI en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18653

**PE/002535-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a traslado de la Sección de la Mujer de la Junta de Castilla y León, en León, a la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18655

**PE/002536-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a bloqueo de 4,8 millones de euros de ayuda FEDER correspondiente al periodo 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18656

**PE/002538-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudéz Calvo, relativa a contradicciones en la respuesta a la PE/0901706, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18658

**PE/002541-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a criterios utilizados para la jubilación forzosa de médicos de atención primaria y especializada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.

18660



Páginas

**PE/002542-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a modificación de la normativa de la jubilación forzosa de médicos de atención primaria y especializada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016. 18662

**PE/002543-02 y PE/002544-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016. 18664

**PE/002545-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a las empresas subvencionadas para fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016. 18666

**PE/002547-03**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a la fase en que se encuentra el proyecto de investigación en el Lago de Sanabria, resultado de la colaboración de la Confederación Hidrográfica del Duero y la Universidad de Salamanca, por convenio de 9 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016. 18669

**PE/002549-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a expediente de contratación del servicio de rescate y salvamento de la Agencia de Protección Civil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016. 18671

**PE/002550-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a instalación de aerogeneradores de última generación en varios municipios de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016. 18672



Páginas

**PE/002551-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a motivos para expulsar al Jefe de Servicio de Urbanismo de la Comisión de Medio Ambiente y Urbanismo en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.

18674

**PE/002553-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a convocatoria del concurso de traslados para las especialidades médicas de ámbito hospitalario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.

18676

**PE/002555-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a domicilio social de la Fundación de Golf de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.

18677

**PE/002557-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a miembros del Patronato de la Fundación de Golf de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.

18678

**PE/002558-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a requerimiento de la Junta de Castilla y León a la Fundación de Golf de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.

18680

**PE/002563-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a coste total de cada uno de los seminaristas por curso académico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.

18682



Páginas

**PE/002571-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a falta del medicamento KREON 10000 en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016. 18683

**PE/002574-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a personas que llevan buscando empleo dos o más años, según los datos del ECyL, desglosados por provincias y oficinas de empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016. 18685

**PE/002576-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a estado del expediente de ejecución II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria y acciones realizadas para su ejecución desde el día 1 de abril de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016. 18688

**PE/002577-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a solicitudes recibidas en la lanzadera financiera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016. 18689

**PE/002578-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a solicitudes presentadas al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (Plan Juncker), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016. 18691



	<u>Páginas</u>
<b>PE/002580-02</b> Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a número de Centros de Acogida de Menores en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.	18693
<b>PE/002581-02</b> Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a cantidad abonada por la Junta de Castilla y León a través de ADE Parques Tecnológicos de Castilla y León desde al año 2010 al año 2013 a KPGM Asesores, S. L., y a Pricewaterhouse Coopers Asesores de Negocio, S. L, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.	18694
<b>PE/002584-02, PE/002585-02, PE/002586-02, PE/002587-02, PE/002588-02, PE/002589-02, PE/002590-02, PE/002591-02 y PE/002592-02</b> Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.	18696
<b>PE/002593-02</b> Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a relación de plazas vacantes en Atención Primaria de especialistas en Pediatría en toda la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.	18706
<b>PE/002594-02</b> Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a número de urgencias atendidas en los centros de referencia de León (Hospital y Atención Primaria) correspondientes a niños de las zonas pertenecientes a los pediatras de los Centros de Salud de La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.	18708
<b>PE/002595-02</b> Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a especialidades sanitarias en el ambulatorio ubicado en la calle del Trabajo en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.	18709



Páginas

**PE/002596-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de CEAS en cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016. 18712

**PE/002598-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de familias en situación de urgencia social que obtuvieron ayuda económica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016. 18714

**PE/002602-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a declaración de interés sanitario al congreso organizado por la Asociación SOS Papa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016. 18715

**PE/002603-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a reforma del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016. 18717

**PE/002621-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 300 aprobada por el Pleno de 27 de marzo de 2012, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016. 18719

**PE/002622-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 300 aprobada por el Pleno de 27 de marzo de 2012, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016. 18721

Páginas**PE/002623-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 305 aprobada por el Pleno de 18 de octubre de 2012, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

18723

**PE/002628-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 629 aprobada por el Pleno de 7 de febrero de 2013, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

18725

**PE/002705-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de usuarios del albergue juvenil de San Martín de Castañeda (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

18727

**PE/002780-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a número de visitas al portal del gobierno desde su creación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

18728



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002268-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a relación de personas que han sido beneficiarias de gratificaciones por servicios extraordinarios en el último trimestre del 2014 y el año 2015, con las especificaciones que se solicitan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./09002268, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*Relación de personas que han sido beneficiarias de gratificaciones por servicios extraordinarios en el último trimestre del año 2014 y el año 2015, con las especificaciones que se solicitan*”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de informar a V.E. que:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 12/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2014, y en su artículo 19 de la Ley 11/2014, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2015, las gratificaciones por



servicios extraordinarios se conceden dentro de los créditos asignados a tal fin y con carácter excepcional.

Los perceptores de las gratificaciones que se han concedido durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014 y durante 2015 han sido aquellas personas que han prestado servicios fuera de su jornada normal de trabajo, como es el caso de secretarías de altos cargo, conductores, responsables de proyectos informáticos, personal de mantenimiento y personal de instalaciones; así como aquellos colectivos que han prestado servicios extraordinarios para atender los servicios de guardia de prevención y extinción de incendios forestales y protección civil, los servicios públicos esenciales de salud pública y seguridad alimentaria y los servicios de turnos de guardias previstos en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero.

Valladolid, 2 de junio de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002301-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a control de la plaga del chinche americano de las piñas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902301 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para controlar la plaga del denominado chinche americano en la piña del pino piñonero.

La Junta de Castilla y León desde el momento en que tuvo conocimiento de la existencia del *Leptoglossus occidentalis* en la piña del pino piñonero ha realizado controles para conocer su distribución y densidad.

En el marco del proyecto PROPINEA, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente firmó, el 26 de junio de 2015, con la Universidad de Valladolid, un Convenio de colaboración para realizar un estudio (biología, fenología, reproducción y daños) sobre los principales insectos que afectan a las piñas del pino piñonero y dar respuesta a los problemas sanitarios de sus masas en la Comunidad, con el objetivo de desarrollar métodos y herramientas sostenibles para el seguimiento y control de las plagas que permitan reducir el daño causado a la producción y al rendimiento de las piñas, así como sostener los beneficios económicos que viene generando, aportando la



Consejería 140.000 €, distribuidos en cuatro anualidades, de 2015 a 2018, para financiar la actuaciones a realizar.

Se ha encontrado individuos agrupados en bajo número, siendo en la provincia de Soria donde se han localizado los grupos más numerosos en época de pre y post invernada.

El tema se ha tratado en varias ocasiones en el Comité Fitosanitario Nacional.

Está previsto continuar con las actuaciones que se vienen desarrollando, sin prever la declaración de la existencia de plaga.

Valladolid, 23 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002312-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a cuestiones relacionadas con la presencia de la procesionaria del pino en los pinares de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902312 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la procesionaria del pino en los pinares de Castilla y León.

La *Thaumetopoea pityocampa*, popularmente conocida como procesionaria del pino, está presente de manera más o menos generalizada en las provincias de Castilla y León con distintos niveles de infestación, produciéndose los ataques más severos en zonas de especies sensibles, sobre todo masas de *Pinus nigra*, mientras que en las masas de pino piñonero la afectación es mucho menor, manteniéndose en general la tendencia al aumento de los niveles poblacionales en concordancia con la climatología, no existiendo diferencias entre las distintas provincias.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en los montes de utilidad pública, principalmente en zonas con intenso uso público, como áreas recreativas y zonas de influencia y, en general, en zonas limítrofes con zonas urbanas, está llevando a cabo la eliminación y quema de bolsones, la aplicación de tratamientos químicos terrestres con productos autorizados, la colocación de nidales para pájaros y la aplicación de tratamientos de endoterapia de forma experimental, estando previsto aumentar las



medidas de control, no previéndose ningún plan extraordinario de actuación. Tales actuaciones no tienen un coste presupuestario cuantificado dado que se realizan con fondos de mejora y con personal propio la Administración.

Valladolid, 23 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002328-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a trabajos realizados para el sector público de Castilla y León y subvenciones o ayudas recibidas de éste por la empresa SYTAGRO, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./09002328, formulada por el Procurador D. Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "*Trabajos realizados para el sector público de Castilla y León y subvenciones o ayudas recibidas de éste por la empresa SYTAGRO*".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de informar a V.E. que:

Consultados los datos contables obrantes en las Consejerías, así como en los entes del sector público dependientes de ellas; no constan pagos, ni subvenciones o ayudas a la empresa SYTAGRO, en los últimos cinco años.

Valladolid, 27 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002358-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a si la Junta ha firmado algún contrato, desde 2005, con las empresas que enumera y, en caso afirmativo, especificación de Consejería contratante, cantidad abonada y año de la firma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./09002358, formulada por la procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a "Si la Junta ha firmado algún contrato, desde 2005, con las empresas que enumera y, en caso afirmativo, especificación de Consejería contratante, cantidad abonada y año de la firma".

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de informar a V.E. que:

Consultados los archivos existentes en ambas Consejerías, así como en el sector público de ellas dependiente; no constan contratos suscritos con las empresas SERVICIOS FORESTALES DE PALENCIA, S.L, AGRO BIO-GESTIÓN, S.L., LIDERAGUA, S.L. y FINCA LOS CAMPILLOS, S.L., desde el año 2005 hasta la actualidad.

Valladolid, 27 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002362-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a fecha en que tiene prevista la Consejería de Agricultura y Ganadería iniciar los trabajos para la realización de una infraestructura rural en Villasbuenas (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0902362 formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la fecha que tiene prevista la Consejería de Agricultura y Ganadería para la iniciación de los trabajos para la realización de una infraestructura rural en Villasbuenas (Salamanca).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Mediante Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de 4 de abril del año presente, se ha procedido a la aprobación del Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de concentración parcelaria de Villasbuenas (Salamanca).

En este documento se programan las inversiones necesarias para la ejecución de las Obras de Infraestructura anejas a la Concentración Parcelaria de la zona de referencia y se propone su clasificación.



Aprobado el Plan de Mejoras Territoriales y Obras y finalizada la elaboración del Proyecto de obras, se prevé el inicio de la ejecución de las obras una vez superado el proceso de licitación pertinente a lo largo del año en curso.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002365-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a previsiones de la Consejería sobre el desarrollo del “vigilante de pesca” en el reglamento de desarrollo de la Ley de Pesca y las razones de por qué esas plazas no se cubren con agentes medioambientales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902365 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al desarrollo del “vigilante de pesca” en el reglamento de la Ley de Pesca de Castilla y León.

La Ley 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León establece que los vigilantes de pesca son agentes auxiliares de la autoridad que estarán sometidos a lo que disponga la consejería competente en materia de pesca que los habilitará conforme a las condiciones reglamentariamente establecidas, quedando su actividad restringida al ámbito territorial de las masas de agua para cuya vigilancia sean habilitados.

El mismo texto legal establece que tienen la condición de agentes de la autoridad los agentes medioambientales, agentes forestales y celadores de medio ambiente de la Junta de Castilla y León, los agentes de la Guardia Civil, de otros cuerpos de seguridad del Estado competentes y de las policías locales, de conformidad con su legislación específica.

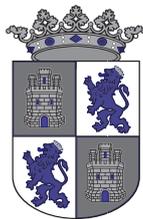


Las funciones de cada categoría están, por tanto, tasadas en la propia Ley 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León, atribuyendo a los vigilantes de pesca funciones de auxiliares de la autoridad, siendo colaboradores y ayudantes de los agentes de la autoridad, lo que servirá para optimizar los servicios de vigilancia de la pesca, redundando en una mejor gestión de los recursos naturales.

El Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Pesca de Castilla y León, que desarrolla lo establecido en la mencionada Ley 9/2013, ha sido sometido a información pública durante un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente al de su publicación en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León en la que puede consultarse el texto íntegro del mismo, de acuerdo con la Resolución de 27 de abril de 2016, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente publicada en el BOCyL de 6 de mayo de 2016.

Valladolid, 23 de mayo de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002388-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a derrama de parte de la carga de grasa y subproductos animales en Alija de la Ribera (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 11 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Pregunta Escrita PE/0902388 formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la derrama de parte de la carga de grasa y subproductos animales en Alija de la Ribera (León).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería en los años 2014 y 2015, se han inspeccionado la totalidad de los vehículos de la empresa de UNALSA, siendo la totalidad de las inspecciones practicadas favorables, no habiéndose constatado por tanto en ellas, infracción administrativa alguna. Si se hubieran constatado incumplimientos de la legislación comunitaria y nacional en materia de subproductos animales y productos derivados no destinado a consumo humano (SANDACH), les sería aplicable el régimen sancionador establecido en la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, concretamente en los artículos 84 y 85, encajando en un apartado u otro de dichos artículos según el incumplimiento de que se tratase.



Respecto de la industria, en el año 2014 y de acuerdo con el Plan anual de controles, se realizaron tres inspecciones siendo el resultado de las tres favorable. En el 2015 se han realizado tres inspecciones reglamentarias dando lugar una de ellas a la incoación de un expediente sancionador, recayendo resolución sancionadora con fecha 26 de febrero de 2016.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002389-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a inspección del matadero de la Pola de Gordón (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 11 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0902389 formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la inspección del matadero de la Pola de Gordón (León).

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El artículo 7 punto 1.d del Decreto 44/2015, de 23 de julio por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Ganadería, asigna a la Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias, la competencia en el control de la recogida, el transporte, la transformación y la eliminación de los subproductos animales no destinados a consumo humano generados en las explotaciones ganaderas y en las industrias de transformación, competencia esta que tal y como este apartado establece, afecta solo a explotaciones ganaderas e industrias de transformación, epígrafes en los que no se encuentran incluidos los mataderos, motivo por el cual no compete a esta Consejería "la comprobación del funcionamiento de los mismos, incluidos los procedimientos de eliminación de los subproductos animales".

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002390-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a importe de la financiación y renovación de préstamos por la Consejería de Economía y Hacienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 11 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0902390, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, referida a "*Importe de la financiación y renovación de préstamos por la Consejería de Economía y Hacienda*".

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Agricultura y Ganadería en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda
- ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería

Valladolid, 31 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, P.E.002390

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se adjunta anexos 1 a 4 con la información solicitada atendiendo a las competencias de esta Consejería.



PE002390 - ANEXO 1

## RELACIÓN DE PÓLIZAS DE CRÉDITO A CORTO PLAZO FORMALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

VIGENTES A 1/1/2016

AÑO	ENTIDAD	IMPORTE FORMALIZADO	IMPORTE DISPUESTO (A 1-1-2016)	FECHA VENCIMIENTO	TIPO INTERÉS	OTROS GASTOS (comisiones de apertura, agencia....)
2015	ABANCA	30.000.000	0	05/06/2016	Euribor 3M + 0,30%	0
2015	Banco CEISS	80.000.000	0	05/06/2016	Euribor 3M+ 0,23%	0
2015	Banco Popular	10.000.000	0	05/06/2016	0,33%	0
2015	Banco Santander	123.000.000	0	05/06/2016	Euribor 3M+ 0,22475%	0
2015	Caixabank	100.000.000	0	05/06/2016	Euribor 3M+ 0,31475%	0
2015	Cajas Rurales Unidas, SCC (Cajamar)	50.000.000	0	05/06/2016	Euribor 3M + 0,32475%	0
2015	Banco Popular	10.000.000	0	21/12/2016	Euribor 3M+ 0,38%	0
2015	Banco Santander	150.000.000	0	17/12/2016	Euribor 3M+ 0,157%	0
2015	Banco Sabadell	20.000.000	0	28/12/2016	Euribor 1M+ 0,47%	0
2015	Liberbank	10.000.000	0	22/12/2016	0,22%	0



PE002390 - ANEXO 2

**RELACION DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN.  
VIVOS A 1 DE ENERO DE 2016**

AÑO FORM.	OPERACIÓN	ENTIDAD	IMPORTE FORMALIZADO	IMPORTE VIVO (A 1-1-2016)	AMORTIZACIÓN	TIPO DE INTERÉS	OTROS GASTOS (COMISIONES DE APERTURA, AGENCIA, ...)	GARANTÍAS PRESTADAS
2005	PREST. Schuldschein	HSBC	75.000.000	75.000.000,00	FINAL 15º AÑO-2020	3,710%		
2005	PREST. Schuldschein	HSBC	75.000.000	75.000.000,00	FINAL 20º AÑO-2025	3,815%	-	
2007	PRÉSTAMO	B.E.I.	15.000.000	15.000.000,00	FINAL 10º AÑO-2017	0,358% (4,238% hasta dic 2010) (1,90% de dic 2010 a dic 2014)	-	
			18.693.362	18.693.362,00		2,522% hasta vto; (Inicial: EURIBOR 6M-0,095% )		
2008	PRÉSTAMO	B.E.I.	30.000.000	30.000.000,00	FINAL 10º AÑO-2018	Euribor 6M + 0,368% (Inicial:3,59%)		
			31.306.638	31.306.638,00		1,547% (Inicial: Euribor 6M+0,038%)		
2009	PREST. Schuldschein	HSBC	20.000.000	20.000.000,00	11/03/2019	5%		
2009	PREST. Schuldschein	HSBC	23.000.000	23.000.000,00	11/03/2024	5,35%	-	
2009	PREST. Schuldschein	HSBC	25.000.000	25.000.000,00	25/03/2024	5,60%	-	
2009	PREST. Schuldschein	HSBC	25.000.000	25.000.000,00	25/03/2024	5,60%	-	
2009	PREST. Schuldschein	HYPO	31.000.000	31.000.000,00	20/04/2021	5,60%	-	



**RELACION DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN.  
VIVOS A 1 DE ENERO DE 2016**

AÑO FORM.	OPERACIÓN	ENTIDAD	IMPORTE FORMALIZADO	IMPORTE VIVO (A 1-1-2016)	AMORTIZACIÓN	TIPO DE INTERÉS	OTROS GASTOS (COMISIONES DE APERTURA, AGENCIA...)	GARANTÍAS PRESTADAS
2009	PREST. Schuldschein	HSBC	21.000.000	21.000.000,00	20/04/2023	5,70%	-	
2009	PRÉSTAMO	La Caixa	100.000.000	50.000.000,00	3º AÑO (2012) Y 7º AÑO (2016)	EURIBOR 3M + 1,60%	-	
2009	PREST. Schuldschein	HYP0	35.000.000	10.000.000,00	(AMORTIZ ANTICIPADA 25 mill. en 2013) FINAL 15º AÑO-2024	5,10%	Apertura: 0,25%	
2009	PREST. Schuldschein	HSBC	15.000.000	15.000.000,00	FINAL 15º AÑO-2024	4,80%	-	
2009	PREST. Schuldschein	HYP0	10.000.000	10.000.000,00	FINAL 9º AÑO-2018	4,20%	-	
2009	PREST. Schuldschein	HSBC	13.500.000	13.500.000,00	FINAL 15º AÑO-2024	4,80%	-	
2009	PRÉSTAMO	Banesto (actual B. Santander)	40.000.000	34.000.000,00	3º AÑO (2012), 7º AÑO (2016), 8º AÑO (2017), 9º AÑO (2018) Y 10º AÑO (2019)	EURIBOR + 0,80%	-	
2009	PRÉSTAMO	Dexia Sabadell	50.000.000	50.000.000,00	FINAL 10º AÑO-2019	3,54% o Eurib + 0,65%		
2009	PRÉSTAMO	HELABA	50.000.000	50.000.000,00	FINAL 8º AÑO -2017	Desde 01/07/2015:5,537% Tipo interés hasta 01/07/2015: 6,037%		
2009	PRÉSTAMO	BIIS	48.356.540	24.178.270,00	3º AÑO (2012), 6º AÑO (2015), 8º AÑO (2017) Y 10º AÑO (2019)	EURIBOR + 0,65%		
2009	PRÉSTAMO	BBVA	37.500.000	37.500.000,00	FINAL 9º AÑO-2018	EURIBOR +0,83%		
2009	PRÉSTAMO	BBVA	37.500.000	37.500.000,00	FINAL 10º AÑO-2019	EURIBOR +0,84%		
2010	PREST. Schuldschein	HSBC	20.000.000	20.000.000,00	FINAL 13,27º AÑO-2023	5,00%		
2010	PREST. Schuldschein	UNICREDIT	28.000.000	28.000.000,00	FINAL 15º AÑO-2025	4,89%	-	
2010	PRÉSTAMO	Dexia Sabadell	50.000.000	50.000.000,00	17/06/2017	3,35% o EURIBOR + 1,00%	-	



## RELACION DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN. VIVOS A 1 DE ENERO DE 2016

AÑO FORM.	OPERACIÓN	ENTIDAD	IMPORTE FORMALIZADO	IMPORTE VIVO (A 1-1-2016)	AMORTIZACIÓN	TIPO DE INTERÉS	OTROS GASTOS (COMISIONES DE APERTURA, AGENCIA, ...)	GARANTÍAS PRESTADAS
2010	PRÉSTAMO	B. Santander	200.000.000	160.000.000,00	4º AÑO (2014), 5º AÑO (2015), 6º AÑO (2016), 7º AÑO (2017), 8º AÑO (2018), 9º AÑO (2019) Y 10º AÑO (2020)	3,9625% B.S. ejerció 28/06/2012 la opción de conversión de Eurib 3M + 1,25% a fijo		
2009/2010	PRÉSTAMO	BEI	50.000.000	46.875.000,00	ANUALMENTE DEL 5º AÑO(20/07/2015) AL 20º AÑO(20/07/2030)	3,494%		
			50.000.000	46.875.000,00	ANUALMENTE DEL 5º AÑO(20/07/2015) AL 20º AÑO(20/07/2030)	2,716% (Revisión 20/07/2017)		
			50.000.000	46.875.000,00	ANUALMENTE DEL 5º AÑO(20/07/2015) AL 20º AÑO(20/07/2030)	3,14% (Revisión 20/07/2020)		
			50.000.000	46.875.000,00	ANUALMENTE DEL 5º AÑO(20/07/2015) AL 20º AÑO(20/07/2030)	EURIBOR 12m +0,219% (Revisión 20/07/2017)		
			50.000.000	46.875.000,00	ANUALMENTE DEL 5º AÑO(20/07/2015) AL 20º AÑO(20/07/2030)	EURIBOR 12m +0,371% (Revisión 20/07/2025)		
2010	PRÉSTAMO	La Caixa	50.000.000	50.000.000,00	10º AÑO (30/09/2020)	EURIBOR 3m +1,20% A partir del 30/09/2013 4,05% o EUR 3m +0,30%		
2010	PRÉSTAMO	Bankinter	15.000.000	15.000.000,00	9º AÑO (18/11/2019) Y 11º AÑO (18/11/2021)	EURIBOR 3M + 2,20%		



**RELACION DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN.  
VIVOS A 1 DE ENERO DE 2016**

AÑO FORM.	OPERACIÓN	ENTIDAD	IMPORTE FORMALIZADO	IMPORTE VIVO (A 1-1-2016)	AMORTIZACIÓN	TIPO DE INTERÉS	OTROS GASTOS (COMISIONES DE APERTURA, AGENCIA...)	GARANTÍAS PRESTADAS
2010	PRÉSTAMO	Depfa Bank	25.000.000	25.000.000,00	FINAL 8º AÑO - 25/11/2018	4,982%	Apertura: 0,04%	
2010	PRÉSTAMO	Depfa Bank	25.000.000	25.000.000,00	FINAL 9º AÑO - 25/11/2019	5,122%		
2010	PRÉSTAMO	Banco Pastor (actual B. Popular)	15.000.000	13.000.000,00	ANUALMENTE EL 3º AÑO (24/11/2013) Y DEL 5º AÑO(24/11/2015) AL 10º AÑO(24/11/2020)- 1 Mill.€ EL 11º AÑO (24/11/2021)-8 Mill.€	EURIBOR 12M + 1,95%		
2010	PRÉSTAMO	Caja Madrid (actual Bankia)	50.000.000	50.000.000,00	FINAL 8º AÑO - 26/11/2018	4,89% con opción de conversión a EUR 6m +2,10%	Apertura: 0,05%	
2010	PRÉSTAMO	B.B.V.A.	100.000.000	100.000.000,00	FINAL 8º AÑO - 25/11/2018	5,459% con opción de conversión a EUR 12m +2,592% por BBVA desde el 25/11/2012	Estructuración: 0,50%	
2010	PRÉSTAMO	B.B.V.A.	50.000.000	50.000.000,00	FINAL 8º AÑO -30/12/2018	Desde el 30/12/2014 : EUR + 0,78227% Tipo Interés Inicial: EUR + 3,31%		
2011	PREST. Schuldschein	HSBC	20.000.000	20.000.000,00	FINAL 15º AÑO- 09/03/2026 opción de amort.del 50% (del 7º al 9º) y otro 50% el 10º año.	Euribor 6m +2,68%		



**RELACION DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN.  
VIVOS A 1 DE ENERO DE 2016**

AÑO FORM.	OPERACIÓN	ENTIDAD	IMPORTE FORMALIZADO	IMPORTE VIVO (A 1-1-2016)	AMORTIZACIÓN	TIPO DE INTERÉS	OTROS GASTOS (COMISIONES DE APERTURA, AGENCIA, I)	GARANTÍAS PRESTADAS
2011	PRÉSTAMO	Caja Burgos (actual Caixa)	10.000.000	5.002.000,00	ANUALMENTE DEL 2º AÑO (25/03/2013) AL 6º AÑO (25/03/2017) 1.666.000 € Y EL 7º AÑO (25/03/2018) 1.670.000 €	Euribor 12m + 2,20%		
2011	PRÉSTAMO	Banco Pastor (actual B. Popular)	10.000.000	10.000.000,00	7º AÑO (30/03/2018) Y 8º AÑO (30/3/2019)	Euribor 12m + 3,40%	Apertura: 0,10%	
2011	PRÉSTAMO	BEI	50.000.000	50.000.000,00	ANUALMENTE DEL 6º AÑO(26/04/2017) AL 20º AÑO(26/04/2031)	3,854% (Revisión 26/04/2018)	Apertura: 0,05%	
			50.000.000	50.000.000,00	ANUALMENTE DEL 6º AÑO(26/04/2017) AL 20º AÑO(26/04/2031)	4,215% (Revisión 26/04/2021)		
			50.000.000	50.000.000,00	ANUALMENTE DEL 6º AÑO(26/04/2017) AL 20º AÑO(26/04/2031)	EURIBOR 12m +0,45% (Revisión 26/04/2018)		
2011	PRÉSTAMO	CITI BANK	100.000.000	100.000.000,00	FINAL 10º AÑO- 15/04/2021	EUR 3m + 3,00% +(2 x Deflación)		
2011	PRÉSTAMO SINDICADO	BBVA-B.Santander-Caixa- Caja Burgos-Bankinter-Dexia Sabadell	320.000.000	213.333.333,33	ANUALMENTE 4º AÑO (19/05/2015), 5º AÑO (19/05/2016) Y 6º AÑO(19/05/2017)- 106.666.666,67 €	6,195% ó EUR + 3,195%, si EUR 12M > 3%	Apertura: 0,75%	



## RELACION DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN. VIVOS A 1 DE ENERO DE 2016

AÑO FORM.	OPERACIÓN	ENTIDAD	IMPORTE FORMALIZADO	IMPORTE VIVO (A 1-1-2016)	AMORTIZACIÓN	TIPO DE INTERÉS	OTROS GASTOS (COMISIONES DE APERTURA, AGENCIA, I)	GARANTÍAS PRESTADAS
2011	PRÉSTAMO SINDICADO	B.Popular - Bankia	125.000.000	83.333.333,33	ANUALMENTE EL 4º AÑO (19/05/2015), 5º AÑO (19/05/2016) Y 6º AÑO(19/05/2017)- 41.666.666,67 €	6,70%	Estructuración: 0,75% Agencia: 7.191 € anuales	
2011	PRÉSTAMO	UNICAJA	10.000.000	3.500.000,00	2º AÑO 3 MILL. (30/06/2013), 4º AÑO 3,5 MILL. (30/06/2015) Y 6º AÑO 3,5 MILL. (30/06/2017)	Desde 30/06/2015: EUR 3m + 0,46% Tipo interés inicial: EUR 3m + 3,00%	Estructuración: 0,75% Agencia: 2.809 € anuales	
2011	PRÉSTAMO	BEI	50.000.000	50.000.000,00	ANUALMENTE DEL 6º AÑO(20/10/2017) AL 20º AÑO(20/10/2031)	3,01%		
2011	PRÉSTAMO	ICO	100.000.000	100.000.000,00	ANUALMENTE DEL 6º AÑO (2017) AL 10º AÑO(2021)	Desde 17/11/2014 : EUR 6m + 1,15% Tipo interés inicial: EUR 6m + 3,75%		
2012	PRÉSTAMO	BEI	100.000.000	100.000.000,00	ANUALMENTE DEL 5º AÑO(09/05/2017) AL 20º AÑO(09/05/2032)	3,267% (Revisión 09/05/2022)	Apertura: 0,50%	
			100.000.000	100.000.000,00	ANUALMENTE DEL 5º AÑO(09/05/2017) AL 20º AÑO(09/05/2032)	3,665%		



**RELACION DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN.  
VIVOS A 1 DE ENERO DE 2016**

AÑO FORM.	OPERACIÓN	ENTIDAD	IMPORTE FORMALIZADO	IMPORTE VIVO (A 1-1-2016)	AMORTIZACIÓN	TIPO DE INTERÉS	OTROS GASTOS (COMISIONES DE APERTURA, AGENCIA...)	GARANTÍAS PRESTADAS
2012	PRÉSTAMO	B. Santander	200.000.000	150.000.000,00	2º AÑO- 30 MILL. (11/06/2014), 3º AÑO 20 MILL. (11/06/2015), 5º AÑOS 50 MILL. (11/06/2017), 6º AÑO 50 MILL. (11/06/2018) Y 7º AÑO 50 MILL. (11/06/2019)	6,944%		
2012	PRÉSTAMO	CaixaBank	65.000.000	65.000.000,00	Desde el 30/09/2014 NUEVO VTO: 30/06/2022 Vencimiento inicial: 30/06/2018	Desde 30/09/2014 : EUR 3M + 1,30% Tipo interés inicial: EUR 3M + 4,90%	Apertura: 0,50%	
2012	PRÉSTAMO (SUBROGACIÓN PROVILSA)	B. Caja España	3.878.097	801.349,51	30/06/2012 (801.349,47 €) 30/06/2013 (801.349,47 €) 30/06/2014 (801.349,47 €) 30/06/2015 (801.349,47 €) 31/05/2016 (801.349,51 €)	Euribor 6M + 0,15%	Apertura: 0,50%	
2012	PRÉSTAMO	CEB (1er tramo: 25 mill)	25.000.000	19.999.999,99	Anualmente del 1º año (20/12/2013) al 15º año (20/12/2027)	Euribor 6M + 0,98%	Apertura: 0,50%	
2012	PRÉSTAMO (SUBROGACIÓN PROVILSA)	B.B.V.A.	4.564.870	3.346.274,30	Anualmente del 30/06/2013 al 30/06/2023	Euribor 12m + 1,45%		
2012	PRÉSTAMO	B.B.V.A.	96.616.500	32.205.500,00	26/12/2014-32.205.500 euros 28/12/2015-32.205.500 euros 28/12/2016-32.205.500 euros	Desde 26/12/2014: EUR 12m + 0,55642% Tipo interés inicial: EUR 12m + 5,44%		
2013	PRÉSTAMO	B. Santander	100.000.000	72.500.000,00	19/07/2015-27.500.000 € 19/07/2019-17.500.000 € 19/07/2020-55.000.000 €	4,60%	Apertura: 0,50 % distribuida en 4 pagos anuales	



## RELACION DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN. VIVOS A 1 DE ENERO DE 2016

AÑO FORM.	OPERACIÓN	ENTIDAD	IMPORTE FORMALIZADO	IMPORTE VIVO (A 1-1-2016)	AMORTIZACIÓN	TIPO DE INTERÉS	OTROS GASTOS (COMISIONES DE APERTURA, AGENCIA)	GARANTÍAS PRESTADAS
2013	PRÉSTAMO	B.B.V.A.	200.000.000	45.014.114,00	(AMORTIZACI. ANTICIPADA 2015: 89.985.886 EUROS Y 65.000.000 EUROS) 31/07/2017-0 euros 31/07/2020-0 euros 31/07/2021-0 euros 31/07/2023-25.014.114 euros 31/01/2024-20.000.000 euros	Euribor 1m + 3,053% o Euribor 3m + 2,904%		
2014	PRÉSTAMO	B. Santander	300.000.000	259.000.000,00	(AMORTIZACIÓN ANTICIPADA 30/12/2014 POR IMPORTE DE 41 MILLONES DE EUROS) 12/08/2017-0 euros 12/08/2019-29.000.000 euros 12/08/2020-60.000.000 euros 12/08/2021-60.000.000 euros 12/08/2022-40.000.000 euros 12/08/2023-50.000.000 euros 12/02/2024-20.000.000 euros	Euribor 6M + 2%	Apertura: 0,50%	
2014	PRÉSTAMO	Caixabank	80.000.000	80.000.000,00	30/09/2021-40.000.000 euros 30/09/2023-40.000.000 euros	Euribor 6m + 1,945%		
2014	PRÉSTAMO	B.Popular	250.000.000	250.000.000,00	30/09/2016-35.000.000 euros 30/09/2017-35.000.000 euros 30/09/2019-35.000.000 euros 30/09/2020-35.000.000 euros 30/09/2021-35.000.000 euros 30/09/2022-35.000.000 euros 30/09/2023-40.000.000 euros	Euribor 6m +1,31%	Apertura: 0,05%	



## RELACION DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN. VIVOS A 1 DE ENERO DE 2016

AÑO FORM.	OPERACIÓN	ENTIDAD	IMPORTE FORMALIZADO	IMPORTE VIVO (A 1-1-2016)	AMORTIZACIÓN	TIPO DE INTERÉS	OTROS GASTOS (COMISIONES DE APERTURA, AGENCIA...)	GARANTÍAS PRESTADAS
2014	PRÉSTAMO	Bankia	100.000.000	100.000.000,00	11/04/2016-14.285.714 euros 11/04/2017-14.285.714 euros 11/04/2019-14.285.714 euros 11/04/2020-14.285.714 euros 11/04/2021-14.285.714 euros 11/04/2022-14.285.714 euros 11/04/2023-14.285.716 euros	Desde 11/10/2015: EUR 3m + 0,76% Tipo interés inicial: EUR 6m + 1,20%		
2014	PRÉSTAMO	Bankinter	15.000.000	15.000.000,00	14/10/2017-5.000.000 euros 14/10/2019-5.000.000 euros 14/10/2020-5.000.000 euros	Euríbor 3m +1,20%		
2014	PRÉSTAMO	B. Santander	258.000.000	258.000.000,00	30/09/2019-45.000.000 euros 30/09/2020-45.000.000 euros 30/09/2021-84.000.000 euros 30/09/2022-84.000.000 euros	2,69%		
2014	PRÉSTAMO	B. Sabadell	40.000.000	40.000.000,00	30/09/2017-5.000.000 euros 30/09/2020-5.000.000 euros 30/09/2021-5.000.000 euros 30/09/2022-10.000.000 euros 30/09/2023 -15.000.000 euros	2,20%		
2014	PRÉSTAMO	B. Sabadell	35.000.000	35.000.000,00	30/09/2017-5.000.000 euros 30/09/2020-5.000.000 euros 30/09/2021-5.000.000 euros 30/09/2022-10.000.000 euros 30/09/2023 -10.000.000 euros	2,20%	Apertura: 0,10%	



## RELACION DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN. VIVOS A 1 DE ENERO DE 2016

AÑO FORM.	OPERACIÓN	ENTIDAD	IMPORTE FORMALIZADO	IMPORTE VIVO (A 1-1-2016)	AMORTIZACIÓN	TIPO DE INTERÉS	OTROS GASTOS (COMISIONES DE APERTURA, AGENCIA...)	GARANTÍAS PRESTADAS
2014	PRÉSTAMO	B. Echeverría	10.000.000	10.000.000,00	30/06/2024	Desde 24/09/2015: EUR 6m + 1,165% Tipo interés inicial: EUB 6m + 1,427%	Apertura: 0,10%	
2014	PRÉSTAMO	CEB 2012 Subtramo A	42.000.000	42.000.000,00	3.818.181,82 euros anualmente del 3er año (22/07/2017) al 13º año (22/07/2027)	2,010%		
2014	PRÉSTAMO	CEB 2012 Subtramo B	33.000.000	33.000.000,00	3.000.000 euros anualmente del 3er año (22/07/2017) al 13º año (22/07/2027)	Euribor 6M + 0,660%		
2014	PRÉSTAMO	Banco de Crédito Cooperativo (Cajamar)	50.000.000	50.000.000,00	5.000.000 euros anualmente del 2º año (15/12/2016) al 11º año (15/12/2025)	Euribor 6M + 0,90%		
2014	PRÉSTAMO	ABANCA	200.000.000	200.000.000,00	28.571.428,57 euros anualmente del 3er año (15/12/2017) al 8º año (15/12/2022) y el 15/12/2023: 28.571.428,58 euros	Euribor 3M + 1,02%		
2014	PRÉSTAMO	Bankia	85.000.000	85.000.000,00	17.000.000 euros anualmente del 5º año (15/12/2019) al 9º año (15/12/2023)	Euribor 3M + 1,22%		
2014	PRÉSTAMO	B. Santander	75.000.000	75.000.000,00	9.000.000 euros anualmente del 2º año (15/12/2016) al 7º año (15/12/2021) y el 15/12/2022: 21.000.000 euros	Euribor 3M + 1,12%		



**RELACION DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CASTILLA Y LEÓN.  
VIVOS A 1 DE ENERO DE 2016**

AÑO FORM.	OPERACIÓN	ENTIDAD	IMPORTE FORMALIZADO	IMPORTE VIVO (A 1-1-2016)	AMORTIZACIÓN	TIPO DE INTERÉS	OTROS GASTOS (COMISIONES DE APERTURA, AGENCIA...)	GARANTÍAS PRESTADAS
2014	PRÉSTAMO	B. Sabadell	16.272.554	16.272.554,47	15/06/2017 y 15/12/2017: 986.277,23 y 986.277,24 15/06/2020 y 15/12/2020: 975.000 15/06/2021 y 15/12/2021: 975.000 15/06/2022 y 15/12/2022: 2.000.000 15/06/2023 y 15/12/2023: 3.200.000	Euribor 6M + 1,076%		
2015	PRÉST. FONDO FACILIDAD FINANCIERA	ICO	2.053.620.000	2.008.109.853,05	8 cuotas anuales consecutivas de igual cuantía, la 1ª el 31/01/2018 y la última el 31/01/2025	3 primeros años: 0% Resto: 0,834%	Apertura: 0,10%	
2015	PRÉSTAMO	Bankia	200.000.000	200.000.000,00	23/09/2023-100.000.000 euros 30/09/2025-100.000.000 euros	Euribor 3M + 1,21%		
2015	PRÉSTAMO	B. CEISS	89.448.319	89.448.319,00	24/09/2020	Euribor 3M + 0,926%		
2015	PRÉSTAMO	ABANCA	100.000.000	100.000.000,00	16 cuotas semestrales consecutivas de igual cuantía, la 1ª el 24/03/2018 y la última el 24/09/2025	Euribor 6M + 0,944%		
2015	PRÉSTAMO	Bankinter	15.000.000	15.000.000,00	25/09/2021	Euribor 6M + 0,91%		
2015	PRÉSTAMO	B. CEISS	30.500.000	30.500.000,00	03/11/2020	Euribor 6M + 0,696%		
2015	PRÉSTAMO	B. Sabadell	46.666.666,67	46.666.666,67	28/12/2025-23.333.333,00euros 28/12/2026-23.333.333,67 euros	Euribor 3M + 0,99%		



PE002390 - ANEXO 3

## RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS VIVAS TANTO A LARGO COMO A CORTO PLAZO A 1 DE ENERO DE 2016

ENTIDAD: AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNAC. EMPRESARIAL DE CyL

FECHA DE FORMALIZACIÓN	ENTIDAD	TIPO DE OPERACIÓN	NOMINAL FORMALIZADO	IMPORTE VIVO (A 1-1-2016)	VENCIMIENTO	TIPO DE INTERÉS	OTROS GASTOS (Comisiones de apertura, agencia, colocación...etc)		GARANTÍAS PRESTADAS
27/02/2008	B.E.I.	PRÉSTAMO	10.500.000,00	4.921.875,00	15/07/2019	E3m + 0,517%			AVAL JUNTA CYL
27/02/2008	B.E.I.	PRÉSTAMO	10.200.000,00	4.945.454,53	09/12/2019	E3m + 0,429%			AVAL JUNTA CYL
27/02/2008	B.E.I.	PRÉSTAMO	8.900.000,00	4.728.125,00	04/03/2020	E3m + 0,474%			AVAL JUNTA CYL
16/12/2010	B.E.I.	PRÉSTAMO	33.000.000,00	25.928.571,42	15/02/2021	E6m + 0,238%			AVAL JUNTA CYL
16/12/2010	B.E.I.	PRÉSTAMO	12.000.000,00	11.250.000,00	02/02/2023	E6m +1,021%			AVAL JUNTA CYL
16/12/2010	B.E.I.	PRÉSTAMO	10.000.000,00	7.999.999,99	09/12/2021	E6m + 0,309%			AVAL JUNTA CYL
16/12/2010	B.E.I.	PRÉSTAMO	20.000.000,00	20.000.000,00	03/10/2024	E6m + 0,855%			AVAL JUNTA CYL
24/08/2012	B.E.I.	PRÉSTAMO	70.000.000,00	70.000.000,00	31/10/2022	E6m + 1,001%			Comfort Letter
08/01/2013	B.E.I.	PRÉSTAMO	40.000.000,00	40.000.000,00	15/03/2023	E6m + 0,837%	Com.Evaluación	70.000,00	AVAL JUNTA CYL
03/06/2013	B.E.I.	PRÉSTAMO	25.000.000,00	25.000.000,00	24/11/2026	E6m + 0,348%			AVAL JUNTA CYL
15/10/2014	B.E.I.	PRÉSTAMO	50.000.000,00	10.000.000,00	23/12/2026	E6m + 0,354%			AVAL JUNTA CYL
09/11/1998	BSCH	PRÉSTAMO	13.222.266,30	6.929.082,02	09/11/2028	E3m + 0,100%	Com.Apertura	10.577,81	Cesión crediticia
09/04/2002	B.CEISS	PRÉSTAMO	26.444.532,59	7.821.423,36	09/10/2019	E3m + 0,250%	Com.Apertura	39.666,80	No



PE002390 - ANEXO 4

## EMISIONES DEUDA PÚBLICA VIVAS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN VIVAS A 1 ENERO 2016

CÓDIGO ISIN	FECHA EMISIÓN	IMPORTE DE LA EMISIÓN/ IMPORTE A AMORTIZAR A VENCIMIENTO	TIPO DE INTERÉS	LIQUIDACIÓN DE INTERESES	FECHA DE AMORTIZACIÓN	GASTOS DE COLOCACIÓN Y/ O ASEGURAMIENTO
ES0001351149	05/12/2002	102.886.000	5,15%	ANUAL	05/12/2017	0,20% del importe de la ampliación en 25 millones de euros realizada en 2010
ES0001351172	15/11/2006	196.603.000	3,85%	ANUAL	15/11/2016	0,20% del importe de las dos ampliaciones de 25 y 50 millones de euros realizadas en 2010
ES0001351180	08/11/2007	160.200.000	4,65%	ANUAL	08/11/2022	0,30% del importe de la ampliación de 25 millones de euros realizada en 2011
ES0001351230	20/11/2009	63.000.000	Euribor 6M + 0,60%	SEMESTRAL	20/11/2017	0,00
ES0001351255	24/02/2011	17.300.000	6,60%	ANUAL	24/02/2023	0,00
ES0001351263	22/03/2011	70.000.000	Inflación + 3,40%	ANUAL	22/03/2023	0,00
ES0001351271	16/05/2011	60.000.000	4,75%	ANUAL	16/05/2016	0,00
ES0001351289	15/06/2011	36.000.000	Cotización Tesoro España 5 años + 1,50%	ANUAL	15/09/2016	0,00
ES0001351297	11/11/2011	40.000.000	7,20%	ANUAL	11/11/2026	0,00
ES0001351339	18/01/2013	275.000.000	6,27%	ANUAL	19/02/2018	0,50% del importe de la emisión
ES0001351347	18/01/2013	275.000.000	6,505%	ANUAL	01/03/2019	0,60% del importe de la emisión
ES0001351362	22/05/2013	155.000.000	4,40%	ANUAL	22/05/2020	0,00
ES0001351354	05/06/2013	50.000.000	3,50%	ANUAL	05/12/2016	0,00
ES0001351370	20/06/2013	174.500.000	4,70%	ANUAL	20/06/2022	0,00
ES0001351396	06/03/2014	650.000.000	4,00%	ANUAL	30/04/2024	0,35% del importe total de la emisión
ES0001351404	01/12/2014	130.423.000	2,08%	ANUAL	01/12/2023	0,00
ES0001351412	01/12/2014	50.000.000	2,35%	ANUAL	24/03/2025	0,00
ES0001351420	10/12/2014	30.000.000	Euribor 6M + 1,783%	SEMESTRAL	10/12/2026	0,00
ES0001351438	17/12/2014	60.000.000	2,75%	ANUAL	17/12/2029	0,00

Nota: Las emisiones de deuda relacionadas no han devengado gastos de asesoramiento. No se ha incluido el coste facturado por Iberclear (Sociedad de gestión de los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores) y Banco de España ligado a estas emisiones.



## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

#### PREGUNTA ESCRITA PE/0902390

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La relación de operaciones financieras vivas tanto a largo como a corto plazo, formalizadas a 1 de enero de 2016 por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, son las que figuran en el ANEXO que se acompaña.



## RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS VIVAS TANTO A LARGO COMO A CORTO PLAZO A 1 DE ENERO DE 2016

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN (ITACyL)

FECHA DE FORMALIZACIÓN	ENTIDAD	TIPO DE OPERACIÓN	NOMINAL FORMALIZADO	IMPORTE VIVO (A 1-1-2016)	DURACIÓN	TIPO DE INTERÉS	BASE CALCULO	GARANTÍAS PRESTADAS	OTROS GASTOS (Comisiones de apertura, agencia, colocación...etc)
15/12/2011	Cajamar	Préstamo	20.000.000,00	1.765.200,00	5 años	EUR12M + 2,00 %	Importe vivo	No	No
15/12/2011	Banco CEISS	Préstamo	10.000.000,00	1.356.400,00	5 años	EUR12M + 2,20 %	Importe vivo	No	No
31/12/2012	UCAR	Préstamo	9.757.348,50	4.291.565,67	5 años	EUR12M + 4,75 %	Importe vivo	No	No
12/12/2012	Cajamar	Préstamo	14.722.191,00	11.341.917,12	10 años	EUR12M + 4,75 % (1ºaño, 5,95% fijo)	Importe vivo	No	No
31/12/2012	Cajamar	Préstamo	4.758.580,26	2.307.773,93	5 años	EUR12M + 4,75 % (1ºaño, 5,95% fijo)	Importe vivo	No	No
13/12/2013	Bankia	Préstamo	2.730.000,00	2.275.000,00	7 años	EUR12M + 3,75 % (1ºaño, 4,25% fijo)	Importe vivo	No	No
12/11/2013	BEI	Préstamo	10.000.000,00	10.000.000,00	12 años	EUR3M + 0,437 % (revisable 12/11/17)	Importe vivo	Aval Junta de Castilla y León	No
29/11/2013	BEI	Préstamo	16.500.000,00	16.500.000,00	12 años	EUR3M + 0,439 % (revisable 29/11/17)	Importe vivo	Aval Junta de Castilla y León	No
10/12/2013	BEI	Préstamo	12.000.000,00	12.000.000,00	12 años	EUR3M + 0,389 % (revisable 10/12/17)	Importe vivo	Aval Junta de Castilla y León	No
10/06/2014	BEI	Préstamo	11.500.000,00	11.500.000,00	12 años	EUR3M + 0,520 % (revisable 10/06/18)	Importe vivo	Aval Junta de Castilla y León	No
20/08/2014	BEI	Préstamo	25.000.000,00	25.000.000,00	10 años	EUR3M + 0,457 % (revisable 20/08/18)	Importe vivo	Aval Junta de Castilla y León	No
15/12/2014	BEI	Préstamo	25.000.000,00	25.000.000,00	10 años	interés fijo: 0,975 %	Importe vivo	Aval Junta de Castilla y León	No
05/12/2014	BEI	Préstamo	25.000.000,00	25.000.000,00	12 años	EUR6M + 0,175 % (revisable 05/12/18)	Importe vivo	Aval Junta de Castilla y León	No
23/12/2014	BEI	Préstamo	10.000.000,00	10.000.000,00	12 años	EUR6M + 0,184 % (revisable 23/12/18)	Importe vivo	Aval Junta de Castilla y León	No



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002394-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a cantidad que se paga a la empresa FELTRERO por el almacenaje de las obras que formaron parte de las exposiciones itinerantes bajo el sello de Constelación Arte, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 113, de 11 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902394, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a cantidad que se paga a la empresa FELTRERO por el almacenaje de las obras que formaron parte de las exposiciones itinerantes bajo el sello de Constelación Arte.

No existe una custodia exclusiva de las obras que pudieron formar parte del Programa Constelación Arte o de cualquier otro, sino que en el contrato adjudicado a la empresa FELTRERO DIVISIÓN ARTE, S.L. se contempla la custodia de 215 obras de la Colección de Arte Contemporáneo de la Junta de Castilla y León. El coste por este almacenaje es de 1.197,90 €/mes.

Valladolid, 18 de mayo de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002411-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a atención a los dependientes de grado III, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2411, formulada por D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre dependientes grado III.

Las personas con Grado III atendidas a lo largo de 2015, por cada prestación requerida en esta Pregunta Escrita, son las siguientes;

Prestaciones	nº prestaciones
Atención Residencial	4.675
Ayuda a Domicilio	4.266
PE Vinculada al Servicio	12.972
PE Cuidados Familiares	10.804
Centros Día/Noche	2.615
Promoción de Autonomía Personal	4.163



El promedio de cuantía económica que se está pagando por los cuidados en el entorno familiar de los beneficiarios de Grado III es de 190 €.

Valladolid, 9 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002412-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a segmentos de edades de los dependientes de grado III y los servicios recibidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2412, formulada por D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre dependencia y segmentos de edad.

Los segmentos de edad de dependientes del Grado III (31/12/2015) son los siguientes;

<b>Segmento edad</b>	<b>nº personas</b>
<18 años	1.193
18-64 años	4.648
> 65 años	21.846
<b>Total</b>	<b>27.687</b>

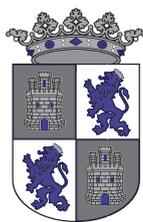
Desde los recortes aprobados en el Real Decreto-Ley 8/2010, de 10 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, han aumentado las personas con prestaciones menores de 18 años y los de 18 a 64 años, y han disminuido los mayores de 65 años.



Los servicios que las personas dependientes reciben son los mismos para todos los segmentos de población. Las únicas excepciones son las personas menores de 3 años, para quienes el catálogo solo contempla el servicio de atención temprana y el servicio de ayuda a domicilio, y las del segmento de 3 a 16 años, para quienes no está prevista la atención residencial.

Valladolid, 7 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002413-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a percepción de la Renta Garantizada de Ciudadanía desde marzo del año 2015 a la actualidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Informe a la Pregunta Escrita PE 2413, formulada por D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la petición de determinados datos sobre Renta Garantizada de Ciudadanía.

La cifra de nuevos beneficiarios que han accedido a esta prestación desde el 1 de marzo de 2015 hasta 31 de marzo de 2016 asciende a 10.714 personas.

El número de beneficiarios de renta garantizada de ciudadanía que ha compatibilizado su percepción con la percepción de subsidios o prestaciones públicas no contributivas parcialmente ha sido de 2.263 personas.

El importe de la financiación de ambas medidas ha tenido un coste aproximado de 18 millones de euros.

Valladolid, 18 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002414-03 y PE/002415-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002414	Cuántas personas beneficiarias de la prestación económica en el entorno familiar simultánea está con servicios profesionales de ayuda.
002415	Derecho a la percepción de otras prestaciones simultáneas por parte de las personas dependientes mayores de edad de grados I, II y III.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 2414 y 2415, formuladas por D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la prestación económica en el entorno familiar.



A 31 de diciembre de 2015, un total de 1.749 personas habían simultaneado la prestación económica de cuidados en el entorno con otras prestaciones compatibles.

Todas las personas mayores de edad beneficiarias de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar tienen derecho, desde junio de 2011, a recibir simultáneamente, el servicio de promoción de la autonomía personal. Desde abril de 2015, también tienen derecho a recibir simultáneamente la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y un servicio de ayuda a domicilio o un servicio de centro de día.

Los servicios compatibles con la prestación de cuidados en el entorno familiar, se reconocen con la intensidad prevista en la normativa vigente.

Los beneficiarios de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar tienen el derecho a recibir el servicio de promoción de la autonomía personal con una intensidad de hasta 11 horas mensuales.

Los beneficiarios de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar mayores de edad, con grado I, tienen el derecho a recibir el servicio de ayuda a domicilio con una intensidad de 4 horas al mes; los de grado II, con una intensidad de 8 horas al mes; y los de grado III con una intensidad de 11 horas al mes.

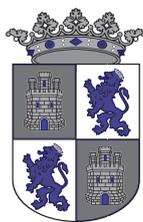
Los beneficiarios de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar mayores de edad, tienen el derecho a recibir el servicio de centro de día en la intensidad de hasta 14 horas a la semana.

Por lo que se refiere al importe económico destinado a cada una de estas medidas, no es posible desagregarlo, puesto que la financiación de los servicios y prestaciones no se efectúa de manera diferenciada para los servicios compatibles y no compatibles, sino de forma conjunta, por tratarse de los mismos servicios. En todo caso, y puesto que se trata de un derecho subjetivo de las personas, que no es posible denegar por motivos presupuestarios, el importe económico destinado a estas prestaciones es el necesario para atender todas las solicitudes presentadas.

Valladolid, 7 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002430-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a solicitudes que se han recibido en la lanzadera financiera a lo largo del mes pasado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./002430, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes recibidas en la lanzadera financiera en el mes de marzo.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se adjunta anexo con la información solicitada.

Valladolid, 20 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## ANEXO P.E./002430

<b>Nº SOLICITUDES RECIBIDAS</b>	<b>225</b>
INVERSIÓN INDUCIDA SOLICITUDES	40,89 M€
EMPLEO MANTENIDO Y CREADO	3.424
IMPORTE FINANCIADO	31,66 M€
IMPORTE SOLICITADO	35,4 M€
Nº SOLICITUDES FINANCIADAS	215
INVERSIÓN INDUCIDA SOLICITUDES FINANCIADAS	35,46 M€
CON INCENTIVOS PÚBLICOS	95

<b>SOLICITUDES POR SECTORES</b>	
AGROALIMENTARIO	18,22%
OTROS	4,89%
AUXILIAR AUTOMOCIÓN	0,00%
BIOTECNOLOGÍA	0,00%
COMERCIO	31,56%
ENERGÍA	0,00%
FABRICACIÓN EQUIPOS	3,11%
HOSTELERÍA	7,11%
QUÍMICO FARMACÉUTICO	0,44%
SERVICIOS	21,33%
RECICLADO	0,00%
TEXTIL	0,44%
TIC	1,78%
TRANSFORMADOS MADERA	0,89%
TRANSFORMADOS METAL	2,67%
TRANSFORMADOS PLÁSTICO	0,00%
TRANSFORMADOS VIDRIO	0,44%
TRANSPORTE	7,11%

Los datos referidos a entidades financieras están sometidos a lo convenido en protección de datos.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002441-03 y PE/002447-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA
002441	las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez	Cuál es en la actualidad la dotación de personal técnico en los nueve museos provinciales y sobre cuál es el presupuesto destinado al mismo.
002447	la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal	Cuánto han percibido anualmente los directores de cada uno de los nueve museos provinciales por el desempeño de su cargo desde 2008 hasta 2015.



Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0902441 y P.E./0902447, formuladas a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativas, respectivamente, a cuál es en la actualidad la dotación de personal técnico en los nueve Museos Provinciales y el presupuesto destinado al mismo, y cuánto han percibido anualmente los directores de cada uno de los nueve Museos Provinciales por el desempeño de su cargo desde 2008 hasta 2015.

En la actualidad la dotación de personal técnico en los nueve Museos Provinciales, incluidos los directores, es la siguiente:

MUSEO PROVINCIAL	PERSONAL FUNCIONARIO	PERSONAL LABORAL
ÁVILA	3	1
BURGOS	2	1
LEÓN	3	1
PALENCIA	3	1
SALAMANCA	2	2
SEGOVIA	2	1
SORIA	2	1
VALLADOLID	2	1
ZAMORA	3	1

En cuanto a las cantidades que perciben los directores de cada uno de los museos provinciales y el presupuesto ordenado para personal técnico de los mismos, estas cuantías vienen determinadas, atendiendo a la categoría y nivel de cada puesto de trabajo recogido en la Relación de Puestos de Trabajo vigentes, por los Decretos en los que se fijan las cantidades retributivas del personal al servicio de la Administración de Castilla y León, así como en las dotaciones presupuestarias recogidas en el Capítulo I de los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León para esta Consejería.

Valladolid, 9 de junio de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002442-03 y PE/002448-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA
002442	las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez	Cuál es en la actualidad la dotación de personal técnico en los cuatro museos regionales y sobre cuál es el presupuesto destinado al mismo.
002448	la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal	Cuánto han percibido anualmente los directores de cada uno de los cuatro museos regionales por el desempeño de su cargo desde 2008 hasta 2015.



Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0902442 y P.E./0902448, formuladas a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativas, respectivamente, a cuál es en la actualidad la dotación de personal técnico en los cuatro museos regionales y sobre cuál es el presupuesto destinado al mismo y cuánto han percibido anualmente los directores de cada uno de los cuatro museos regionales por el desempeño de su cargo desde 2008 hasta 2015.

El personal técnico de los Museos Regionales y el presupuesto ordenado al efecto, es el siguiente:

- Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León:
  - Técnicos: 8
  - Presupuesto 2016: 307.421,76 €
- Museo Etnográfico de Castilla y León:
  - Técnicos: 3
  - Presupuesto 2016: 112.425,48 €
- Museo de la Evolución Humana:
  - Técnicos: 3
  - Presupuesto 2016: 125.570,56 €

Las retribuciones percibidas anualmente por cada uno de los Directores de los Museos Regionales por el desempeño de su cargo durante los años 2008 a 2015, son las indicadas a continuación. La retribución anual fijada se actualizó conforme a lo dispuesto en las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

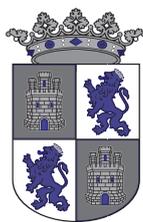
- Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León:
  - Director: Rafael Doctor Moreno (fecha del contrato: 17-diciembre-2002 a 20-enero-2009).  
  
Retribución anual bruta: cantidad fija de 60.000 € y cantidad variable máxima de 30.000 € en función del cumplimiento de objetivos.
  - Director: Agustín Pérez Rubio (fecha del contrato: 1-noviembre-2009 a 31-enero-2013).  
  
Retribución anual bruta: cantidad fija de 69.000 € y un complemento de productividad de 16.000 € máximos anuales por la realización del comisariado de una exposición del MUSAC al año.
  - Directora: Eva González-Sancho Bodero (fecha del contrato: 21-febrero-2013 a 7-junio-2013).  
  
Retribución anual bruta: 58.000 €.



- Director: Manuel Oliveira Paz (fecha del contrato 11-junio-13).  
Retribución anual bruta: 58.000 €.
- Museo Etnográfico de Castilla y León:
  - Director: Carlos Piñel Sánchez (fecha del contrato: 1-abril-2004)
  - Retribución anual bruta: 41.400.
- Museo de la Evolución Humana:
  - Director: Javier Vicente Domingo (fecha del contrato: 2-julio-2009 a 7-febrero-2013).  
Retribución anual bruta: cantidad fija de 69.000 € y un complemento variable en función del cumplimiento de objetivos de 10.000 € máximos anuales.
  - Alejandro Sarmiento Carrión (fecha del contrato: 29-julio-2013).  
Retribución anual bruta: 58.000 €.
- Museo de la Siderurgia y la Minería de Castilla y León:
  - Director: Roberto Fernández Fernández (fecha del contrato: 14-abril-2008).
  - Retribución anual bruta: 44.810 €.

Valladolid, 9 de junio de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002443-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a cuál es la dotación presupuestaria en 2016 para los departamentos de educación y acción cultural de los nueve museos provinciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902443, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a cuál es la dotación presupuestaria en 2016 para los departamentos de educación y acción cultural de los nueve Museos Provinciales.

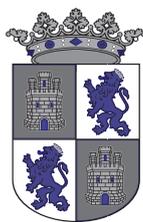
La distribución de la dotación presupuestaria de 2016 para los departamentos de educación y acción cultural de los nueve Museos Provinciales, dentro de la partida 10.03.334A01.64001 "Estudios y trabajos técnicos", es la siguiente:



MUSEO PROVINCIAL	DOTACIÓN
ÁVILA	16.731,73€
BURGOS	16.731,73€
LEÓN	16.066,38€
PALENCIA	16.731,63€
SALAMANCA	16.178,42€
SEGOVIA	16.248,97€
SORIA	16.731,63€
VALLADOLID	17.041,92€
ZAMORA	16.895,45€

Valladolid, 9 de junio de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002450-03, PE/002451-03, PE/002452-03, PE/002453-03, PE/002454-03, PE/002458-03, PE/002459-03, PE/002460-03, PE/002461-03, PE/002462-03, PE/002463-03, PE/002464-03, PE/002465-03, PE/002466-03, PE/002467-03, PE/002468-03, PE/002469-03, PE/002470-03, PE/002472-03, PE/002474-03, PE/002475-03 y PE/002476-03**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002450	Trabajos realizados por la empresa UNIFICA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. a la Junta de Castilla y León.
002451	Trabajos realizados por la empresa KOMQUAT DESIGN, S.L. a la Junta de Castilla y León.
002452	Trabajos realizados por la empresa PORTFOLIO INVERSIONES Y GESTIÓN, S.A. a la Junta de Castilla y León.



002453	Trabajos realizados por el empresario D. GONZALO URQUIJO FERNÁNDEZ DE CORDOBA a la Junta de Castilla y León.
002454	Trabajos realizados por la empresa UNEN SERVICIOS PARA LA ARQUITECTURA, S.L. a la Junta de Castilla y León.
002458	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León por la empresa Scaradovi, S.L.
002459	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León por la empresa Karistia, S.L.
002460	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León por la empresa Maroc, S.L.
002461	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León por la empresa Kamaroc, S.L.
002462	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León por la empresa Dial Trading, S.L.
002463	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León por la empresa Internacional de Desarrollo Energético, S.A.
002464	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León por la empresa Castelino BV.
002465	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León por la empresa Arroyo de Lagasca, S.L.
002466	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León por la empresa Río Celeste de Arenal, S.A.
002467	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León por la empresa Ibeco Corporación, S.A.
002468	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León por la empresa Ogensa.
002469	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León por la empresa Fergo Aisa, S.A.
002470	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León por la empresa Grupos Obras Especiales Proyectos e Infraestructuras, S.L.
002472	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León por la empresa Eurofinsa, S.A.
002474	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León por la empresa Ciments Unibeco, S.A.
002475	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León por la empresa Lagunmedia, S.L.
002476	Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León por la empresa Inside-BCN Servicios Inmobiliarios.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./0902450 a P.E./0902454, P.E./0902458 a P.E./0902470, P.E./0902472, P.E./0902474 a P.E./092476, formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a “*Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León por varias empresas*”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en las Preguntas Escritas de referencia, tengo el honor de informar a V.E. que:

Consultados los archivos obrantes en las Consejerías, así como en los entes del sector público de ellas dependientes, no constan pagos realizados ni subvenciones o ayudas concedidas a las empresas: UNIFICA SOLUCIONES INTEGRALES S.L., KOMQUAT DESIGN S.L., PORTFOLIO INVERSIONES Y GESTIÓN S.A., UNEN SERVICIOS PARA LA ARQUITECTURA S.L., SCARADOVI S.L., KARISTIA S.L., MAROC S.L., KAMAROC S.L., DIAL TRADING S.L., DESARROLLO ENERGÉTICO S.A., CASTELINO BV, ARROYO DE LAGASCA S.L., RÍO CELESTE DE ARENAL S.A., IBECO CORPORACIÓN S.A., OGENSA,



FERGO AISA S.A., GRUPOS OBRAS ESPECIALES PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS S.L., EUROFINSA S.A., CEMENTS UNIBECO S.A., LAGUNMEDIA S.L. e INSIDE -BCN SERVICIOS INMOBILIARIOS, ni al empresario D. GONZALO URQUIJO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA.

Valladolid, 2 de junio de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002471-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a trabajos realizados para la Junta de Castilla y León por la empresa Constructora San José, S. A, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0902471, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "*Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León por la empresa Constructora San José, S.A.*".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la Pregunta Escrita de referencia, tengo el honor de informar a V.E. que:

Consultados los archivos obrantes en las Consejerías, así como en los entes del sector público de ellas dependientes, no constan pagos realizados ni subvenciones o ayudas concedidas a la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A., salvo en lo que se refiere a las Consejerías de Economía y Hacienda, Fomento y Medio Ambiente y Sanidad. Se adjunta en ANEXO la información facilitada por dichas Consejerías:



- ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda
- ANEXO II: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO III: Consejería de Sanidad

Valladolid, 6 de junio de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.

## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, P.E.002471

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica que de conformidad con la información del Sistema de Información Contable de Castilla y León – SICCAL 2- y de la contabilidad correspondiente, desde el inicio de la VIII legislatura hasta el 30 de abril pasado, consta que por parte de esta Consejería y las empresas y fundaciones públicas dependientes únicamente se ha contratado la reforma del edificio Institucional y Docente de la Fundación Santa Bárbara en la escuela Laboral del Bierzo, con los pagos que se relacionan en el anexo.

#### ANEXO P.E. 002471

TRABAJO REALIZADO		Reforma del edificio Institucional y Docente de la Fundación Santa Bárbara en la Escuela Laboral del Bierzo	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		Concurso abierto	
IMPORTE DE LOS TRABAJOS		578.537,35 Euros	
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		Diciembre 2012 – Junio 2013	
FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE TOTAL	FECHA PAGO
3 *	25/01/2013	51.328,09	21/02/2013
4 *	31/01/2013	79.443,68	26/03/2013
5 *	28/02/2013	65.346,66	01/04/2013
6 *	31/03/2013	103.055,14	10/05/2013
7 *	25/04/2013	-51.328,09	10/05/2013
9 *	25/04/2013	-79.443,68	10/05/2013
11 *	25/04/2013	-65.346,66	10/05/2013
13 *	25/04/2013	-103.055,14	10/05/2013
8	25/04/2013	42.419,91	10/05/2013
10	25/04/2013	65.655,93	10/05/2013
12	25/04/2013	54.005,50	10/05/2013
14	25/04/2013	85.169,54	29/04/2013
15	27/05/2013	255.611,05	31/05/2013
16	31/05/2013	52.587,53	21/06/2013
17	01/07/2013	23.087,89	01/08/2013



De acuerdo o lo establecido en la letra f) del artículo 84 Una 2º de la Ley 37/1992, de 23 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo al cambio introducido por la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude en su artículo 5, en las casos de ejecuciones de obra, con o sin aportación de materiales, así como las cesiones de personal para su realización, consecuencia de contratos directamente formalizados entre el promotor y el contratista que tengan por objeto la urbanización de terrenos o la construcción o rehabilitación de edificaciones, se producirá la inversión del sujeto pasivo, siendo el promotor el obligado a autorepercutirse el IVA devengado, así como a ingresarlo en la AEAT, quedando el constructor exonerado de dicha repercusión. Debido a esto se anularon las facturas 3, 4, 5 y 6 (mediante abonos 7, 9, 11 y 13), siendo sustituidas por las facturas 8, 10, 12 y 14. La Fundación Santa Bárbara se autorepercutió el IVA devengado, declarándolo a la AEAT en el modelo 303 del mes de julio de 2013.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, P.E./002471

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León así como los archivos existentes, consta la realización de trabajos, desde mayo de 2011 hasta la actualidad, para la Consejería de Fomento y Medio Ambiente por la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A., habiendo recibido los correspondientes pagos de acuerdo con la relación que se acompaña como Anexo.

#### ANEXO PE 0902471

CONCEPTO	FECHA	CUANTÍA
2-BU-07/010. OBRAS EMERGENCIA FACHADAS 224 VIVIENDAS. Certificación ordinaria	11/11/2011	4.595,45
2-BU-07/010. OBRAS EMERGENCIA FACHADAS 224 VIVIENDAS. Certificación ordinaria	27/12/2011	112.246,07
2 BU-07/010. OBRAS EMERGENCIA FACHADAS 224 VIVIENDAS. Certificación ordinaria	19/01/2012	313.741,36
2-BU-07/010. OBRAS EMERGENCIA FACHADAS 224 VIVIENDAS Certificación ordinaria	20/03/2012	30.031,70

## ANEXO III

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, P.E./002471

En relación con la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A., con CIF A36006666, mediante Resolución del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, de 26 de agosto de 2009 se le adjudicó, con carácter definitivo, el contrato de obras de ampliación y reforma del Centro de Salud de Puebla de Sanabria (Zamora), por un importe de 2.386.161,10 € (IVA no incluido).



En ejecución de ese contrato, la empresa ha percibido, desde 2011, los siguientes importes (IVA incluido):

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>FECHA PAGO</b>
OBRAS C.S.PUEBLA SANABRIA	63.530,79	18.04.2011
OBRAS C.S.PUEBLA SANABRIA	179.537,98	12.04.2011
OBRAS C.S.PUEBLA SANABRIA	1.034,87	09.06.2011
CERT.FINAL OBRAS SANABRIA	290.066,35	23.10.2012
REV.PRECIOS OBRAS SANABRIA	64.983,92	03.10.2014

Además, el 28 de septiembre de 2011 la Gerencia de Atención Primaria de Zamora abonó a esta empresa la cantidad de 68.080,32 € en concepto de alquiler de módulos prefabricados, durante los meses de enero a junio de 2011, utilizados para permitir la actividad sanitaria, en el Centro de Salud de Puebla de Sanabria, durante la ejecución de las obras.

La Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León no ha realizado contratos, subvenciones ni pagos con ninguna de las empresas mencionadas.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002473-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a trabajos realizados para la Junta de Castilla y León por la empresa Assignia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0902473, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*Trabajos realizados para la Junta de Castilla y León por la empresa Assignia*”.

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la Pregunta Escrita de referencia, tengo el honor de informar a V.E. que:

Consultados los archivos obrantes en las Consejerías, así como en los entes del sector público de ellas dependientes, no constan pagos realizados ni subvenciones o ayudas concedidas a la empresa ASSIGNIA, salvo en lo que se refiere a las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y Agricultura y Ganadería. Se adjunta en ANEXO la información facilitada por dichas Consejerías:

- ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería

Valladolid, 6 de junio de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### PREGUNTA ESCRITA PE/0902473

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León así como los archivos existentes, consta la realización de trabajos, desde mayo de 2011 hasta la actualidad, para la Consejería de Fomento y Medio Ambiente por la empresa ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A., habiendo recibido los correspondientes pagos de acuerdo con la relación que se acompaña como Anexo.

#### ANEXO PE 0902473

CONCEPTO	FECHA	CUANTÍA
26-LE-415. ETAP LA BAÑEZA. Certificación liquidación	12/09/2013	21.622,89
560-ZA-550. EMISARIO Y EDAR FUENTESAUÇO. Certificación liquidación	19/12/2013	243,52
560-ZA-550. EMISARIO Y EDAR FUENTESAUÇO. Intereses demora	05/02/2015	16.095,93
560-ZA-550. EMISARIO Y EDAR FUENTESAUÇO. Intereses demora	09/12/2015	161,75
26-LE-415. ETAP LA BAÑEZA. Intereses demora	11/02/2016	10.509,07

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

#### PREGUNTA ESCRITA PE/0902473

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

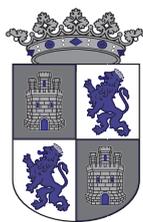
La Consejería de Agricultura y Ganadería adjudicó a la empresa U.T.E ASSIGNIA INFR. S.A Y SUCO S, la obra "REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO AGRARIO REGIONAL DE BURGOS" el 17 de Julio de 2009.

Los pagos realizados a la empresa de referencia como consecuencia de las certificaciones expedidas en la obra anteriormente señalada, son los que se detallan en el ANEXO que se acompaña.



## ANEXO

CERTIFICACIONES TRAMITADAS	Valor de la Obra ejecutada	Cantidades Tramitadas
Certificación nº 1 (septiembre 09)	53.937,02 €	53.937,02 €
Certificación nº 2 (octubre 09)	579.239,07 €	579.239,07 €
Certificación nº 3 (noviembre 09)	0,00 €	0,00 €
Certificación nº 4 (diciembre 09)	0,00 €	0,00 €
Certificación nº 5 (enero 10)	0,00 €	0,00 €
Certificación nº 6 (febrero 10)	0,00 €	0,00 €
Certificación nº 7 (marzo 10)	0,00 €	0,00 €
Certificación nº 8 (abril 09)	118.215,01 €	118.215,01 €
Certificación nº 9 (mayo 10)	304.768,56 €	304.768,56 €
Certificación nº 10 (junio 10)	192.404,20 €	192.404,20 €
Certificación nº 11 (julio 10)	159.946,40 €	159.946,40 €
Certificación nº 12 (agosto 10)	149.429,88 €	149.429,88 €
Certificación nº 13 (septiembre 10)	155.421,49 €	155.421,49 €
Certificación nº 14 (octubre 10)	166.108,35 €	166.108,35 €
Certificación nº 15 (noviembre 10)	78.061,48 €	78.061,48 €
Mediciones finales+revisión precios(septiembre 11)	207.192,36 €	207.192,36 €
Obra INT. Demora Reforma Ampliación abril 14	11.301,59 €	11.301,59 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.176.025,41 €</b>	<b>2.176.025,41 €</b>



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002477-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Luis Briones Martínez, relativa a diversas cuestiones sobre determinados restos del yacimiento de Atapuerca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

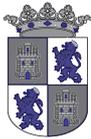
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902477, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Luis Briones Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre determinados restos del yacimiento de Atapuerca.

La Orden de 21 de junio de 2010, de la Consejería de Cultura y Turismo, autorizó el depósito de un listado de fondos del Museo de Burgos en el Museo de la Evolución Humana para formar parte de los fondos iniciales de este último de cara a su exposición permanente. El listado es el siguiente:



FAUNA					
NO <sup>r</sup>	TAXÓN	CATEGORÍA	NÚMERO DE INVENTARIO	MEDIDAS (mm.)	OBSERV.
1.	CERVIDAE	Asta	9438/1/ATA06 TE9-c J30 n° 70	840 x 660 x 200	
2.	MACACA SP	Molar	9438/2/ATA06 TE9-c I29 n° 10	10 x 7 x 6	
3.	MACACA SP	Molar	9438/3/ ATA06 TE9-c I29 n° 9	10 x 7 x 6	
4.	PANNONICTIS NESTII	Cráneo	9438/4/ ATA 98 TE 9- J30-19	120 x 60 x 40	
5.	HIPPOTAMUS SP.	Diente	9438/5/ ATA 06 TE14 L31 n° 1	175 x 60 x 50	
6.	TORTUGA	Caparazón	9438/6/ATA 96 TE14 N° 36, 37, 45 y otros	120 x 85 x 15	
7.	BISON CF. VOIGTSTEDTENSIS	Metápodo	9438/7/ ATA94 TD6 G18 n° 32	100 x 70 x 35	
8.	HOMOTHERIUM SP.	Canino superior	9438/8/ATA 97 TDE5 G17 n° 19	30 x 131 x 92	
9.	MIMOMYS SAVINI	Mandíbula	9438/9/ATA 08 TD6-3 E 13	15 x 8 x 6	
10.	BOVIDO	Mandíbula+Pm2	9438/10/ATA 02 TE9B L31 n° 11	73 x 61 x 29	
11.	C. CROCUTA	Coxal	9438/11/ ATA 07 TD6-2 G14 n° 169	120 x 50 x 40	
12.	CERVIDAE	Mandíbula	9438/12/ATA 07 TD6-2 E13 n° 53		
13.	FAUNA	Frag. Diáfisis	9438/13/ATA 03 TD6-2 G15 n° 34		
14.	RHINOCEROTIDAE	Húmero	9438/14/ ATA 98 TD10-2 N14 Z-223 n° 11	190 x 130 x 90	TD10
15.	BÓVIDO	Mandíbula	9438/15/ ATA 09 TD10-2 I18 n° 294	170 x 50 x 30	TD10
16.	BÓVIDO	Radio	9438/16/ATA 09 TD10-2 N21 n° 238	180 x 50 x 45	TD10
17.	CERVIDAE	Húmero (epif distal)	9438/17/ATA 09 TD10-2 M21 n° 373	50 x 40 x 35	TD10
18.	CERVIDAE	Húmero (epif distal)	9438/18/ ATA 09 TD10-2 M21 n° 1234	40 x 30 x 10	TD10
19.	PANTHERA LEO	Mandíbula	9438/19/ATA 08 TG11c P2 n°23	225 x 120 x 30	TC-TZ
20.	URSUS DENINGERI	Fémur izq.	9438/20/SH99-T-14/15-107		Sima Huesos
21.	URSUS DENINGERI	Tibia izq.	9438/21/ SH99-T/V-14-88		Sima Huesos
22.	URSUS DENINGERI	Hemimandíbula der juvenil	9438/22/SH05-Q20-96		Sima Huesos
23.	URSUS DENINGERI	M <sup>1</sup>	9438/23/ B10117		Sima Huesos
24.	URSUS DENINGERI	M <sup>2</sup>	9438/24/ B10144		Sima Huesos
25.	URSUS DENINGERI	M <sup>1</sup>	9438/25/SHB8522		Sima Huesos
26.	URSUS DENINGERI	M <sup>1</sup>	9438/26/SHB8482		Sima Huesos
27.	URSUS DENINGERI	P <sup>4</sup>	9438/27/ B10047		Sima Huesos
28.	URSUS DENINGERI	P <sup>4</sup>	9438/28/SHB8391		Sima Huesos
29.	URSUS DENINGERI	P <sup>1</sup>	9438/29/B10329		Sima Huesos
30.	URSUS DENINGERI	P <sup>1</sup>	9438/30/SHB4042		Sima Huesos
31.	URSUS DENINGERI	M <sup>3</sup>	9438/31/B10267		Sima Huesos
32.	URSUS DENINGERI	M <sup>3</sup>	9438/32/B10282		Sima Huesos
33.	URSUS DENINGERI	M <sup>2</sup>	9438/33/B10239		Sima Huesos
34.	URSUS DENINGERI	M <sup>2</sup>	9438/34/B10229		Sima Huesos
35.	URSUS DENINGERI	M <sup>1</sup>	9438/35/ B10225		Sima Huesos
36.	URSUS DENINGERI	M <sup>1</sup>	9438/36/B10216		Sima Huesos
37.	URSUS DENINGERI	P <sup>1</sup>	9438/37/ B10301		Sima Huesos



38.	<i>URSUS DENINGERI</i>	P4	9438/38/ B10195		Sima Huesos
39.	<i>URSUS DENINGERI</i>	diente canino	9438/39/SHB4586		Sima Huesos
40.	<i>URSUS DENINGERI</i>	diente canino	9438/40/B10303		Sima Huesos
41.	<i>URSUS DENINGERI</i>	diente canino	9438/41/B10304		Sima Huesos
42.	<i>URSUS DENINGERI</i>	diente canino	9438/42/ SHB4581		Sima Huesos
43.	<i>BOS TAURUS</i>	Frag. prox. metatarso drcho + Escafocuboides + gran cuneiforme	9438/43/ATP'08 U.E.21 133A	135,43 x 50,65 x 33,93	Portalón
44.	<i>CERVIDAE</i>	Fragmento de Maxilar	9438/44/ATA02 MIR11 Q20 n35 1429	85 x 40 x 18	Mirador
45.	<i>CARNIVORA</i>	Fragmento de Maxilar	9438/45/ ATA05 MIR19 Q21 n105 1590	30 x 20 x 12	Mirador
46.	<i>OVICAPRINI</i>	Radio	9438/46/ATA04 MIR16 Q21 n308 1556	80 x 14 x 8	Mirador
47.	<i>OVICAPRINI</i>	Mandíbula	9438/47/ATA04 MIR18 Q20 n148 1561	110 x 31 x 9	Mirador
48.	<i>OVICAPRINI</i>	Fragmento de cráneo	9438/48/ATA02 UE 101 Ind.1		
49.	<i>EQUIDO INMADURO</i>	Radio	9438/49/ATA92 TG10C G21 nº 50	110 x 25 x 15	TG-TZ
50.	<i>EQUIDO</i>	Falange proximal	9438/50/ATA 93 TG10D G20 nº 10	10,50 x 25 x 10	TG-TZ
51.	<i>URSUS</i>	Hemimandíbula	9438/51/SH98 S14-7		
52.	<i>URSUS</i>	Canino	9438/52/B-10305		
53.	<i>URSUS</i>	Canino	9438/53/ B-10306		
54.	<i>URSUS</i>	Molar	9438/54/SHB- 4183		
55.	<i>URSUS</i>	Incisivo	9438/55/ SH92 T-16		
56.	<i>URSUS</i>	Incisivo	9438/56/ SHB-10333		
57.	<i>DOLINASOREX GLYPHODON</i>	Mandíbula	9438/57/ATA08 TD6-2 F.13		
58.	<i>ARVICOLA SAPIDUS</i>	Mandíbula	9438/58/ ATA09 TD10-2 J-21		
59.	<i>ALLOCRICETUS BURSAE</i>	Mandíbula	9438/59/ATA08 TD-10.2 H-20		
60.	<i>ERINACEUS EUROPAEUS</i>	Mandíbula	9438/60/ TZ G-2c		
61.	<i>DAMA VALLONETENSIS</i>	Mandíbula	9213/ ATA 94 TD6 I18 nº 40		
62.	<i>STEPHANORHINUS ETRUSCUS</i>	Cráneo	8863/4/1/ ATA91 TDW4 G8 134		
63.	<i>CIERVO INMADURO</i>	Mandíbula	9221/ ATA 88 TG11 (TG10a) Gsu12 G21 nº 40		
64.	<i>EQUIDO</i>	Falange proximal	8983/1/ATA 93 TG10C G21 nº 40		
65.	<i>LYNX</i>	Mandíbula	9222/ATA 91 TN6 DA F25 nº 116+117		
66.	<i>PANTHERA LEO</i>	Diente M1 IZQ	9304/4/ B-708		
67.	<i>PANTHERA LEO</i>	Diente P4 DER	9304/5/ ATK1		
68.	<i>MUSTELA</i>	Hemimandíbula izq.	9304/3 / SH-285		
69.	<i>LYNX PARDINUS</i>	Hemimandíbula izq.	9304/1/SHL1		
70.	<i>PANTHERA GOMBASZOEGENSIS</i>	Mandíbula	9250/ ATA90-TDW4-48	190 x 75 x 30	

### FÓSILES HUMANOS

NOr	TAXÓN	CATEGORÍA	NÚMERO DE INVENTARIO	MEDIDAS (mm.)	OBSERV.
1.	<i>HOMO ANTECESSOR</i>	Falange 2 del 2 dedo	9439/1/ATD6- 33		
2.	<i>HOMO ANTECESSOR</i>	Clavícula	9439/2/ATD6-50		
3.	<i>HOMO ANTECESSOR</i>	Vértebra cervical	9439/3/ ATD6-51		
4.	<i>HOMO ANTECESSOR</i>	Rótula derecha	9439/4/ATD6-56		



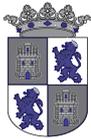
5.	HOMO ANTECESSOR	Mandíbula	9439/5/ ATD6-96		
6.	HOMO ANTECESSOR	Costilla	9439/6/ATA TD6-89 + ATA TD6-205		
7.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Fragmento de mandíbula	9439/7/ ATA-X T1-N		
8.	HOMO SAPIENS	Falange	9439/8/ATP.05.EXC.W.H-17	20,5 x 9,2 x 9,4	Portalón
9.	HOMO SAPIENS	Metacarpo	9439/9/ATP.04.EXC.W.H-12	52,6 x 12 x 11,8	
10.	HOMO SAPIENS	Tarso	9439/10/ATP.05.EXC.W.H-21	45,9 x 33,7 x 22, 1	Portalón
11.	HOMO SAPIENS	Peroné	9439/11/ATP.00. CATA CLARK	230 x 27,2 x 20,7	
12.	HOMO SAPIENS	Fémur	9439/12/ATP. CATA CLARK	151,8 x 32,6 x 16,9	Portalón
13.	HOMO SAPIENS	Maxilar con dientes	9439/13/ ATP.01.Cata Antigua 101 Nivel II.	38,7 x 37,2 x 30,9	Portalón
14.	HOMO SAPIENS	Cráneo	9439/14/ ATP.05.EXC.W.H-18	82,2 x 70,1 x 5,2	Portalón
15.	HOMO SAPIENS	Vértebra	9439/15/ATP.05.EXC.W.H-9	61,7 x 46,1 x 21,8	Portalón
16.	HOMO SAPIENS	Fragmento de cráneo	9439/16/ ATA99 MIR4 P22 n197 1237	82 x 56 x 23	Mirador
17.	HOMO SAPIENS	Fragmento de cráneo	9439/17/ ATA99 MIR4 P22 n201 1239	155 x 153 x 86	Mirador
18.	HOMO SAPIENS	Hueso	9439/18/ ATA99 MIR4 P22 n216 1236	151 x 45 x 15	Mirador
19.	HOMO ANTECESSOR	Metacarpo	9245/ ATD6-59		
20.	HOMO ANTECESSOR	Temporal	9243/ ATD6-16		
21.	HOMO ANTECESSOR	Frontal	9240/ATD6-15		
22.	HOMO ANTECESSOR	Maxilar	9241/ ATD6-69		
23.		Hueso largo (extremidad)	9247/ ATA 94 TD6 aurora H16 nº 49		
24.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Cráneo Nº 5	9003/1/AT-700		
25.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Mandíbula Cráneo Nº 5	9003/2/AT-888		
26.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Húmero II	9006/ATA 1115-788-787		
27.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Tibia	9009/AT-848		

### PELVIS

NO <sup>r</sup>	TAXÓN	CATEGORÍA	NÚMERO DE INVENTARIO	MEDIDAS (mm.)	OBSERV.
28.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Pelvis, Coxal derecho. Ala iliaca e ileon	9248/2		
29.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Pelvis, Coxal derecho. Pubis	9248/4		
30.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Pelvis, Coxal izquierdo. Ala iliaca e ileon	9248/1		
31.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Pelvis, Coxal derecho. Ala iliaca e ileon	9248/3		
32.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Pelvis, Sacro	9248/5		

### MANO

NO <sup>r</sup>	TAXÓN	CATEGORÍA	NÚMERO DE INVENTARIO	MEDIDAS (mm.)	OBSERV.
33.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Mano, Escafoides	9005/AT-317		
34.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Mano, Semilunar	9005/AT-334		
35.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Mano, Pisiforme	9005/AT-494		



36.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Mano, Trapecio	9005/AT-335		
37.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Mano, Grande	9005/AT-1008		
38.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Mano, Metacarpiano I	9005/AT-1340		
39.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Mano, Metacarpiano II	9005/AT-1272		
40.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Mano, Metacarpiano III	9005/AT-1271		
41.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Mano, Metacarpiano V	9005/AT-314		
42.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Mano, Falange 1-I	9005/AT-258		
43.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Mano, Falange 1-II	9005/AT-79		
44.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Mano, Falange 1-III	9005/AT-260		
45.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Mano, Falange 1-IV	9005/AT-133		
46.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Mano, Falange 1-V	9005/AT-1317		
47.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Mano, Falange 2-I	9005/AT-299		
48.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Mano, Falange 2-II	9005/AT-263		
49.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Mano, Falange 2-III	9005/AT-107		
50.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Mano, Falange 2-V	9005/AT-296		
51.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Mano, Falange 3-I	9005/ATA-528		
52.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Mano, Falange 3-II	9005/ATA-157		
53.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Mano, Falange 3-III	9005/ATA-98		
54.	HOMO HEIDELBERGENSIS	Mano, Falange 3-V	9005/ATA-113		

## INDUSTRIA (LÍTICA-HUESO)

NO <sup>r</sup>	MATERIAL	CATEGORÍA	NÚMERO DE INVENTARIO	MEDIDAS (mm.)	OBSERV.
1.	Silex Cretácico	Retoque marginal (BN2GC)	9440/1/ATA 03 TE13 E31 n° 1	53 x 34 x 17	
2.	Silex Cretácico	Lasca (BP)	9440/2/ ATA 09 TE9c.L31 n° 37	60 x 66 x 21	
3.	Silex Neógeno	Núcleo (BN1GE)	9440/3/ ATA 94 TD6 J17 n° 10	92 x 89 x 84	
4.	Cuarcita	Bifaz (BN2GC)	9440/4/ATA 88 TD10 J15 n° 10	91 x 68 x 31	TD10
5.	Cuarcita	Punta (BN2GC)	9440/5/ATA 93 TD10 O18 n° 15	57 x 40 x 20	TD10
6.	Cuarcita	Núcleo (BN1GE)	9440/6/ATA 01 TD10 K21 n° 74	50 x 39 x 21	TD10
7.	Silex Cretácico	Raadera (BN2GC)	9440/7/ATA 03 TD10 N21 n° 464	51 x 30 x 19	TD10
8.	Silex Neógeno	Núcleo (BN1GE)	9440/8/ ATA 04 TD10 I20 n° 26	70 x 51 x 32	TD10
9.	Cuarcita	Lasca (BP)	9440/9/ATA 06 TD10 M22 n° 492	46 x 42 x 14	TD10
10.	Silex Neógeno	Bifaz (BN2GC)	9440/10/ ATA 96 TD11 K19 n° 18	126 x 79 x 41	TD10
11.	Silex Neógeno	Lasca (BP)	9440/11/ATA 96 TD11 M17 n° 30	80 x 67 x 14	TD10
12.	Silex Neógeno	Raadera (BN2GC)	9440/12/ATA 92 TG10B F17 n° 34	51 x 28 x 15	TG-TZ
13.	Cuarcita	Percutor (Bna/b)	9440/13/ ATA 94 TN2B G22 n° 10	80 x 76 x 58	TG-TZ
14.	Silex Neógeno	Gran lasca (BP)	9440/14/ ATA 95 TN2B E27 n° 1	162 x 143 x 57	TG-TZ
15.	Cuarcita	Hendedor (BN2GC)	9440/15/ATA 93 TN5 F25 n° 32	121 x 121 x 45	TG-TZ
16.	Silex Neógeno	Bifaz (BN2GC)	9440/16/ATA 96 TG11c L2 n° 48	130 x 83 x 44	TG-TZ
17.	Cuarcita	BN2Gc	9440/17/ATA04 HUND0 50		Hundidero
18.	Silex neógeno	BP	9440/18/ATA04 HUND2 G8 1		Hundidero
19.	Silex neógeno	BN1Ge	9440/19/2003 HUNDsup 9		Hundidero
20.	Silex neógeno	BN1Ge	9440/20/ ATA05 HUND1 E9 11		Hundidero
21.	Silex neógeno	BN2Gc	9440/21/ATA04 HUND3 G8 5		Hundidero
22.	Cuarcita	BN2Gc	9440/22/ ATA09 HC3 H24 11		H. California
23.	Silex neógeno	BN2Gc	9440/23/ ATA09HC5 K23 5		H. California



24.	Silex neógeno	BN1Ge	9440/24/ ATA06 HC1 K22 15		H. California
25.	Silex neógeno	BP	9440/25/ATA09 HC1 H23 2		H. California
26.	Cuarcita	BN1Ge	9440/26/ ATA07 HC3 H22 21		H. California
27.	Silex neógeno	BP	9440/27/ ATA09 HC3 I21 22		H. California
28.	Silex neógeno	BN2Gc	9440/28/ ATA08 HC3 J22 15		H. California
29.	Cerámica	Fondo cónico	9440/29/ATP.05.EXC.W.117	139,1 x 78 x 23,8	Portalón
30.	Mármol	Fragmento de brazalete	9440/30/ ATP'04.EXC.W.L.210	60 x 30 x 5	Portalón
31.	Cuarcita	Azuela	9440/31/ ATP'05. EXC.W.L.289	64 x 56 x 27	Portalón
32.	Silex	Laminilla	9440/32/ATP'04. EXC.W.L.123	47 x 18 x 7	Portalón
33.	Silex	Laminilla	9440/33/ATP.LIMP EXC.W	44 x 10 x 2	Portalón
34.	Silex	Microlito	9440/34/ATP.05. EXC.W.L.285	15 x 6 x 2	Portalón
35.	Silex	Microlito	9440/35/ATP.05. EXC.W.L.284	12 x 9 x 3	Portalón
36.	Silex	Microlito	9440/36/ ATP.05. EXC.W.L.283	18 x 6 x 2	Portalón
37.	Hueso	Punzón	9440/37/ATP.04.12	140,5 x 8,5 x 4,6	Portalón
38.	Cerámica	Cerámica Incisión / impresión	9440/38/ ATP.01. EXC.W.II.445	52,9 x 39 x 6,1	Portalón
39.	Silex	Punta de flecha con aletas	9440/39/ATP'01. EXC.W.II.372	26 x 24 x 6	Portalón
40.	Metal	Punzón bi-apuntado	9440/40/ATP.01. EXC.APELL.PERF.W.434	11,07 x 0,25 x 0,26	Portalón
41.	Hueso	Punta de Flecha	9440/41/ATP.01.6	64,2 x 10,5 x 8,5	Portalón
42.	Hueso	Punta de Flecha	9440/42/ ATP.00.4	77, 2 x 6,4 x 4,8	Portalón
43.	Hueso	Punzón	9440/43/ ATP.08.8	76,15 x 14,5 x 11,5	Portalón
44.	Hueso	Cuenta	9440/44/ ATP.07.27	33,15 x 8,2 x 9	Portalón
45.	Hueso	Cuenta	9440/45/ATP.07.13	30,3 x 10,25 x 9,4	Portalón
46.	Hueso	Cuenta	9440/46/ ATP.07.12	23 x 10,9 x 9,7	Portalón
47.	Hueso	Cuenta	9440/47/ATP.04.26	16,45 x 10 x 9,1	Portalón
48.	Hueso	Cuenta	9440/48/ATP.04.25	35 x 11,05 x 10,2	Portalón
49.	Cerámica	Cerámica Perforaciones	9440/49/ ATP.03.EXC.W.M-42.UE.100.5	169 x 206 x 12	Portalón
50.	Cerámica	Cerámica Campaniforme	9440/50/ ATP.LIMP.EXC.91	33,6 x 24,6 x 3,6	Portalón
51.	Cuarcita	Hacha pulimentada	9440/51/ ATP'01.EXC.W.II.423	48 x 28 x 16	Portalón
52.	Silex	Punta de flecha con pedúnculo	9440/52/ ATP'05.EXC.W.L.292	23 x 16 x 5	Portalón
53.	Hueso	Aguja	9440/53/ATP.04.10	230 x 8,2 x 2,5	Portalón
54.	Hueso	Punzón	9440/54/ATP.00.10	120,7 x 19,6 x 12,6	Portalón
55.	Cerámica	Pesa de telar	9440/55/ATP.02.EXC.W.P-41.T2.3	71 x 69,3 x 24,1	Portalón
56.	Cerámica	Cuenco carenado	9440/56/ATP.LIMP.EXC.90-ATP.02	EXC.APELL.PERF.E4	Portalón
57.	Cerámica	Quesera	9440/57/ ATP.07.PERF.NE.359	67,7 x 50,5 x 7,8	Portalón
58.	Cerámica	Lecho caballos	9440/58/ ATP.LIMP.EXC.109	27,6 x 28,3 x 4	Portalón
59.	Cerámica	Lecho caballos	9440/59/ ATP.01.EXC.W.II.180	34,7 x 39,4 x 4,7	Portalón
60.	Cerámica	Cerámica Boquique	9440/60/ATP.00.PERF.NE.95	88 x 73,8 x 6 x 2,2	Portalón
61.	Silex	Diente de hoz	9440/61/ATP'07.PERF.NE.L.26	50 x 22 x 6	Portalón
62.	Silex	Diente de hoz	9440/62/ ATP'07.O45.UE8.86	41 x 23 x 6	Portalón
63.	Cuarcita	Mano, de molino	9440/63/ ATP'02.EXC.W.II.1899	128 x 52 x 32	Portalón
64.	Arenisca	Fragmento de molino	9440/64/ ATP'07.M46.UE4.98	165 x 129 x 67	Portalón
65.	Arenisca	Fragmento de afilador	9440/65/ATP'01.EXC.W.I	45 x 38 x 31	Portalón
66.	Metal	Punta	9440/66/ATP.04.EXC.W.M1	5,18 x 1,42 x 0,25	Portalón
67.	Metal	Hacha plana	9440/67/ ATP.01.EXC.W.II.432	10,1 x 4,7 x 9,7	Portalón
68.	Hueso	Punta de flecha	9440/68/ATP.07.7	68 x 10 x 6	Portalón
69.	Hueso	Punta de flecha	9440/69/ATP.04.11	84,75 x 11,6 x 7,3	Portalón
70.	Cristal de roca	Lámina	9440/70/ ATA'04 MIR20 Q22 n35 1592	23 x 6 x 2	Mirador
71.	Silex	Núcleo	9440/71/ATA05 MIR51 Q22 n48 1858	38 x 26 x 18	Mirador
72.	Silex	Lámina	9440/72/ ATA04 MIR16 Q20 n200 1542	72 x 18 x 5	Mirador



73.	Sílex	Raspador	9440/73/ATA01 MIR7b P21 n3 1346	35 x 19 x 5	Mirador
74.	Sílex	Segmento	9440/74/ATA04 MIR17 Q20 n46 1539	20 x 6 x 3	Mirador
75.	Sílex	Segmento	9440/75/ATA04 MIR20 P22 109 1592	45 x 15 x 5	Mirador
76.	Sílex	Diente hoz	9440/76/ATA00 MIR04 Q21 n220 1271	17 x 16 x 4	Mirador
77.	Ámbar	Fragmento de Cuenta	9440/77/ATA04 MIR18 Q22 1560-1570		Mirador
78.	Hueso	Cuentas (7 ejemplares)	9440/78/ATA05 MIR20 Q20 n135 1584	3 x 3 x 1	Mirador
79.	Cerámica	Borde (2 frags. pegados)	9440/79/ATA05 MIR20 Q21n96 1586 + ATA05 MIR20 Q21n95 1586	63 x 60 x 6	Mirador
80.	Cerámica	Borde (2 frags. pegados)	9440/80/ATA04 MIR20 P22 n78 1598 + ATA04 MIR20 P22 n75 1598	30 x 21 x 12	Mirador
81.	Cerámica	Borde	9440/81/ATA99 MIR4 P22 n239 1234	190 x 145 x 8	Mirador
82.	Hueso	Punzón	9440/82/ATA05 MIR22 P21 n10 1603	79 x 10 x 4	Mirador
83.	Bronce	Hacha	9440/83/ATA99 MIR3a Q22 n1 1176	98 x 45 x 20	Mirador
84.	Cerámica	Fragmento con impronta de cestería	9440/84/ATP 00 M10 TZ n6		
85.	Cerámica	Fragmento de borde	9440/85/ATA 04 MIR20 Q22 n 29		
86.	Caliza	Canto tallado (BN1G)	9196/ATA 94 TD6 talla37 G17 n° 2		
87.	Cuarcita	Lasca	9193/ATA 94 TD6 talla 39 G18 n° 19		
88.	Sílex Cretácico	Denticulado (BN2GC)	9194/ATA 94 TD6 talla 38 G17 n° 12 (Siglada erróneamente como ATA95, G17, 243)		
89.	Cuarcita	Lasca (BP)	9192/ATA 96 TD6 talla43 H17 n° 222		
90.	Cuarcita	Núcleo (BN1GE)	9200/ATA 90 TDW4b G9 n° 2		
91.	Cuarcita	Canto tallado (BN1G)	9199/ATA 90 TDW4b F12 n° 1		
92.	Cuarcita	Lasca (BP)	9197/ATA 92 TDW4base Rem n° 1		
93.	Sílex Cretácico	Raedera (BN2GC)	9210/ATA 93 TD10 I18 n° 15		
94.	Sílex Cretácico	Denticulado (BN2GC)	9206/ATA 93 TD10 I17 n° 182		
95.	Arenisca	Denticulado (BN2GC)	9209/ATA 93 TD10 I16 n° 88		
96.	Arenisca	Hendedor (BN2GC)	8984/5/5/ATA 88 TG10A G17 n° 83		
97.	Cuarcita	Bifaz (BN2GC)	9201/ATA 92 TG10B H20 n° 25		
98.	Cuarcita	Raedera (BN2GC)	9203/ATA 94 TG10CC H14 n° 31		
99.	Cuarcita	Raedera (BN2GC)	8984/3/3/ATA 85 TGSU11 F19 n° 5		
100.	Cuarcita	Bifaz	9251/Sima Huesos		

- Depósitos posteriores del Museo de Burgos en el MEH para exposición permanente:
  - Pie de Homo Heidelbergensis (N° Inv: MBU-9952). Depósito en el MEH por diez años prorrogables, mediante Resolución de 19 de enero de 2015.
  - Cráneo y mandíbula de Ursus Deningeri (N° Inv: MBU-9999). Depósito en el MEH por diez años prorrogables, mediante Resolución de 25 de febrero de 2016.
  - Cráneo n° 4 (N° Inv: MBU-10015): Depósito en el MEH por diez años prorrogables, mediante Resolución de 7 de abril de 2016.
- Con posterioridad, el Museo de Burgos ha recibido los siguientes ingresos de restos y materiales procedentes de los Yacimientos de Atapuerca:
  - 10 /02 /2016. - 7.689 *bolsas de sedimentos lavados* (varios yacimientos, excav. 1988-2010) (N° inv: MBU-10014).
  - 24/03/2016.- *Materiales de fauna, industria lítica y restos humanos* procedentes del IPHES de Tarragona (varios yacimientos - Gran Dolina, Mirador, Galería, Covacha de Zarpazos, Elefante-, excav. 1981-1999). Total 13.631 piezas. Materiales en revisión en el Museo de Burgos.



En cuanto al Plan de Entrega de los materiales arqueo paleontológicos de los yacimientos, se hará en todo caso de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 39/2009 de 11 de junio por el que se crea el “Sistema Atapuerca, Cultura de la Evolución” y el Museo de la Evolución Humana, la Ley 10/1994, de 8 de julio, de Museos de Castilla y León y el resto de normativa aplicable.

Valladolid, 13 de junio de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002496-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a revisiones de la licencia de apertura de un bar en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

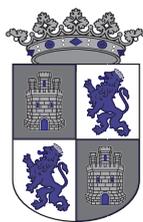
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902496 formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a disco pub cafetería restaurante Thais en León.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León tuvo constancia de la cuestión planteada a través del escrito registrado en la Subdelegación del Gobierno en León el día 25 de abril de 2014 por la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, al cual se dio respuesta el día 14 de mayo de 2014, no habiéndose llevado a cabo actuación alguna dado que no corresponde a la Junta de Castilla y León la competencia sobre el otorgamiento de las correspondientes licencias y dado que no se ha recibido denuncia formulada al establecimiento en cuestión.

Valladolid, 23 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002497-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a adaptación de disposiciones normativas reguladoras de prestaciones de la Comunidad Autónoma desde el año 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita 2497, presentada por D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuántas disposiciones normativas reguladoras de prestaciones se han adaptado desde el año 2015.

En relación a la Atención a la Dependencia, en el año 2015 se ha adaptado la Orden FAM/644/2012, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales, mediante las siguientes disposiciones normativas:

- ORDEN FAM/298/2015, de 10 de abril, por la que se modifica la Orden FAM/644/2012, de 30 de julio, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.



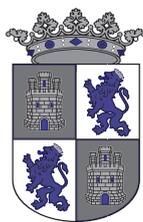
- ORDEN FAM/3/2015, de 7 de enero, por la que se modifica la Orden FAM/644/2012, de 30 de julio, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales.

Las dos órdenes citadas contienen preceptos que permiten compatibilizar el servicio de centro de día con otros servicios y prestaciones económicas.

En cuanto a la normativa que regula la acreditación de la prestación de ayuda a domicilio, ésta se encuentra en fase de elaboración.

Valladolid, 18 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002498-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a puesta en marcha del Polígono Industrial de Villacastín (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./002498, formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Polígono Industrial de Villacastín (Segovia).

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica lo siguiente:

Primero.- Tras la resolución de los procesos judiciales que han afectado a este proyecto, una vez que se solventó la propiedad de los terrenos a favor de la sociedad pública ADE PARQUES (convalidación de la expropiación con fijación de un justiprecio y adquisición directa a algunos propietarios), el Ayuntamiento de Villacastín ha tramitado y aprobado un nuevo Proyecto de Actuación. Además, por exigencia del Ministerio de Fomento, ha sido necesario redactar un proyecto para ejecución de Cruce en mina de la N-VI para tubería de drenaje de 1800 mm, obra que, a esta fecha, ya está terminada.

Segundo.- A los efectos de poner en marcha el polígono, se están llevando a cabo obras de urbanización a fin de finalizar todos los trabajos pendientes que se prevé estén concluidos en septiembre de 2016.



Tercero.- En lo que se refiere a la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León -como sucesora universal de ADE Parque-, una vez hayan concluido las obras al Ayuntamiento le corresponderá la recepción, destino y conservación de las obras de urbanización, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 206, 207 y 208 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (RUCYL).

Cuarto.- Dado que se están ejecutando obras, la posesión de las obras corresponde al contratista hasta su terminación, siendo de su responsabilidad en ese periodo las medidas de seguridad necesarias para evitar el deterioro de las infraestructuras. Una vez finalizadas las obras y recibidas por el Ayuntamiento, tal como dispone el artículo 208.2) del RUCYL, su conservación y mantenimiento corresponde al Ayuntamiento, sin perjuicio de las obligaciones derivadas del periodo de garantía. No obstante, las infraestructuras eléctricas serán cedidas *“al distribuidor de zona que se responsabilizará desde ese momento de su operación y mantenimiento, seguridad y calidad de suministro”*, según dispone el apartado 5 del Artículo 25 del *Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica*.

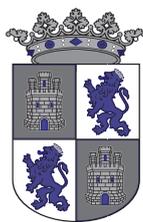
Quinto.- La Junta de Castilla y León ha asumido la totalidad de la inversión del proyecto que asciende a 19.060.031,63 euros.

Sexto.- La Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial desconoce la información solicitada por Su Señoría en relación a los pagos de terrenos por parte del Ayuntamiento.

Valladolid, 31 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002499-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a inversiones en varios hospitales de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902499 formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández y D.<sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez, Procuradores perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las inversiones en obras y fases de ejecución de los centros hospitalarios que integran el Complejo Asistencial de Zamora.

Las inversiones en obras realizadas en los hospitales que se explicitan en la formulación de la pregunta son las siguientes:

- Obras de ampliación y reforma del Hospital de Benavente: Realizadas en dos fases. La primera fase comenzó en febrero de 2008 y finalizó en verano de 2010. La segunda fase de mayo de 2011 a marzo de 2014. La inversión total ha ascendido a un total de 12,12 millones de euros incluyendo obra y equipamiento.
- Obras de ampliación y reforma del Hospital “Virgen de la Concha”: Con fecha 16 de julio de 1999 se autorizó el inicio de las obras de ampliación y reforma



integral del Hospital Virgen de la Concha, si bien ha sufrido diferentes reajustes y ampliaciones en el plazo de ejecución de la misma, tanto por el INSALUD como, una vez transferidas las competencias en materia sanitaria, por la Gerencia Regional de Salud. Los trabajos finalizaron en abril de 2007, con una inversión total de 65,5 millones de euros, de los cuales 58,43 millones de euros corresponden a los gastos en obra.

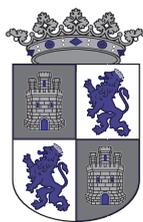
- Obras de ampliación y reforma del Hospital Provincial: Las obras comenzaron a principios del mes de diciembre de 2010 y está previsto que terminen a lo largo de esta legislatura (en una primera fase, finalizada el 19 de noviembre de 2014, se ha procedido a la demolición del centro de especialidades y básicamente ha supuesto la construcción del nuevo centro de transformación eléctrico y la nueva central térmica así como el nuevo edificio de hospitalización, además de parte de la urbanización del Hospital). La inversión total prevista es de 35,18 millones de euros, de los cuales 29,18 millones de € corresponden a la obra.

Con la realización de todas estas inversiones y la finalización de las obras que se encuentran en curso, la provincia de Zamora contará con tres renovados centros hospitalarios en los que se habrá invertido un total de 112,8 millones de euros en obras y equipamiento. Por lo tanto, la modernización, mejora y ampliación de servicios hospitalarios en Zamora es importante y en principio parece no precisar de nuevas inversiones a lo largo de los próximos años, salvo aquellas referidas al mantenimiento de las instalaciones y a la mejora y renovación de equipamientos propios de la actividad de la atención especializada.

Valladolid, 24 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002505-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a préstamos concedidos por ADE Financiación, S. A., desde la creación de esta empresa pública hasta su extinción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

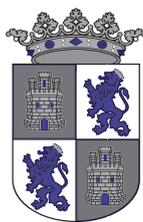
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./002505, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a préstamos concedidos por ADE Financiación, S.A.

En relación a la Pregunta con respuesta escrita referida, a la vista de la información facilitada por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León (ADE), le comunico que la empresa pública ADE Financiación, S.A. concedió préstamos a las empresas de Castilla y León desde el 2 de junio de 2009 al 29 de diciembre de 2011. Los préstamos concedidos en ese período ascendieron a 74.647.731 euros, de los que se formalizaron 62.256.946 euros; hasta la fecha han sido devueltos 25.181.718 euros.

Valladolid, 31 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002506-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a número de demandas formuladas contra ADE Financiación, S. A., y contra la Agencia de Desarrollo de los préstamos solicitados y concedidos desde su creación hasta su extinción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

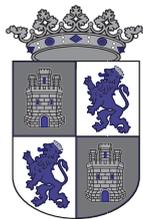
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./002506, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a demandas formuladas contra ADE Financiación, S.A. y la Agencia de Desarrollo por préstamos solicitados.

En relación a la Pregunta con respuesta escrita referida, conforme a la información facilitada por la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León (ADE) le comunico que no consta demanda alguna contra Ade Financiación S.A. ni contra la Agencia de Desarrollo por los préstamos solicitados y concedidos.

Valladolid, 31 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002507-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902507, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de Ávila.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902507 se manifiesta lo siguiente:

Mediante la aplicación informática para la gestión de la convivencia escolar (CONV), los centros docentes de Castilla y León incorporan los principales datos sobre la situación de la convivencia en los mismos. Los datos se agrupan en varios bloques (plan de convivencia, datos cuantitativos, reuniones y actividades). El bloque datos cuantitativos, se estructura en cinco apartados (alumnado, comportamientos, expedientes, actividades de corrección y actuaciones externas). A todo ello se añaden otros informes que, puntualmente, pueden ser solicitados sobre aspectos concretos y el apartado/memoria dedicado a la convivencia escolar que, preceptivamente, incorporan todos los centros docentes en la memoria del curso escolar del centro. Todo ello hace que se disponga de una imagen precisa de la situación de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

Por lo que respecta al acoso escolar, la aplicación CONV incorpora dos contadores que facilitan información. Por una parte, el número de casos detectados



con características de posible acoso e intimidación entre iguales y sobre los que se ha aplicado el procedimiento establecido para dicha situación y por otra, el dato referido a los casos de acoso e intimidación entre iguales en los que una vez aplicado el procedimiento establecido se ha confirmado la existencia de acoso y, además de llevar a cabo las actuaciones oportunas, han sido comunicados a la Inspección educativa.

Asimismo, en relación con la reincidencia del alumnado se dispone de los datos del alumnado reincidente y, también, del alumnado multirreincidente, en el conjunto de incidencias que incluyen los centros en la aplicación CONV, sin precisar su relación con un determinado comportamiento.

A efectos del periodo del que se solicitan los datos, con el fin de respetar los periodos de validación de datos de los centros, se incluyen los correspondientes al curso 2014-2015 (2 periodos de validación finalizados) y el curso 2015-2016 (1 periodo de validación finalizado y el segundo pendiente para el próximo mes de junio), de acuerdo con las especificaciones que se incorporan en la tabla que figura a continuación y que incluye los datos de Ávila (capital y provincia).

	CURSO 2014-2015		CURSO 2015-2016		Total casos durante el periodo 01/01/2015 al 31/03/2016
	01/01/2015 al 30/06/2015 <sup>1</sup>		01/09/2016 al 31/03/2016 <sup>2</sup>		
Casos de posible acoso <sup>3</sup>	28	15	12	1 <sup>5</sup>	56
Casos de acoso confirmado <sup>4</sup>	0	0	0	0 <sup>5</sup>	0
Reincidencia entre el alumnado durante el periodo <sup>6</sup>	Reincidente				37 %
	Multirreincidente				17 %

#### OBSERVACIONES:

<sup>1</sup> Incluye los datos del periodo 01/09/2014 al 31/01/2015 (Primer periodo de validación del curso 2014-2015) y del 01/02/2015 al 30/06/2015 (Segundo periodo de validación del curso 2014-2015)

<sup>2</sup> Incluye los datos del periodo 01/09/2015 al 31/01/2016 (Primer periodo de validación del curso 2015-2016) y del 01/02/2016 al 31/03/2016 (Segundo periodo de validación del curso 2014-2015 cuyos datos están pendientes de validación por los centros docentes el próximo mes de junio de 2016.)

<sup>3</sup> Casos detectados con características de posible acoso e intimidación entre iguales y sobre los que se ha aplicado el procedimiento establecido para dicha situación.

<sup>4</sup> Casos de acoso e intimidación entre iguales en los que una vez aplicado el procedimiento establecido se ha confirmado la existencia de acoso y, además de llevar a cabo las actuaciones oportunas, han sido comunicados a la Inspección educativa.

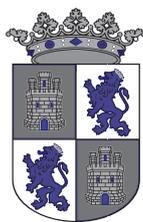
<sup>5</sup> Dato pendiente de validación en el mes de junio (2º periodo de validación 2015-2016).

<sup>6</sup> Los datos se presentan, exclusivamente, con relación al alumnado que presenta incidencias.

Valladolid, 27 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002508-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902508, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al número de incidencias de acoso escolar registradas en la Provincia de Burgos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902508 se manifiesta lo siguiente:

Mediante la aplicación informática para la gestión de la convivencia escolar (CONV), los centros docentes de Castilla y León incorporan los principales datos sobre la situación de la convivencia en los mismos. Los datos se agrupan en varios bloques (plan de convivencia, datos cuantitativos, reuniones y actividades). El bloque datos cuantitativos, se estructura en cinco apartados (alumnado, comportamientos, expedientes, actividades de corrección y actuaciones externas). A todo ello se añaden otros informes que, puntualmente, pueden ser solicitados sobre aspectos concretos y el apartado/memoria dedicado a la convivencia escolar que, preceptivamente, incorporan todos los centros docentes en la memoria del curso escolar del centro. Todo ello hace que se disponga de una imagen precisa de la situación de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

Por lo que respecta al acoso escolar, la aplicación CONV incorpora dos contadores que facilitan información. Por una parte, el número de casos detectados



con características de posible acoso, e intimidación entre iguales y sobre los que se ha aplicado el procedimiento establecido para dicha situación y por otra, el dato referido a los casos de acoso e intimidación entre iguales en los que una vez aplicado el procedimiento establecido se ha confirmado la existencia de acoso y, además de llevar a cabo las actuaciones oportunas, han sido comunicados a la Inspección educativa.

Asimismo, en relación con la reincidencia del alumnado se dispone de los datos del alumnado reincidente y, también, del alumnado multirreincidente, en el conjunto de incidencias que incluyen los centros en la aplicación CONV, sin precisar su relación con un determinado comportamiento.

A efectos del periodo del que se solicitan los datos, con el fin de respetar los periodos de validación de datos de los centros, se incluyen los correspondientes al curso 2014-2015 (2 periodos de validación finalizados) y el curso 2015-2016 (1 periodo de validación finalizado y el segundo pendiente para el próximo mes de junio), de acuerdo con las especificaciones que se incorporan en la tabla que figura a continuación y que incluye los datos de Burgos (capital y provincia).

	CURSO 2014-2015		CURSO 2015-2016		Total casos durante el periodo 01/01/2015 al 31/03/2016
	01/01/2015 al 30/06/2015 <sup>1</sup>		01/09/2016 al 31/03/2016 <sup>2</sup>		
<b>Casos de posible acoso<sup>3</sup></b>	11	8	31	0 <sup>5</sup>	<b>50</b>
<b>Casos de acoso confirmado<sup>4</sup></b>	2	3	1	1 <sup>5</sup>	<b>7</b>
<b>Reincidencia entre el alumnado durante el periodo<sup>6</sup></b>	<b>Reincidente</b>				<b>37 %</b>
	<b>Multirreincidente</b>				<b>19 %</b>

#### OBSERVACIONES:

<sup>1</sup> Incluye los datos del periodo 01/09/2014 al 31/01/2015 (Primer periodo de validación del curso 2014-2015) y del 01/02/2015 al 30/06/2015 (Segundo periodo de validación del curso 2014-2015)

<sup>2</sup> Incluye los datos del periodo 01/09/2015 al 31/01/2016 (Primer periodo de validación del curso 2015-2016) y del 01/02/2016 al 31/03/2016 (Segundo periodo de validación del curso 2014-2015 cuyos datos están pendientes de validación por los centros docentes el próximo mes de junio de 2016.)

<sup>3</sup> Casos detectados con características de posible acoso e intimidación entre iguales y sobre los que se ha aplicado el procedimiento establecido para dicha situación.

<sup>4</sup> Casos de acoso e intimidación entre iguales en los que una vez aplicado el procedimiento establecido se ha confirmado la existencia de acoso y, además de llevar a cabo las actuaciones oportunas, han sido comunicados a la Inspección educativa.

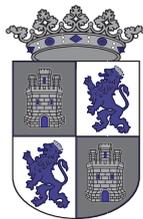
<sup>5</sup> Dato pendiente de validación en el mes de junio (2º periodo de validación 2015-2016).

<sup>6</sup> Los datos se presentan, exclusivamente, con relación al alumnado que presenta incidencias.

Valladolid, 27 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002509-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902509, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. María Belén Rosado Mago, Procuradora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902509 se manifiesta lo siguiente:

Mediante la aplicación informática para la gestión de la convivencia escolar (CONV), los centros docentes de Castilla y León incorporan los principales datos sobre la situación de la convivencia en los mismos. Los datos se agrupan en varios bloques (plan de convivencia, datos cuantitativos, reuniones y actividades). El bloque datos cuantitativos, se estructura en cinco apartados (alumnado, comportamientos, expedientes, actividades de corrección y actuaciones externas). A todo ello se añaden otros informes que, puntualmente, pueden ser solicitados sobre aspectos concretos y el apartado/memoria dedicado a la convivencia escolar que, preceptivamente, incorporan todos los centros docentes en la memoria del curso escolar del centro. Todo ello hace que se disponga de una imagen precisa de la situación de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.



Por lo que respecta al acoso escolar, la aplicación CONV incorpora dos contadores que facilitan información. Por una parte, el número de casos detectados con características de posible acoso e intimidación entre iguales y sobre los que se ha aplicado el procedimiento establecido para dicha situación y por otra, el dato referido a los casos de acoso e intimidación entre iguales en los que una vez aplicado el procedimiento establecido se ha confirmado la existencia de acoso y, además de llevar a cabo las actuaciones oportunas, han sido comunicados a la Inspección educativa.

Asimismo, en relación con la reincidencia del alumnado se dispone de los datos del alumnado reincidente y, también, del alumnado multirreincidente, en el conjunto de incidencias que incluyen los centros en la aplicación CONV, sin precisar su relación con un determinado comportamiento.

A efectos del periodo del que se solicitan los datos, con el fin de respetar los periodos de validación de datos de los centros, se incluyen los correspondientes al curso 2014-2015 (2 periodos de validación finalizados) y el curso 2015-2016 (1 periodo de validación finalizado y el segundo pendiente para el próximo mes de junio), de acuerdo con las especificaciones que se incorporan en la tabla que figura a continuación y que incluye los datos de León (capital y provincia).

	CURSO 2014-2015		CURSO 2015-2016		Total casos durante el periodo 01/01/2015 al 31/03/2016
	01/01/2015 al 30/06/2015 <sup>1</sup>		01/09/2016 al 31/03/2016 <sup>2</sup>		
Casos de posible acoso <sup>3</sup>	28	2	9	0 <sup>5</sup>	39
Casos de acoso confirmado <sup>4</sup>	0	1	1	0 <sup>5</sup>	2
Reincidencia entre el alumnado durante el periodo <sup>6</sup>	Reincidente				33 %
	Multirreincidente				17 %

#### OBSERVACIONES:

<sup>1</sup> Incluye los datos del periodo 01/09/2014 al 31/01/2015 (Primer periodo de validación del curso 2014-2015) y del 01/02/2015 al 30/06/2015 (Segundo periodo de validación del curso 2014-2015)

<sup>2</sup> Incluye los datos del periodo 01/09/2015 al 31/01/2016 (Primer periodo de validación del curso 2015-2016) y del 01/02/2016 al 31/03/2016 (Segundo periodo de validación del curso 2014-2015 cuyos datos están pendientes de validación por los centros docentes el próximo mes de junio de 2016).)

<sup>3</sup> Casos detectados con características de posible acoso e intimidación entre iguales y sobre los que se ha aplicado el procedimiento establecido para dicha situación.

<sup>4</sup> Casos de acoso e intimidación entre iguales en los que una vez aplicado el procedimiento establecido se ha confirmado la existencia de acoso y, además de llevar a cabo las actuaciones oportunas, han sido comunicados a la Inspección educativa.

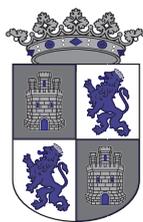
<sup>5</sup> Dato pendiente de validación en el mes de junio (2º periodo de validación 2015-2016).

<sup>6</sup> Los datos se presentan, exclusivamente, con relación al alumnado que presenta incidencias.

Valladolid, 27 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002510-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902510, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al número de incidencias de acoso escolar registradas en la Provincia de Palencia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902510 se manifiesta lo siguiente:

Mediante la aplicación informática para la gestión de la convivencia escolar (CONV), los centros docentes de Castilla y León incorporan los principales datos sobre la situación de la convivencia en los mismos. Los datos se agrupan en varios bloques (plan de convivencia, datos cuantitativos, reuniones y actividades). El bloque datos cuantitativos, se estructura en cinco apartados (alumnado, comportamientos, expedientes, actividades de corrección y actuaciones externas). A todo ello se añaden otros informes que, puntualmente, pueden ser solicitados sobre aspectos concretos y el apartado/memoria dedicado a la convivencia escolar que, preceptivamente, incorporan todos los centros docentes en la memoria del curso escolar del centro. Todo ello hace que se disponga de una imagen precisa de la situación de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.



Por lo que respecta al acoso escolar, la aplicación CONV incorpora dos contadores que facilitan información. Por una parte, el número de casos detectados con características de posible acoso e intimidación entre iguales y sobre los que se ha aplicado el procedimiento establecido para dicha situación y por otra, el dato referido a los casos de acoso e intimidación entre iguales en los que una vez aplicado el procedimiento establecido se ha confirmado la existencia de acoso y, además de llevar a cabo las actuaciones oportunas, han sido comunicados a la Inspección educativa.

Asimismo, en relación con la reincidencia del alumnado se dispone de los datos del alumnado reincidente y, también, del alumnado multirreincidente, en el conjunto de incidencias que incluyen los centros en la aplicación CONV, sin precisar su relación con un determinado comportamiento.

A efectos del periodo del que se solicitan los datos, con el fin de respetar los periodos de validación de datos de los centros, se incluyen los correspondientes al curso 2014-2015 (2 periodos de validación finalizados) y el curso 2015-2016 (1 periodo de validación finalizado y el segundo pendiente para el próximo mes de junio), de acuerdo con las especificaciones que se incorporan en la tabla que figura a continuación y que incluye los datos de Palencia (capital y provincia).

	CURSO 2014-2015		CURSO 2015-2016		Total casos durante el periodo 01/01/2015 al 31/03/2016
	01/01/2015 al 30/06/2015 <sup>1</sup>		01/09/2016 al 31/03/2016 <sup>2</sup>		
<b>Casos de posible acoso<sup>3</sup></b>	9	12	8	0 <sup>5</sup>	<b>29</b>
<b>Casos de acoso confirmado<sup>4</sup></b>	0	1	2	0 <sup>5</sup>	<b>3</b>
<b>Reincidencia entre el alumnado durante el periodo<sup>6</sup></b>	<b>Reincidente</b>				<b>40 %</b>
	<b>Multirreincidente</b>				<b>21 %</b>

#### OBSERVACIONES:

<sup>1</sup> Incluye los datos del periodo 01/09/2014 al 31/01/2015 (Primer periodo de validación del curso 2014-2015) y del 01/02/2015 al 30/06/2015 (Segundo periodo de validación del curso 2014-2015)

<sup>2</sup> Incluye los datos del periodo 01/09/2015 al 31/01/2016 (Primer periodo de validación del curso 2015-2016) y del 01/02/2016 al 31/03/2016 (Segundo periodo de validación del curso 2014-2015 cuyos datos están pendientes de validación por los centros docentes el próximo mes de junio de 2016.)

<sup>3</sup> Casos detectados con características de posible acoso e intimidación entre iguales y sobre los que se ha aplicado el procedimiento establecido para dicha situación.

<sup>4</sup> Casos de acoso e intimidación entre iguales en los que una vez aplicado el procedimiento establecido se ha confirmado la existencia de acoso y, además de llevar a cabo las actuaciones oportunas, han sido comunicados a la Inspección educativa.

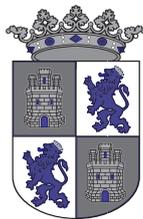
<sup>5</sup> Dato pendiente de validación en el mes de junio (2º periodo de validación 2015-2016).

<sup>6</sup> Los datos se presentan, exclusivamente, con relación al alumnado que presenta incidencias.

Valladolid, 27 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002511-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902511, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de Salamanca.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902511 se manifiesta lo siguiente:

Mediante la aplicación informática para la gestión de la convivencia escolar (CONV), los centros docentes de Castilla y León incorporan los principales datos sobre la situación de la convivencia en los mismos. Los datos se agrupan en varios bloques (plan de convivencia, datos cuantitativos, reuniones y actividades). El bloque datos cuantitativos, se estructura en cinco apartados (alumnado, comportamientos, expedientes, actividades de corrección y actuaciones externas). A todo ello se añaden otros informes que, puntualmente, pueden ser solicitados sobre aspectos concretos y el apartado/memoria dedicado a la convivencia escolar que, preceptivamente, incorporan todos los centros docentes en la memoria del curso escolar del centro. Todo ello hace que se disponga de una imagen precisa de la situación de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.



Por lo que respecta al acoso escolar, la aplicación CONV incorpora dos contadores que facilitan información. Por una parte, el número de casos detectados con características de posible acoso e intimidación entre iguales y sobre los que se ha aplicado el procedimiento establecido para dicha situación y por otra, el dato referido a los casos de acoso e intimidación entre iguales en los que una vez aplicado el procedimiento establecido se ha confirmado la existencia de acoso y, además de llevar a cabo las actuaciones oportunas, han sido comunicados a la Inspección educativa.

Asimismo, en relación con la reincidencia del alumnado se dispone de los datos del alumnado reincidente y, también, del alumnado multirreincidente, en el conjunto de incidencias que incluyen los centros en la aplicación CONV, sin precisar su relación con un determinado comportamiento.

A efectos del periodo del que se solicitan los datos, con el fin de respetar los periodos de validación de datos de los centros, se incluyen los correspondientes al curso 2014-2015 (2 periodos de validación finalizados) y el curso 2015-2016 (1 periodo de validación finalizado y el segundo pendiente para el próximo mes de junio), de acuerdo con las especificaciones que se incorporan en la tabla que figura a continuación y que incluye los datos de Salamanca (capital y provincia).

	CURSO 2014-2015		CURSO 2015-2016		Total casos durante el periodo 01/01/2015 al 31/03/2016
	01/01/2015 al 30/06/2015 <sup>1</sup>		01/09/2016 al 31/03/2016 <sup>2</sup>		
<b>Casos de posible acoso<sup>3</sup></b>	18	1	21	0 <sup>5</sup>	<b>40</b>
<b>Casos de acoso confirmado<sup>4</sup></b>	1	7	1	0 <sup>5</sup>	<b>9</b>
<b>Reincidencia entre el alumnado durante el periodo<sup>6</sup></b>			<b>Reincidente</b>		<b>32 %</b>
			<b>Multirreincidente</b>		<b>17 %</b>

#### OBSERVACIONES:

<sup>1</sup> Incluye los datos del periodo 01/09/2014 al 31/01/2015 (Primer periodo de validación del curso 2014-2015) y del 01/02/2015 al 30/06/2015 (Segundo periodo de validación del curso 2014-2015)

<sup>2</sup> Incluye los datos del periodo 01/09/2015 al 31/01/2016 (Primer periodo de validación del curso 2015-2016) y del 01/02/2016 al 31/03/2016 (Segundo periodo de validación del curso 2014-2015 cuyos datos están pendientes de validación por los centros docentes el próximo mes de junio de 2016).)

<sup>3</sup> Casos detectados con características de posible acoso e intimidación entre iguales y sobre los que se ha aplicado el procedimiento establecido para dicha situación.

<sup>4</sup> Casos de acoso e intimidación entre iguales en los que una vez aplicado el procedimiento establecido se ha confirmado la existencia de acoso y, además de llevar a cabo las actuaciones oportunas, han sido comunicados a la Inspección educativa.

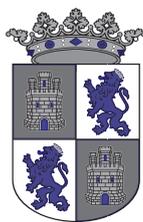
<sup>5</sup> Dato pendiente de validación en el mes de junio (2º periodo de validación 2015-2016).

<sup>6</sup> Los datos se presentan, exclusivamente, con relación al alumnado que presenta incidencias.

Valladolid, 27 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002512-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902512, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de Segovia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902512 se manifiesta lo siguiente:

Mediante la aplicación informática para la gestión de la convivencia escolar (CONV), los centros docentes de Castilla y León incorporan los principales datos sobre la situación de la convivencia en los mismos. Los datos se agrupan en varios bloques (plan de convivencia, datos cuantitativos, reuniones y actividades). El bloque datos cuantitativos, se estructura en cinco apartados (alumnado, comportamientos, expedientes, actividades de corrección y actuaciones externas). A todo ello se añaden otros informes que, puntualmente, pueden ser solicitados sobre aspectos concretos y el apartado/memoria dedicado a la convivencia escolar que, preceptivamente, incorporan todos los centros docentes en la memoria del curso escolar del centro. Todo ello hace que se disponga de una imagen precisa de la situación de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.



Por lo que respecta al acoso escolar, la aplicación CONV incorpora dos contadores que facilitan información. Por una parte, el número de casos detectados con características de posible acoso e intimidación entre iguales y sobre los que se ha aplicado el procedimiento establecido para dicha situación y por otra, el dato referido a los casos de acoso e intimidación entre iguales en los que una vez aplicado el procedimiento establecido se ha confirmado la existencia de acoso y, además de llevar a cabo las actuaciones oportunas, han sido comunicados a la Inspección educativa.

Asimismo, en relación con la reincidencia del alumnado se dispone de los datos del alumnado reincidente y, también, del alumnado multirreincidente, en el conjunto de incidencias que incluyen los centros en la aplicación CONV, sin precisar su relación con un determinado comportamiento.

A efectos del periodo del que se solicitan los datos, con el fin de respetar los periodos de validación de datos de los centros, se incluyen los correspondientes al curso 2014-2015 (2 periodos de validación finalizados) y el curso 2015-2016 (1 periodo de validación finalizado y el segundo Pendiente para el próximo mes de junio), de acuerdo con las especificaciones que se incorporan en la tabla que figura a continuación y que incluye los datos de Segovia (capital y provincia).

	CURSO 2014-2015		CURSO 2015-2016		Total casos durante el periodo 01/01/2015 al 31/03/2016
	01/01/2015 al 30/06/2015 <sup>1</sup>		01/09/2016 al 31/03/2016 <sup>2</sup>		
<b>Casos de posible acoso<sup>3</sup></b>	5	12	11	2 <sup>5</sup>	30
<b>Casos de acoso confirmado<sup>4</sup></b>	1	3	3	0 <sup>5</sup>	7
<b>Reincidencia entre el alumnado durante el periodo<sup>6</sup></b>			<b>Reincidente</b>		32 %
			<b>Multirreincidente</b>		14 %

#### OBSERVACIONES:

<sup>1</sup> Incluye los datos del periodo 01/09/2014 al 31/01/2015 (Primer periodo de validación del curso 2014-2015) y del 01/02/2015 al 30/06/2015 (Segundo periodo de validación del curso 2014-2015)

<sup>2</sup> Incluye los datos del periodo 01/09/2015 al 31/01/2016 (Primer periodo de validación del curso 2015-2016) y del 01/02/2016 al 31/03/2016 (Segundo periodo de validación del curso 2014-2015 cuyos datos están pendientes de validación por los centros docentes el próximo mes de junio de 2016.)

<sup>3</sup> Casos detectados con características de posible acoso e intimidación entre iguales y sobre los que se ha aplicado el procedimiento establecido para dicha situación.

<sup>4</sup> Casos de acoso e intimidación entre iguales en los que una vez aplicado el procedimiento establecido se ha confirmado la existencia de acoso y, además de llevar a cabo las actuaciones oportunas, han sido comunicados a la Inspección educativa.

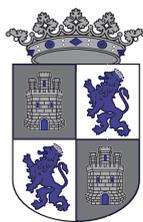
<sup>5</sup> Dato pendiente de validación en el mes de junio (2º periodo de validación 2015-2016).

<sup>6</sup> Los datos se presentan, exclusivamente, con relación al alumnado que presenta incidencias.

Valladolid, 27 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002513-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902513, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de Soria.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902513 se manifiesta lo siguiente:

Mediante la aplicación informática para la gestión de la convivencia escolar (CONV), los centros docentes de Castilla y León incorporan los principales datos sobre la situación de la convivencia en los mismos. Los datos se agrupan en varios bloques (plan de convivencia, datos cuantitativos, reuniones y actividades). El bloque datos cuantitativos, se estructura en cinco apartados (alumnado, comportamientos, expedientes, actividades de corrección y actuaciones, externas). A todo ello se añaden otros informes que, puntualmente, pueden ser solicitados sobre aspectos concretos y el apartado/memoria dedicado a la convivencia escolar que, preceptivamente, incorporan todos los centros docentes en la memoria del curso escolar del centro. Todo ello hace que se disponga de una imagen precisa de la situación de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.



Por lo que respecta al acoso escolar, la aplicación CONV incorpora dos contadores que facilitan información. Por una parte, el número de casos detectados con características de posible acoso e intimidación entre iguales y sobre los que se ha aplicado el procedimiento establecido para dicha situación y por otra, el dato referido a los casos de acoso e intimidación entre iguales en los que una vez aplicado el procedimiento establecido se ha confirmado la existencia de acoso y, además de llevar a cabo las actuaciones oportunas, han sido comunicados a la Inspección educativa.

Asimismo, en relación con la reincidencia del alumnado se dispone de los datos del alumnado reincidente y, también, del alumnado multirreincidente, en el conjunto de incidencias que incluyen los centros en la aplicación CONV, sin precisar su relación con un determinado comportamiento.

A efectos del periodo del que se solicitan los datos, con el fin de respetar los periodos de validación de datos de los centros, se incluyen los correspondientes al curso 2014-2015 (2 periodos de validación finalizados) y el curso 2015-2016 (1 periodo de validación finalizado y el segundo pendiente para el próximo mes de junio), de acuerdo con las especificaciones que se incorporan en la tabla que figura a continuación y que incluye los datos de Soria (capital y provincia).

	CURSO 2014-2015		CURSO 2015-2016		Total casos durante el periodo 01/01/2015 al 31/03/2016
	01/01/2015 al 30/06/2015 <sup>1</sup>		01/09/2016 al 31/03/2016 <sup>2</sup>		
Casos de posible acoso <sup>3</sup>	0	2	3	0 <sup>5</sup>	5
Casos de acoso confirmado <sup>4</sup>	0	1	1	0 <sup>5</sup>	2
Reincidencia entre el alumnado durante el periodo <sup>6</sup>	Reincidente				33 %
	Multirreincidente				17 %

#### OBSERVACIONES:

<sup>1</sup> Incluye los datos del periodo 01/09/2014 al 31/01/2015 (Primer periodo de validación del curso 2014-2015) y del 01/02/2015 al 30/06/2015 (Segundo periodo de validación del curso 2014-2015)

<sup>2</sup> Incluye los datos del periodo 01/09/2015 al 31/01/2016 (Primer periodo de validación del curso 2015-2016) y del 01/02/2016 al 31/03/2016 (Segundo periodo de validación del curso 2014-2015 cuyos datos están pendientes de validación por los centros docentes el próximo mes de junio de 2016.)

<sup>3</sup> Casos detectados con características de posible acoso e intimidación entre iguales y sobre los que se ha aplicado el procedimiento establecido para dicha situación.

<sup>4</sup> Casos de acoso e intimidación entre iguales en los que una vez aplicado el procedimiento establecido se ha confirmado la existencia de acoso y, además de llevar a cabo las actuaciones oportunas, han sido comunicados a la Inspección educativa.

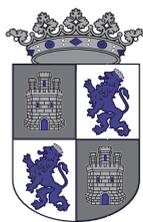
<sup>5</sup> Dato pendiente de validación en el mes de junio (2º periodo de validación 2015-2016).

<sup>6</sup> Los datos se presentan, exclusivamente, con relación al alumnado que presenta incidencias.

Valladolid, 27 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002514-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902514, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de Valladolid.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902514 se manifiesta lo siguiente:

Mediante la aplicación informática para la gestión de la convivencia escolar (CONV), los centros docentes de Castilla y León incorporan los principales datos sobre la situación de la convivencia en los mismos. Los datos se agrupan en varios bloques (plan de convivencia, datos cuantitativos, reuniones y actividades). El bloque datos cuantitativos, se estructura en cinco apartados (alumnado, comportamientos, expedientes, actividades de corrección y actuaciones externas). A todo ello se añaden otros informes que, puntualmente, pueden ser solicitados sobre aspectos concretos y el apartado/memoria dedicado a la convivencia escolar que, preceptivamente, incorporan todos los centros docentes en la memoria del curso escolar del centro. Todo ello hace que se disponga de una imagen precisa de la situación de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.



Por lo que respecta al acoso escolar, la aplicación CONV incorpora dos contadores que facilitan información. Por una parte, el número de casos detectados con características de posible acoso e intimidación entre iguales y sobre los que se ha aplicado el procedimiento establecido para dicha situación y por otra, el dato referido a los casos de acoso e intimidación entre iguales en los que una vez aplicado el procedimiento establecido se ha confirmado la existencia de acoso y, además de llevar a cabo las actuaciones oportunas, han sido comunicados a la Inspección educativa.

Asimismo, en relación con la reincidencia del alumnado se dispone de los datos del alumnado reincidente y, también, del alumnado multirreincidente, en el conjunto de incidencias que incluyen los centros en la aplicación CONV, sin precisar su relación con un determinado comportamiento.

A efectos del periodo del que se solicitan los datos, con el fin de respetar los periodos de validación de datos de los centros, se incluyen los correspondientes al curso 2014-2015 (2 periodos de validación finalizados) y el curso 2015-2016 (1 periodo de validación finalizado y el segundo pendiente para el próximo mes de junio), de acuerdo con las especificaciones que se incorporan en la tabla que figura a continuación y que incluye los datos de Valladolid (capital y provincia).

	CURSO 2014-2015		CURSO 2015-2016		Total casos durante el periodo 01/01/2015 al 31/03/2016
	01/01/2015 al 30/06/2015 <sup>1</sup>		01/09/2016 al 31/03/2016 <sup>2</sup>		
Casos de posible acoso <sup>3</sup>	35	27	34	8 <sup>5</sup>	104
Casos de acoso confirmado <sup>4</sup>	2	7	4	0 <sup>5</sup>	13
Reincidencia entre el alumnado durante el periodo <sup>6</sup>	Reincidente				40 %
	Multirreincidente				19 %

**OBSERVACIONES:**

<sup>1</sup> Incluye los datos del periodo 01/09/2014 al 31/01/2015 (Primer periodo de validación del curso 2014-2015) y del 01/02/2015 al 30/06/2015 (Segundo periodo de validación del curso 2014-2015)

<sup>2</sup> Incluye los datos del periodo 01/09/2015 al 31/01/2016 (Primer periodo de validación del curso 2015-2016) y del 01/02/2016 al 31/03/2016 (Segundo periodo de validación del curso 2014-2015 cuyos datos están pendientes de validación por los centros docentes el próximo mes de junio de 2016.)

<sup>3</sup> Casos detectados con características de posible acoso e intimidación entre iguales y sobre los que se ha aplicado el procedimiento establecido para dicha situación.

<sup>4</sup> Casos de acoso e intimidación entre iguales en los que una vez aplicado el procedimiento establecido se ha confirmado la existencia de acoso y, además de llevar a cabo las actuaciones oportunas, han sido comunicados a la Inspección educativa.

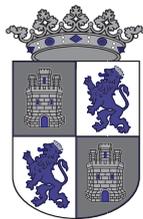
<sup>5</sup> Dato pendiente de validación en el mes de junio (2º periodo de validación 2015-2016).

<sup>6</sup> Los datos se presentan, exclusivamente, con relación al alumnado que presenta incidencias.

Valladolid, 27 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002515-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902515, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al número de incidencias de acoso escolar registradas en la provincia de Zamora.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902515 se manifiesta lo siguiente:

Mediante la aplicación informática para la gestión de la convivencia escolar (CONV), los centros docentes de Castilla y León incorporan los principales datos sobre la situación de la convivencia en los mismos. Los datos se agrupan en varios bloques (plan de convivencia, datos cuantitativos, reuniones y actividades). El bloque datos cuantitativos, se estructura en cinco apartados (alumnado, comportamientos, expedientes, actividades de corrección y actuaciones externas). A todo ello se añaden otros informes que, puntualmente, pueden ser solicitados sobre aspectos concretos y el apartado/memoria dedicado a la convivencia escolar que, preceptivamente, incorporan todos los centros docentes en la memoria del curso escolar del centro. Todo ello hace que se disponga de una imagen precisa de la situación de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.



Por lo que respecta al acoso escolar, la aplicación CONV incorpora dos contadores que facilitan información. Por una parte, el número de casos detectados con características de posible acoso e intimidación entre iguales y sobre los que se ha aplicado el procedimiento establecido para dicha situación y por otra, el dato referido a los casos de acoso e intimidación entre iguales en los que una vez aplicado el procedimiento establecido se ha confirmado la existencia de acoso y, además de llevar a cabo las actuaciones oportunas, han sido comunicados a la Inspección educativa.

Asimismo, en relación con la reincidencia del alumnado se dispone de los datos del alumnado reincidente y, también, del alumnado multirreincidente, en el conjunto de incidencias que incluyen los centros en la aplicación CONV, sin precisar su relación con un determinado comportamiento.

A efectos del periodo del que se solicitan los datos, con el fin de respetar los periodos de validación de datos de los centros, se incluyen los correspondientes al curso 2014-2015 (2 periodos de validación finalizados) y el curso 2015-2016 (1 periodo de validación finalizado y el segundo pendiente para el próximo mes de junio), de acuerdo con las especificaciones que se incorporan en la tabla que figura a continuación y que incluye los datos de Zamora (capital y provincia).

	CURSO 2014-2015		CURSO 2015-2016		Total casos durante el periodo 01/01/2015 al 31/03/2016
	01/01/2015 al 30/06/2015 <sup>1</sup>		01/09/2016 al 31/03/2016 <sup>2</sup>		
Casos de posible acoso <sup>3</sup>	10	4	7	0 <sup>5</sup>	21
Casos de acoso confirmado <sup>4</sup>	0	2	0	0 <sup>5</sup>	2
Reincidencia entre el alumnado durante el periodo <sup>6</sup>			Reincidente		33 %
			Multirreincidente		18 %

**OBSERVACIONES:**

<sup>1</sup> Incluye los datos del periodo 01/09/2014 al 31/01/2015 (Primer periodo de validación del curso 2014-2015) y del 01/02/2015 al 30/06/2015 (Segundo periodo de validación del curso 2014-2015)

<sup>2</sup> Incluye los datos del periodo 01/09/2015 al 31/01/2016 (Primer periodo de validación del curso 2015-2016) y del 01/02/2016 al 31/03/2016 (Segundo periodo de validación del curso 2014-2015 cuyos datos están pendientes de validación por los centros docentes el próximo mes de junio de 2016).

<sup>3</sup> Casos detectados con características de posible acoso e intimidación entre iguales y sobre los que se ha aplicado el procedimiento establecido para dicha situación.

<sup>4</sup> Casos de acoso e intimidación entre iguales en los que una vez aplicado el procedimiento establecido se ha confirmado la existencia de acoso y, además de llevar a cabo las actuaciones oportunas, han sido comunicados a la Inspección educativa.

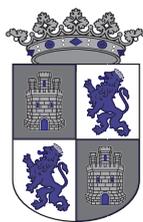
<sup>5</sup> Dato pendiente de validación en el mes de junio (2º periodo de validación 2015-2016).

<sup>6</sup> Los datos se presentan, exclusivamente, con relación al alumnado que presenta incidencias.

Valladolid, 27 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002516-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a visitas públicas a la Casa Botines de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

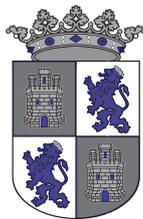
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902516, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Álvaro Lora Cumplido, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a visita pública al bien de interés cultural "Casa Botines" de León.

Con fecha 11 de noviembre de 2010 el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, en virtud de las competencias que le confiere la ley, acordó otorgar dispensa parcial de la obligación de facilitar la visita pública al Bien de Interés Cultural denominado Casa Botines, condicionando la dispensa a que la entidad estableciera un itinerario dentro del edificio que permitiera una visita lo más amplia posible y un horario donde se pudiera compaginar la actividad ordinaria de la entidad con el cumplimiento de la normativa en materia de Patrimonio Cultural.

En cumplimiento de lo anterior se ha permitido el acceso con el horario de las exposiciones, permaneciendo así abierto todos los días.

Valladolid, 26 de mayo de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002521-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a desarrollo del polígono industrial “Los Avezales”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./002521, formulada por el Procurador D. Celestino Rodríguez Rubio perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a polígono industrial “Los Avezales”.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

Primero.- El Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la promoción del Desarrollo Económico Alternativo de las Zonas Mineras del Carbón, suscrito con fecha 29 de junio de 2006, establecía un listado de actuaciones financiadas, siendo una de ellas el polígono industrial de Carrocera (León).

Con fecha 30 de diciembre de 2010, el IRMC (Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras) y la entonces Consejería de Economía y Empleo suscribieron el Convenio Específico de Colaboración para la ejecución del proyecto del polígono industrial de Carrocera, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013.



En base al referido convenio específico de colaboración por Orden de 6 de mayo de 2011 se concede de forma directa una subvención al Ayuntamiento de Carrocera para la ejecución del Polígono Industrial, por una cuantía de 4.700.000 €, fijando el 31 de octubre de 2013 como plazo máximo para la ejecución y justificación final del proyecto.

En diciembre del año 2012 el Ayuntamiento comienza a tener dificultades para continuar con la ejecución de la obra y finalizarla en plazo, como consecuencia del incumplimiento de la empresa contratista que paralizó las obras, lo que le lleva a iniciar un procedimiento para la resolución del contrato. El acuerdo de resolución de contrato, de 9 septiembre de 2013, fue a su vez recurrido, lo que hizo imposible el cumplimiento del calendario establecido para la ejecución final del polígono.

Ante esta situación la Junta de Castilla y León solicitó al IRMC, a través de reiterados escritos, una adenda al convenio para ampliar su vigencia hasta el año 2014; sin embargo, y a pesar de haber sido aprobado en Comisión de Cooperación, dicha adenda no se firmó y el convenio caducó sin que el polígono se ejecutara en su totalidad.

La falta de financiación por el IRMC para finalizar en dicho año el polígono, determinó que la Junta de Castilla y León no concediera a su vez al Ayuntamiento de Carrocera una prórroga para la justificación de la subvención concedida y con fecha 23 de enero de 2014 se dicta Orden de la Consejería de Economía y Empleo por la que se cancela parcialmente la subvención otorgada al Ayuntamiento de Carrocera para la ejecución del polígono industrial por incumplimiento del plazo de ejecución del proyecto.

Por lo expuesto, en ningún caso cabe sostener que se ha producido rescisión unilateral del convenio por parte de la Junta de Castilla y León para la financiación de las obras en el polígono industrial "Los Avezales".

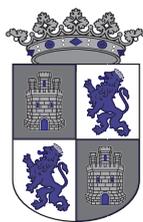
Segundo.- El municipio de Carrocera (León) no se encuentra incluido dentro del ámbito territorial de aplicación del Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera, y en consecuencia no cabe la inclusión de la finalización del Polígono Industrial en el marco del Plan Estatal 2013-2018.

No obstante El Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020, aprobado por la Junta de Castilla y León el pasado día 26, prevé en el punto 3.7.1 la ampliación y mejora de polígonos industriales existentes, así como actuaciones en polígonos industriales incluidos en los Planes del Carbón 1998-2005 y 2006-2012 con distintos grados de ejecución de los proyectos inicialmente aprobados, a través del cual cabe incluir el proyecto de finalización del polígono industrial de Carrocera.

Valladolid, 31 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002522-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de personas diagnosticadas de hepatitis C y al número de tratamientos de última generación administrados en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

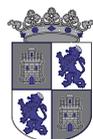
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0902522, formulada por D.<sup>a</sup> Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Hepatitis C en Castilla y León.

En Castilla y León los datos disponibles en cuanto al número de personas diagnosticadas con Hepatitis C por provincia, a enero de 2015, que ya fueron aportados por el Director General de Asistencia Sanitaria, en su comparecencia ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el pasado 11 de abril, son los siguientes:



PROVINCIA	PACIENTES PROVINCIA
ÁVILA	92
BURGOS	427
LEÓN	790
PALENCIA	205
SALAMANCA	907
SEGOVIA	180
SORIA	260
VALLADOLID	994
ZAMORA	406
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>4.261</b>

La distribución por genotipos y estadio de la enfermedad es la siguiente:

CYL	GENOTIPADO	F0	F1	F2	F3	F4
	<b>Genotipo 1a</b>	44	125	80	66	111
<b>Genotipo 1b</b>	104	213	161	143	281	
<b>Genotipo 2</b>	9	23	20	9	10	
<b>Genotipo 3</b>	35	67	49	35	77	
<b>Genotipo 4</b>	14	42	26	22	52	
<b>Otros genotipos</b>	0	0	1	1	1	
<b>Sin datos de genotipo</b>	10	38	16	59	42	

Con respecto al número de tratamientos de última generación administrados en Castilla y León, cabe señalar que la disponibilidad es total, habiéndose iniciado de forma escalonada, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico de Abordaje de la Hepatitis C, en el que se recogían los criterios generales para el SNS. Los pacientes con tratamiento activo, con medicamentos de última generación libres de interferón, en 2015, han sido 2.050. Además, otros pacientes han iniciado tratamientos con un fármaco de última generación en asociación con peginterferón.

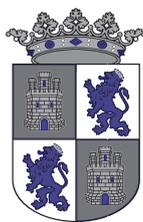
Por otra parte, desde el 1 de enero de 2015 y hasta el mes de marzo de 2016, un total de 2.274 pacientes han iniciado tratamiento en Sacyl, siendo el total de pacientes en tratamiento activo en este período de 2.459 (se suman los 185 pacientes que iniciaron tratamiento en 2014).



<b>PROVINCIA</b>	<b>PACIENTES INICIO TRATAMIENTO ENE 2015-MAR 2016</b>
ÁVILA	143
BURGOS	338
LEÓN	459
PALENCIA	121
SALAMANCA	259
SEGOVIA	117
SORIA	60
VALLADOLID	575
ZAMORA	202
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>2.274</b>

Valladolid, 31 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002523-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a personal del Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902523 formulada por D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la dotación de profesionales en el Centro de Especialidades de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

De acuerdo con lo interesado, a continuación se aporta la información específica.

Cabe destacar que el número total de profesionales no ha experimentado variación desde la entrada en funcionamiento del Centro.



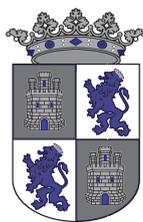
<b>PROFESIONALES</b>	<b>Creación de plazas con cargo a nuevas acciones del año 2006. Resolución de la Directora Gerente de la Gerencia Regional de Salud de fecha 23 mayo 2006</b>	<b>AÑO 2006 INICIO ACTIVIDAD</b>	<b>DATOS a 28.04.16 Personal que presta servicios</b>
F.E.A. ANESTESIA Y REANIMACIÓN	1	1*	1*
F.E.A. DE CARDIOLOGÍA	1	1*	1*
F.E.A. DE DERMATOLOGÍA	1	1*	1*
F.E.A. DE APARATO DIGESTIVO	1	1*	1*
F.E.A. DE OFTALMOLOGÍA	1	1*	1*
F.E.A. DE OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1*	1*
F.E.A. DE RADIODIAGNÓSTICO	1	1*	1*
ENFERMERO/A	7	7	7
T. EN CUIDADOS AUX. ENFERMERÍA	4	5	5
T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO	2	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	1	2
CELADOR	2	2	1

\* Se cubre por el especialista que corresponda, según organización de su Servicio.

Valladolid, 24 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002524-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a si la Junta tiene intención de emitir un informe público que aclare la situación en que el anterior Comité Ejecutivo dejó a la Cámara de Comercio de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./002524, formulada por la Procuradora D.ª Belén Rosado Diago, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la Cámara de Comercio de Salamanca.

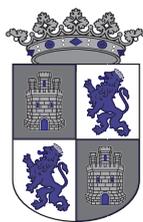
En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa que la Resolución de 23 de octubre de 2015 establece que la Comisión Gestora de esa Cámara realizará cuantas actividades de gestión, administración y representación resulten indispensables para el funcionamiento ordinario de la corporación mientras sus órganos de gobierno estén en suspenso.

En el ejercicio de estas funciones ha ido realizando las actuaciones necesarias para una administración adecuada y eficiente de la Cámara, con medidas de racionalización de los gastos de funcionamiento ordinario; así mismo ha efectuado el encargo de realizar un informe de auditoría externa para revisar, examinar y evaluar la situación económica y financiera de la corporación a fecha 30 de octubre 2015.

Valladolid, 3 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002525-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a si la Junta tiene intención de solucionar la situación de la Cámara de Comercio de Ávila y de convocar nuevas elecciones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./002525, formulada por la Procuradora D. Belén Rosado Diago, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a elecciones Cámara de Comercio de Ávila.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

El proceso electoral de la Cámara de Comercio de Ávila se abrió, el día 3 de febrero con la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la Resolución de 22 de enero de 2016, de la Dirección General de Comercio y Consumo, por la que se acuerda la apertura del proceso electoral de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Ávila y de Salamanca.

Tras la exposición de los censos electorales, la resolución de las reclamaciones presentadas al censo y sobre inclusión o exclusión en los grupos o categorías correspondientes, y una vez realizados todos los trámites obligatorios que establece

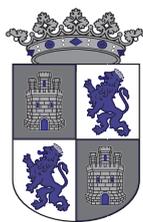


el procedimiento electoral la Dirección General de Comercio y Consumo está en condiciones de realizar convocatoria de elecciones en la Cámara de Ávila de forma inmediata.

Valladolid, 3 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002526-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a problemas existentes en la Biblioteca Pública de Palencia y plazo de subsanación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

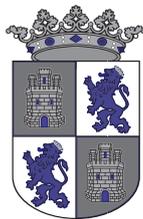
Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902526, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Consolación Pablos Labajo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a problemas existentes en la Biblioteca Pública de Palencia y plazo de subsanación.

A finales del mes de abril se ha iniciado la obra de reforma de los aseos de uso público en la Biblioteca Pública de Palencia. El alicatado y los sanitarios van a ser sustituidos. Igualmente, se van a modificar los accesos para facilitar el paso de personas con discapacidad.

La finalización de las obras se realizará en el menor plazo posible intentando que los usuarios sufran el menor perjuicio.

Valladolid, 26 de mayo de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002527-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a conflictividad laboral en la empresa concesionaria de la limpieza de los archivos históricos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902527, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conflictividad laboral.

La Consejería de Cultura y Turismo tiene conocimiento de las dificultades que atraviesa la empresa Limpiezas del Noroeste, SAU, dado que ha venido siendo adjudicataria del servicio de limpieza de centros adscritos a la Dirección General de Políticas Culturales, y que dichas dificultades afectan a los trabajadores de la empresa.

La operatividad de los centros en los que venía prestando su servicio la empresa ha continuado sin interrupciones.

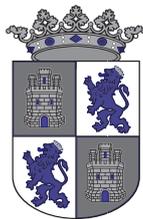
Esta Consejería ha venido efectuando los pagos correspondientes regulares, mensualmente, hasta que la situación económica del proveedor ha impedido el pago de las mismas.



La Consejería de Cultura y Turismo ha adjudicado un nuevo contrato para la prestación del servicio, que se iniciará el 1 de junio próximo.

Valladolid, 26 de mayo de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002528-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a si se incrementará el presupuesto de la Consejería de Empleo para 2016, con los fondos procedentes del Ministerio de Empleo destinados a políticas activas de empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0902528, formulada por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a incremento de fondos en el presupuesto de 2016 para políticas activas de empleo.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, celebrada el pasado día 18 de abril de 2016, se aprobó la distribución de fondos en materia laboral de los Presupuestos Generales del Estado, para su gestión por las Comunidades Autónomas en el año 2016. Este acuerdo prevé asignar a la Comunidad de Castilla y León la cantidad total de 104.846.401 €, distribuidos en diferentes programas. Dentro de esta cuantía, se incluyen 6.553.200 € para el desarrollo de un Programa de Acción Conjunta para la Mejora a la Atención de las personas Desempleadas de Larga Duración.

Debe matizarse que el acuerdo aprobado en Conferencia Sectorial, debe ser ratificado mediante informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones

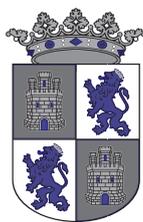


Públicas, para su posterior aprobación en Consejo de Ministros y finalmente publicado en el BOE, mediante Orden del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Igualmente, hay que recordar, que las cantidades asignadas tienen carácter finalista y por tanto se deberán destinar al programa para el que han sido aprobadas, con las salvedades que la propia Orden de distribución de fondos establece en la redistribución y transferencia de fondos asignados. Por ello, el incremento que finalmente pueda corresponder a nuestra Comunidad, se destinará a complementar las cantidades inicialmente presupuestadas de los programas financiados con transferencia finalista.

Valladolid, 27 de mayo de 2016.

La Consejera,  
Rosa Valdeón Santiago.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002530-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a motivo por el que el Colegio Público Camino del Norte ha sufrido un recorte de personal de asistencia técnica para cubrir las necesidades de los niños con autismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902530, formulada a la Junta de Castilla y León por D. José Sarrión Andaluz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al motivo por el que el Colegio Público Camino del Norte ha sufrido un recorte de personal de asistencia técnica para cubrir las necesidades de los niños con autismo.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902530 se manifiesta lo siguiente:

Es necesario aclarar que en el centro educativo CEIP Camino del Norte de León se ha producido una reasignación del personal auxiliar técnico educativo (ATE), en aplicación de la normativa vigente en Castilla y León en esta materia, no un recorte.

Según la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Enseñanzas de Educación Especial, la ratio de ATE prevista es de un profesional para entre 15-20 alumnos con discapacidad física o trastornos generalizados del desarrollo.



El CEIP Camino del Norte contaba, este curso escolar 2015-16, con 12 alumnos registrados en la aplicación informática ATDI con necesidad de apoyo educativo técnico, motivo por el cual, del cupo de dos ATE con que este centro contaba en el curso anterior, uno permaneció en el CEIP Camino del Norte para atender a estos 12 alumnos y el otro fue trasladado a otro centro educativo.

Esta decisión, como se ha señalado, se adoptó en cumplimiento de la normativa vigente, en la medida en que las ratios establecidas en la mencionada Orden EDU/1152/2010 han sido diseñadas para que los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo reciban la atención y todos los apoyos educativos que demandan sus necesidades personales, de tal manera que esto permita el pleno desarrollo de sus capacidades y talentos.

Asimismo, a la familia del alumno afectado ha tenido conocimiento de esta situación mediante una carta en la que se exponen los motivos anteriormente señalados por los cuales el CEIP Camino del Norte contaba hasta fechas recientes con un solo ATE y no dos, como sucedía el pasado curso 2014-2015.

No obstante, tras verificar las necesidades excepcionales de apoyo técnico educativo actualmente existentes en el centro, a raíz de las actividades extraescolares que en él se desarrollan, se ha considerado conveniente que, además del ATE con el que ya cuenta el CEIP Camino del Norte, se contratara otro ATE a media jornada, con el fin de que queden plenamente cubiertas todas las necesidades que eventualmente pueda darse entre los alumnos con necesidad de apoyo educativo técnico. La contratación de este nuevo ATE a media jornada fue autorizada el día 22 de abril de 2016; y, de igual manera, se dio conocimiento de este hecho a la familia del alumno afectado.

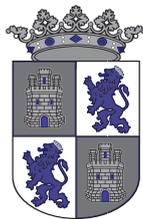
En otro orden de cosas, la actividad extraescolar, que se menciona en esta Iniciativa Parlamentaria de referencia, se realizó con normalidad, y, de igual manera, el alumno al que se alude en la pregunta participó en la misma acompañado por el ATE de CEIP "Antonio Valbuena", por lo que disfrutó de esta actividad de convivencia fuera del aula junto al resto de sus compañeros.

Con el fin de que todo el alumnado de nuestra Comunidad pueda desarrollarse plenamente desde el punto de vista personal e intelectual, la Consejería de Educación pone a disposición del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo un conjunto de recursos humanos adecuados para garantizar que este alumnado recibe todos los apoyos necesarios; sin embargo, es necesario que previamente se reflejen de manera detallada todas las necesidades educativas de cada alumno, incluyendo las que necesitan el apoyo del ATE en actividades complementarias o extraescolares.

Por último y en este mismo sentido, no puede sugerirse la existencia de una política de recortes en esta materia cuando el número de ayudantes técnicos educativos en la Comunidad se ha incrementado con respecto al curso anterior; así pues, en el curso escolar actual 2015-16 hay un total de 382 auxiliares técnicos educativos en Castilla y León, que representan 20 más que en el curso pasado.

Valladolid, 31 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002534-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a control de emisiones producidas por la central térmica de biomasa de REBI en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902534 formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa al control de emisiones producidas por la central térmica de biomasa de REBI en Soria.

La instalación, a nivel ambiental, está incluida en el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera establecido en el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación, estando afectada además por el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio. En base a estos condicionantes, los controles sistemáticos son los que fija el citado Reglamento para este tipo de instalaciones. A nivel ambiental, y en aplicación del punto (1) del anexo, del citado Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, la instalación estaría clasificada como grupo "C", por lo que, de conformidad del artículo 21 de la Orden del 18 de octubre de 1976, sobre prevención y corrección de la contaminación, cada 5 años se fija un control reglamentario de emisiones.

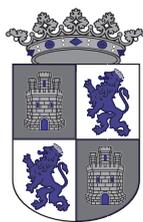


Si bien, a priori, la puesta en marcha de centrales térmicas de calor de distrito es una práctica medioambiental que tiende a mejorar la calidad del aire, ya que gracias a estos sistemas se han desconectado multitud de focos emisores menos eficientes, más deslocalizados y por tanto más difíciles de controlar, lo que implica que la emisión másica global de contaminantes es inferior en una instalación de este tipo que la suma de emisiones más reducidas en instalaciones menores, suponiendo, por otro lado, la utilización de biomasa renovable, una medida de lucha contra el cambio climático ya que supone la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera, no es posible correlacionar el funcionamiento de la central de biomasa con la calidad del aire de Soria ya que en ésta influye además el tráfico rodado, las instalaciones industriales situadas en el municipio y el resto de instalaciones de calefacción si nos fijamos en la época invernal.

Atendiendo a los niveles de partículas en suspensión, ya que son el contaminante que más se emite en una instalación como la referenciada, Soria presenta unos valores normales respecto al resto de la Comunidad, con unos valores medios anuales registrados de concentración de partículas en suspensión de  $16 \mu\text{g}/\text{m}^3$ , que en los últimos 5 años no llegan al 50% de valor límite legislado fijado en  $40 \mu\text{g}/\text{m}^3$ , habiéndose superado este valor límite en el año 2015 en una sola ocasión, estando fijado el valor límite en 25 superaciones anuales.

Valladolid, 7 de junio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002535-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a traslado de la Sección de la Mujer de la Junta de Castilla y León, en León, a la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

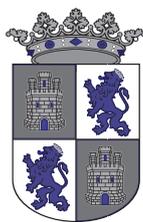
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2535, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre la Sección de Mujer en León.

El nuevo emplazamiento de la Sección Mujer de León desde la sede del ESAUM a la Gerencia Territorial de Servicios Sociales se considera beneficioso, al estar ubicada en el marco organizativo más adecuado para interrelacionar todas las actuaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León con las funciones de la Sección de Mujer y cuenta con el espacio oportuno y necesario para garantizar una adecuada atención a las mujeres víctimas de violencia de género, preservando y velando por su anonimato y confidencialidad, por lo que no es necesario dotar de un presupuesto "ad hoc" para garantizar el anonimato y la confidencialidad.

Valladolid, 25 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002536-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a bloqueo de 4,8 millones de euros de ayuda FEDER correspondiente al periodo 2007-2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./002536, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a bloqueo de ayudas FEDER correspondientes al período de programación 2007-2013.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica lo siguiente:

**Primero.-** La suspensión de pagos intermedios es un procedimiento previsto en el artículo 92 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006 que se inicia por la Comisión Europea mediante comunicación al Representante Permanente del Estado ante la UE en la que se ha de indicar la intención de suspender los pagos porque se considera ocurrida alguna de las circunstancias del citado artículo. En la misma comunicación la Comisión insta a las autoridades nacionales a que presenten en el plazo de dos meses sus comentarios al respecto así como la descripción de las medidas adoptadas para mejorar el futuro funcionamiento del sistema de gestión y control del programa y las correcciones financieras de las deficiencias e irregularidades sistémicas



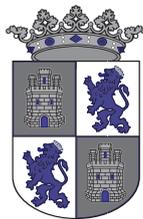
detectadas. Una vez recibida la respuesta, o a falta de respuesta en un plazo de dos meses, la Comisión podrá adoptar la decisión de suspender los pagos sobre la base de la información de que disponga.

**Segundo.-** En relación con la cuestión planteada de una suspensión de pagos del Programa Operativo FEDER 2007-2013, esta Consejería no ha recibido ninguna comunicación de la Comisión Europea en la que se indique su intención de iniciar un procedimiento de suspensión conforme a lo regulado en el artículo 92 del Reglamento 1083/2006. Esta comunicación, de existir, debería llegar a través de la Representación Permanente de España ante la UE o bien a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sin que tampoco se haya recibido comunicación desde tales órganos.

Valladolid, 30 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002538-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a contradicciones en la respuesta a la PE/0901706, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0902538, formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Programa Mixto, Programa Parque Ambiental Femur III.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa lo siguiente:

**Primero.-** El art. 10.6.2 de la Orden EYE/589/2014, de 30 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a la financiación del Programa Mixto de Formación y Empleo de Castilla y León, establece el procedimiento de selección de personal docente. En este sentido, indica que: *“El grupo de trabajo mixto contemplado en punto 6.1 anterior establecerá el perfil ocupacional y les pruebas y baremos para la selección del personal docente, que se ajustará, en todo caso, a las características de la acción aprobada y a los requisitos establecidos en los certificados de profesionalidad de las cualificaciones que se vayan a impartir.*



Por otra parte, *“La selección se realizará por el personal técnico de la Entidad beneficiaria, entre los candidatos enviados por la Oficina de empleo y levantará acta de los resultados de la selección, estando obligada a remitir un ejemplar a la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo para su visto bueno”*.

Por lo tanto, el grupo mixto solamente se reúne para establecer el perfil ocupacional del personal docente. Y el acta al que se refiere el grupo parlamentario socialista, corresponde propiamente al proceso de selección del monitor y coordinador, donde sólo participa la entidad promotora, tal y como recoge la normativa anteriormente citada.

**Segundo.-** En relación con el acta propiamente dicha, cabe manifestar, que la redacción y contenido comprendido en la misma es competencia propia de la entidad promotora.

**Tercero.-** El acta remitida a la Gerencia Provincial de Segovia, es enviada desde la Federación Mujer Rural con fecha 30/11/2015 y registro de entrada 20154650003881, de la Delegación Territorial de Segovia.

**Cuarto.-** El primer seleccionado para el puesto de monitor, según se desprende de su CV, no acredita la competencia docente requerida para impartir el Certificado de profesionalidad correspondiente.

**Quinto.-** El proyecto Parque Ambiental Femur III, tiene su inicio el 1 de Noviembre de 2015, fecha en la que se realizan los correspondientes contratos tanto al personal, como a los participantes y finaliza el 30 de abril de 2016. Por lo tanto, existía plazo suficiente para realizar la selección del personal con antelación al inicio del programa.

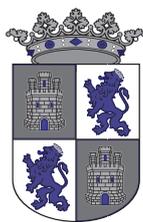
**Sexto.-** Finalmente y en relación con las restantes preguntas, se manifiesta que el proceso de selección del personal docente, corresponde a la entidad beneficiaria y que una vez terminado el proceso de selección la entidad promotora ha remitido el acta y CV de las personas seleccionadas.

Por otra parte, hay que tener en cuenta, que la selección del nuevo candidato se realiza entre los candidatos restantes del sondeo efectuado por primera vez, según la oferta presentada por la entidad promotora.

Finalmente indicar que esta documentación se encuentra recogida en la PD 559 relativa a la misma materia.

Valladolid, 27 de mayo de 2016.

La Consejera,  
Rosa Valdeón Santiago.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002541-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a criterios utilizados para la jubilación forzosa de médicos de atención primaria y especializada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902541 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la prolongación de actividad a médicos al llegar a la jubilación forzosa con 65 años.

Los criterios que sigue la Gerencia Regional de Salud en orden a la autorización o denegación de las prórrogas en el servicio activo son los que determina la norma vigente en la materia, constituida en este caso por la ORDEN SAN/1119/2012, de 27 de diciembre, por la que se aprueba el Plan de Ordenación de Recursos Humanos en materia de prolongación de la permanencia en el servicio activo y prórroga del servicio activo, norma de desarrollo a la que se remite el Decreto-Ley 2/2012 de 25 de octubre.

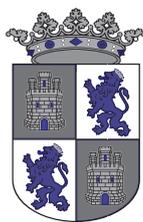
Dichos criterios han sido avalados por diversos procesos jurisdiccionales. Frente a la Orden SAN/1119/2012 se han promovido hasta tres procesos contencioso-administrativos que fueron desestimados por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Sala de Valladolid) en virtud de las Sentencias 2203/2013, de 17 de diciembre,



2140/2014, de 21 de octubre y 2041/2014, de 21 de octubre. Más relevante aún, esta última fue examinada en recurso de casación por el Tribunal Supremo, el cual fue íntegramente desestimado por Sentencia 626/2016, de 16 de marzo.

Valladolid, 24 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002542-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a modificación de la normativa de la jubilación forzosa de médicos de atención primaria y especializada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902542 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a una eventual modificación de normativa de la jubilación forzosa.

No existe previsión de realizar modificación alguna de la normativa en materia de jubilación forzosa.

La modificación del sistema de prórroga del servicio activo que se llevó a cabo mediante el Decreto-Ley 2/2012 y Orden SAN/1119/2012 ha sido fuente de diversos procesos jurisdiccionales, todos los cuales se han resuelto en favor de la legalidad de la citada Orden y de la vigente regulación de la jubilación forzosa arbitrada normativamente para el personal de SACYL.

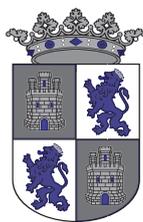
Frente a la Orden SAN/1119/2012 se han promovido hasta tres procesos contencioso-administrativos que fueron desestimados por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Sala de Valladolid) en virtud de las Sentencias 2203/2013, de 17 de



diciembre, 2140/2014, de 21 de octubre y 2041/2014, de 21 de octubre. Más relevante aún, esta última fue examinada en recurso de casación por el Tribunal Supremo, el cual fue íntegramente desestimado por Sentencia 626/2016, de 16 de marzo.

Valladolid, 24 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002543-02 y PE/002544-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002543	Las causas de no haber liberado fondos correspondientes al FEDER.
002544	Los proyectos afectados de subvenciones de FEDER.

Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita, P.E./002543 y P.E./002544, formuladas por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a retención de ayudas FEDER correspondientes al período de programación 2007-2013.

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, se comunica lo siguiente:



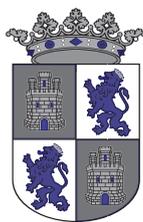
**Primero.-** La suspensión de pagos intermedios es un procedimiento previsto en el artículo 92 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006 que se inicia por la Comisión Europea mediante comunicación al Representante Permanente del Estado ante la UE en la que se ha de indicar la intención de suspender los pagos porque se considera ocurrida alguna de las circunstancias del citado artículo. En la misma comunicación la Comisión insta a las autoridades nacionales a que presenten en el plazo de dos meses sus comentarios al respecto así como la descripción de las medidas adoptadas para mejorar el futuro funcionamiento del sistema de gestión y control del programa y las correcciones financieras de las deficiencias e irregularidades sistémicas detectadas. Una vez recibida la respuesta, o a falta de respuesta en un plazo de dos meses, la Comisión podrá adoptar la decisión de suspender los pagos sobre la base de la información de que disponga.

**Segundo.-** En relación con la cuestión planteada de una suspensión de pagos del Programa Operativo FEDER 2007-2013, esta Consejería no ha recibido ninguna comunicación de la Comisión Europea en la que se indique su intención de iniciar un procedimiento de suspensión conforme a lo regulado en el artículo 92 del Reglamento 1083/2006. Esta comunicación, de existir, debería llegar a través de la Representación Permanente de España ante la UE o bien a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sin que tampoco se haya recibido comunicación desde tales órganos.

Valladolid, 30 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002545-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a las empresas subvencionadas para fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2545, formulada por D.<sup>a</sup> Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, sobre mujeres violencia de género.

En la respuesta a la Pregunta Escrita 1940, se cometió un error tipográfico al corresponder el número 21 al número de empresas, cuando se refería al número de mujeres contratadas por empresas subvencionadas.

Estas 21 mujeres contratadas corresponden a las 8 empresas que se detallan a continuación, junto con el importe de la subvención concedida.



Empresa	Nº de mujeres	Importe subvención
EULEN	1	1.500€
MEDEIROS DE SOUSA ELDA	1	1.500€
UTE LIMPISA INGESAN II, S.A.	3	12.150€
DOMICILIA GRUPO NORTE, S.L.	1	1.125€
GRUPO NORTE FACILITY, S.A.	11	20.900€
CLECE, S.A.	2	8.526€
LA REGIONAL VALLISOLETANA, S.A	1	1.125€
LACIANA NATURA, S.L.	1	6.000€

El resto del presupuesto hasta alcanzar los 100.000 € se ha acumulado a la convocatoria correspondiente al año 2016.

Las dos entidades que han recibido subvención directa, cofinanciada por Fondo Social Europeo, para el desarrollo de actuaciones de inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género en Castilla y León son:

- Instituto HH. Josefinas de la Santísima Trinidad de Valladolid, con una subvención de 10.000 euros.
- Oblatas del Santísimo Redentor (centro ALBOR) de Valladolid, con una subvención de 18.000 €.

Estas entidades han llevado a cabo programas para el desarrollo de actuaciones de inserción laboral de mujeres víctimas, que en 2015 beneficio a 890 mujeres y que se concretan en;

- Acciones de Orientación Laboral
- Acciones de Intermediación Laboral
- Acciones formativas a través de talleres
- Apoyo psicológico
- Mediación y orientación laboral
- Talleres de integración socio-laboral
- Talleres ocupacionales
- Talleres de alfabetización
- Clases de español para mujeres inmigrantes



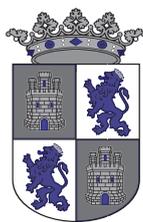
- Alfabetización digital
- Visitas a empresas de Valladolid para la creación de acuerdos de colaboración con empresas de ayuda a domicilio y empresas de trabajo temporal.

De la comprobación de la actividad y su adecuado desarrollo, se concluye la importancia en apoyar programas de inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género, como elemento decisivo de su incorporación a una vida autónoma, por lo que se ha establecido como una medida concreta en el Plan de inserción socio laboral para colectivos vulnerables el apoyo en el empleo a las mujeres víctimas de violencia de género o con especial vulnerabilidad.

Valladolid, 25 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002547-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a la fase en que se encuentra el proyecto de investigación en el Lago de Sanabria, resultado de la colaboración de la Confederación Hidrográfica del Duero y la Universidad de Salamanca, por convenio de 9 de octubre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 11 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902547 formulada por D.<sup>a</sup> María Josefa Rodríguez Tobal, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, relativa al proyecto de investigación en el Lago de Sanabria resultado de la colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Duero y la Universidad de Salamanca.

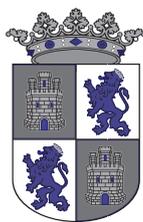
Tratándose de un proyecto de investigación resultado de la colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Duero y otras instituciones y organismos oficiales, entre los que se encuentra la Universidad de Salamanca, en el que la participación de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se concreta en otorgar, en su caso, las autorizaciones necesarias para realizar los estudios, en la participación en sesiones técnicas destinadas a dar conocimiento del proyecto y en la colaboración del Laboratorio



Limnológico del Parque Natural del Lago de Sanabria en el diseño experimental del proyecto y en el análisis de algunas de las muestras, la información de la que se dispone es que el proyecto está en fase de desarrollo.

Valladolid, 7 de junio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002549-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a expediente de contratación del servicio de rescate y salvamento de la Agencia de Protección Civil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

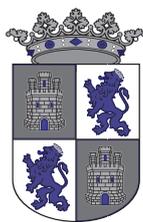
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902549 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a expediente de contratación del servicio de rescate y salvamento de la Agencia de Protección Civil.

En cumplimiento del compromiso adquirido en la Comparecencia número SC 0900075, en la sesión de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de fecha 13 de abril de 2016, en relación a la cuestión planteada al Procurador que formula la Pregunta Escrita, el Director de la Agencia de Protección Civil remitió, con fecha 22 de abril de 2016, informe relativo a la tramitación del procedimiento para la contratación del servicio de rescate y salvamento para labores de protección ciudadana y rescate en Castilla y León.

Valladolid, 8 de junio de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002550-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a instalación de aerogeneradores de última generación en varios municipios de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902550 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la instalación de aerogeneradores de última generación en varios términos municipales de Segovia.

En la actualidad se está tramitando en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia el procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto de parque eólico en los términos municipales de Brieva, Cabañas de Polencos y Encinillas (expediente EIA-SG-34/11), constituyendo los impactos sobre el ruido, medio ambiente y visuales parte de los factores que han de estudiarse, valorarse y tenerse en cuenta en la misma, sin que en consecuencia y en tanto no finalice dicha tramitación sea posible realizar una valoración final de los impactos ambientales del proyecto.

El procedimiento de evaluación de impacto ambiental finalizará con la emisión de la declaración de impacto ambiental, para cuya formulación se valoran todos los escritos recibidos en el curso del procedimiento y en la que se determinará, a los solos efectos

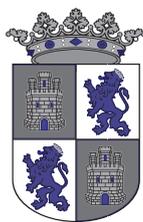


ambientales, la conveniencia o no de ejecutar el proyecto, y en caso afirmativo, se fijarán las condiciones en que debe realizarse. Todo ello con independencia de la decisión final del órgano sustantivo acerca de la autorización de la instalación.

Valladolid, 8 de junio de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002551-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a motivos para expulsar al Jefe de Servicio de Urbanismo de la Comisión de Medio Ambiente y Urbanismo en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902551, formulada por D. José Luis Aceves Galindo y D.ª Ana María Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al desarrollo de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Segovia de 9 de marzo de 2016.

El Delegado Territorial de Segovia, como Presidente de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, que tiene entre sus competencias la de asegurar y velar por el cumplimiento de las leyes, ordenó, en base al artículo 28.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, al vocal suplente designado por la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente a propuesta del centro directivo competente en materia de urbanismo y no como ponente técnico, que se abstuviera en la votación del punto número 10 del orden del día, por entender que se daba alguna de las circunstancias que aconsejaban su abstención, en concreto, tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado, incorporándose una vez finalizado el punto 10 con absoluta normalidad para debate del resto de los asuntos del orden del día.

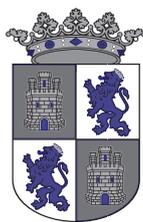


El funcionario no había comunicado previamente motivo alguno de abstención a su superior inmediato, ni se tenía conocimiento en el Servicio Territorial de Fomento de Segovia de que éste conociera la circunstancia de que el asunto tenía relación con una persona que pudiera hacer conveniente la abstención, iniciándose en consecuencia el trámite con normalidad en la Comisión Territorial.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28.3 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, las actuaciones de autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas en los que concurran motivos de abstención, no implicará, necesariamente, la invalidez de los actos en que hayan intervenido. En esta situación, la falta de abstención podría considerarse una actuación irregular sometida a sospecha de parcialidad y que podría conllevar responsabilidades de diversa índole, pero que no tiene por qué comportar la ineficacia del acto de que se trate, salvo que el contenido de éste resulte afectado de manera cierta de esa falta de objetividad que se sospecha por razón de la incompatibilidad de su autor y que por ello incurra en una infracción del ordenamiento jurídico determinante de su nulidad o anulabilidad. Dado que el funcionario afectado forma parte de un órgano colegiado, que es quien debe adoptar las Resoluciones correspondientes y que el peso o influencia que su voto o intervención en la formación de la voluntad conjunta podría considerarse relevante, pudiendo dar lugar a una votación viciada que concluyera en la anulación de los acuerdos adoptados, se procedió a proponer a la Comisión Territorial recabar nuevos informes y dejar la toma de decisiones para una sesión posterior, lo que fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión Territorial presentes, tratándose el asunto en cuestión con total normalidad en el punto 9º del cuarto apartado del orden del día de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Segovia de 11 de mayo de 2016.

Valladolid, 9 de junio de 2016.

El CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002553-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a convocatoria del concurso de traslados para las especialidades médicas de ámbito hospitalario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

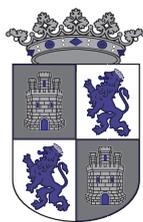
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902553 formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la convocatoria del concurso de traslados para las especialidades médicas de atención especializada.

La Gerencia Regional de Salud ha finalizado las negociaciones en la Mesa Sectorial de las bases generales de concurso de traslados mediante procedimiento abierto y permanente, que tiene por objeto desarrollar este procedimiento de provisión de puestos de trabajo regulando de forma homogénea aquellos aspectos sustantivos para permitir que los procesos de provisión se realicen de manera más ágil y continua en el tiempo.

Una vez aprobadas dichas bases y tenga operatividad la aplicación informática que de soporte a todo ello, la Gerencia Regional de Salud promoverá la convocatoria de concursos para los distintos colectivos, entre los que se encuentra el relativo al personal médico.

Valladolid, 6 de junio de 2016.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002555-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a domicilio social de la Fundación de Golf de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

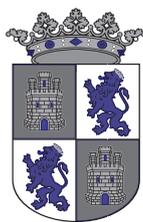
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0902555, formulada por D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a domicilio social de la Fundación de Golf de Castilla y León.

Según figura en la escritura de constitución de la Fundación de Golf de Castilla y León y en los estatutos adjuntos a la misma, el domicilio de la Fundación se encuentra en C/ Padre Francisco Suárez nº 29,1º C, Valladolid.

Valladolid, 26 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002557-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a miembros del Patronato de la Fundación de Golf de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0902557, formulada por D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a miembros del Patronato de la Fundación de Golf de Castilla y León.

El primer Patronato de la Fundación de Golf de Castilla y León estaba integrado por cinco patronos vitalicios con la siguiente distribución de cargos por un periodo de diez años:

- Presidente: D. Jose Pardo Conde.
- Vicepresidente: D. Ramón López Díaz.
- Vicepresidente: D. Amalio Muñoz Fernández.
- Vicepresidente: D. Alberto López Soto.
- Secretario: D. Marino López Rodríguez.



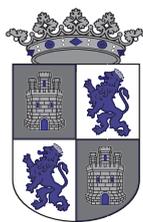
Con fecha 27 de agosto de 2009, se recibe comunicación suscrita por D. Marino López Rodríguez relativa al cese de D. José Pardo Conde como Presidente del Patronato y su nombramiento como Presidente de Honor y Vicepresidente, así como el nombramiento de D. Marino López Rodríguez como Presidente.

El 28 de marzo de 2014 se recibe escrito de D. Marino López Rodríguez, por el que informa que el día 20 de diciembre de 2012 comunicó al Patronato su renuncia a los cargos en la Fundación por no poder desempeñarlos al residir fuera de España, y solicita que se tenga por efectuada su renuncia con fecha 20 de diciembre de 2012.

Estos cambios no se han reflejado en documentos que constituyan título inscribible, por lo que se ha podido acordar su inscripción en el Registro de Fundaciones de Castilla y León.

Valladolid, 26 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002558-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a requerimiento de la Junta de Castilla y León a la Fundación de Golf de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0902558, formulada por D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a respuesta recibida por la Junta de Castilla y León en relación con el requerimiento que realizó a la Fundación de Golf de Castilla y León publicado en el BOCYL n.º 237, de 11 de diciembre de 2013.

Desde que en la pasada legislatura la Consejería de la Presidencia asumiera las competencias en materia de Fundaciones, se empezaron a tramitar procedimientos de oficio dirigidos a esclarecer la situación las fundaciones que se encontraban en la situación de aparente inactividad.

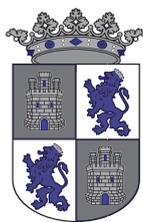
Con fecha 6 de noviembre se hace un requerimiento de situación a la Fundación de Golf de Castilla y León en relación con la presentación de las cuentas anuales, la dotación económica fundacional y modificaciones estatutarias y, ante la imposibilidad de hacerlo por las vías ordinarias, se notifica dicho requerimiento a través del BOCYL. Ningún representante de la Fundación, compareció para conocer el contenido del requerimiento, ni se realizó ningún tipo de gestión por los interesados.



Ante esta situación, el 3 de febrero de 2014 se notificó a la Agencia Tributaria el incumplimiento de las obligaciones que la Ley impone a los patronos, a efectos de su posible significación en cuanto a la aplicación del régimen fiscal de las fundaciones, y se notificó a la Consejería de Hacienda, a los efectos previstos en la disposición adicional segunda de la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León.

Valladolid, 26 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002563-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a coste total de cada uno de los seminaristas por curso académico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

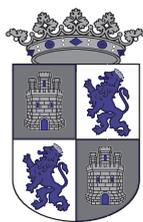
Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902563, formulada a la Junta de Castilla y León por las procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al coste total de cada uno de los seminaristas por curso académico.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902563 se manifiesta que el concepto que se utiliza desde el punto de vista de la Administración educativa es el de alumnado, no el de seminarista.

Así pues, el coste del alumnado en el curso 2015/2016, dependiendo de si el seminario (centro educativo) escolariza en educación primaria o en ESO oscila entre 2.293 €/alumno/curso escolar y 2.421 €/alumno/curso escolar.

Valladolid, 31 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Fernando Rey Martínez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002571-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a falta del medicamento KREON 10000 en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0902571 formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al desabastecimiento del medicamento KREON 10000.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha publicado problemas de suministro de Kreon 10.000 U (100 y 250 cápsulas) durante las últimas semanas.

Desde la Consejería de Sanidad se ha contactado con el laboratorio fabricante para solicitar información adicional.

La información actual sobre este producto es la siguiente:

1. Se ha reestablecido la provisión, aunque el suministro es inferior a la demanda que se ha generado tras el desabastecimiento. El laboratorio farmacéutico estima que esta situación de disponibilidad ajustada se va a mantener durante todo el año 2016.
2. El laboratorio fabricante asegura el suministro mensual de las unidades necesarias para cubrir la demanda de los pacientes con insuficiencia



pancreática exocrina, aunque no dispondrán de stock adicional en el almacén del laboratorio.

3. El fabricante ha previsto un canal de urgencia para mayoristas, que se habilitará en situaciones excepcionales.

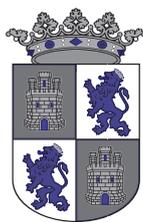
Por otro lado, hay que indicar que en situaciones de desabastecimiento generalizado de medicamentos sin alternativa terapéutica, es la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios el organismo competente y que los problemas de abastecimiento de medicamentos afectan a Castilla y León igual que al resto de Comunidades Autónomas.

La información ha sido trasladada a las Gerencias de Atención Primaria y Especializada de la Gerencia Regional de Salud. La Consejería de Sanidad a partir de las informaciones recibidas considera que el suministro actual de este medicamento es suficiente para dar respuesta a las necesidades de los pacientes en tratamiento y que existe el canal de urgencia para poder resolver incidencias puntuales.

Valladolid, 24 de mayo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002574-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a personas que llevan buscando empleo dos o más años, según los datos del ECyL, desglosados por provincias y oficinas de empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0902574, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a personas desempleadas que llevan buscando empleo dos o más años.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se acompaña anexada relación de personas desempleadas que llevan buscando empleo dos años, desglosado por oficinas y provincias, con situación laboral de desempleado en el momento actual.

Valladolid, 10 de junio de 2016.

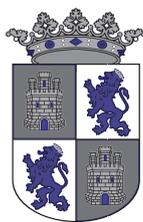
La Consejera,  
Rosa Valdeón Santiago.

**Anexo PE / 0902574**

PROVINCIA	DEMANDANTES
<b>ÁVILA</b>	<b>4.918</b>
O. E. ARENAS DE SAN PEDRO	647
O. E. EL TIEMBLO	1.235
O. E. PIEDRAHITA	221
O.E. AREVALO	409
O.E. AVILA-CAPITAL	2.406
<b>BURGOS</b>	<b>8.588</b>
O. E. ARANDA DE DUERO	1.190
O. E. BRIVIESCA	313
O. E. BURGOS-CAPISCOL	2.081
O. E. BURGOS-INFANTAS	909
O.E. BURGOS-CALZADAS	2.456
O.E. MIRANDA DE EBRO	952
O.E. SALAS DE LOS INFANTES	204
O.E. VILLARCAYO	483
<b>LEÓN</b>	<b>15.470</b>
O. E. CISTIerna	241
O. E. ASTORGA	860
O. E. LEON - CENTRO	4.395
O. E. LEON II - SERNA	3.214
O.E. BEMBIBRE	760
O.E. FABERO	386
O.E. LA BAÑEZA	735
O.E. PONFERRADA	3.777
O.E. VALENCIA DE DON JUAN	338
O.E. VILLABLINO	764
<b>PALENCIA</b>	<b>4.609</b>
O. E. AGUILAR DE CAMPOO	454
O. E. CARRION DE LOS CONDES	437
O. E. GUARDO	447
O. E. PALENCIA-CAPITAL	2.748
O. E. VENTA DE BAÑOS	523

**Anexo PE / 9902574**

<b>PROVINCIA</b>	<b>DEMANDANTES</b>
<b>SALAMANCA</b>	<b>10.576</b>
O. E. SALAMANCA-SAN QUINTIN	4.020
O.E. BEJAR	876
O.E. CIUDAD RODRIGO	783
O.E. GUIJUELO	285
O.E. PEÑARANDA DE BRACAMONTE	386
O.E. SALAMANCA-SAN JOSE	3.865
O.E. VITIGUDINO	361
<b>SEGOVIA</b>	<b>2.886</b>
O. E. SEGOVIA	2.627
O.E. CUELLAR	259
<b>SORIA</b>	<b>1.312</b>
O. E. SORIA	996
O.E. ALMAZAN	171
O.E. BURGO DE OSMA	145
<b>VALLADOLID</b>	<b>14.711</b>
O. E. ISCAR	409
O. E. MEDINA DE RIOSECO	222
O. E. MEDINA DEL CAMPO	1.220
O. E. PEÑAFIEL	185
O. E. TORDESILLAS	362
O. E. VALLADOLID-SAN PABLO	2.624
O. E. VILLALON DE CAMPOS	103
O.E. VALLADOLID-PONIENTE	2.747
O.E. VALLADOLID-VILLABAÑEZ	3.736
O.E. VALLADOLID-ZORRILLA	3.098
UAG GENERICA DE CASTILLA Y LEON	5
<b>ZAMORA</b>	<b>5.406</b>
O. E. TORO	307
O. E. BENAVENTE	1.500
O. E. PUEBLA DE SANABRIA	160
O. E. ZAMORA	3.439
<b>TOTAL CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>68.476</b>



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002576-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a estado del expediente de ejecución II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria y acciones realizadas para su ejecución desde el día 1 de abril de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

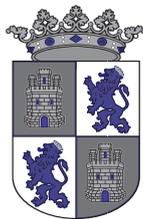
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902576 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación del expediente correspondiente a la II Fase del Hospital Santa Bárbara de Soria.

En la consideración de la amplia información que fue ofrecida en anteriores contestaciones a preguntas escritas sobre el mismo asunto (RE. 0902003, P.E. 0902116 y P.E. 0902117), así como la corrección operada de su contenido; se comunica que están realizándose las oportunas gestiones para actualizar el Plan Funcional, con el fin de adecuar el expediente de la II Fase del Hospital Santa Bárbara a las nuevas realidades y necesidades asistenciales, como es el caso del área de psiquiatría o la ambulatorización de determinados procesos hospitalarios.

Valladolid, 6 de junio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002577-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a solicitudes recibidas en la lanzadera financiera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./002577, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes recibidas en la lanzadera financiera en el mes de abril.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se adjunta anexo con la información solicitada.

Valladolid, 10 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,

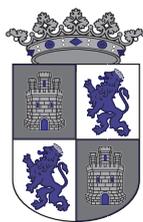
Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.

**ANEXO P.E./002577**

<b>NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS</b>	<b>211</b>
<b>INVERSIÓN INDUCIDA SOLICITUDES</b>	<b>61,5 M.€</b>
<b>EMPLEO MANTENIDO Y CREADO</b>	<b>2010</b>
<b>IMPORTE FINANCIADO</b>	<b>25,45 M €</b>
<b>IMPORTE SOLICITADO</b>	<b>39,6 M €</b>
<b>Nº SOLICITUDES FINANCIADAS</b>	<b>194</b>
<b>INVERSIÓN INDUCIDA SOLICITUDES FINANCIADAS</b>	<b>37,9 M €</b>
<b>CON INCENTIVOS PÚBLICOS</b>	<b>111</b>

<b>SOLICITUDES POR SECTORES</b>	
AGROALIMENTARIO	14,1%
OTROS	3,9%
AUXILIAR AUTOMOCIÓN	0,5%
BIOTECNOLOGÍA	0,5%
COMERCIO	35,6%
ENERGÍA	0,5%
FABRICACIÓN EQUIPOS	1,0%
HOSTELERÍA	9,8%
QUÍMICO FARMACÉUTICO	1,5%
SERVICIOS	16,1%
RECICLADO	1,0%
TEXTIL	2,0%
TIC	2,4%
TRANSFORMADOS MADERA	2,0%
TRANSFORMADOS METAL	1,5%
TRANSFORMADOS PLÁSTICO	1,5%
TRANSFORMADOS VIDRIO	0,0%
TRANSPORTE	6,3%

Los datos referidos a entidades financieras están sometidos a lo convenido en protección de datos.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002578-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a solicitudes presentadas al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (Plan Juncker), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./002578, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes presentadas al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica que la normativa europea relativa al Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), prevé que los promotores de los proyectos presenten las propuestas directamente al BEI/FEI.

En relación a esta herramienta financiera de la Unión Europea la Agencia de Inversiones, Financiación e Internacionalización Empresarial presta asesoramiento a los proyectos regionales susceptibles de acogerse a la misma, y en su caso ofrece el soporte necesario para la elaboración de la documentación que permita formular una adecuada solicitud de financiación con cargo a este Fondo.

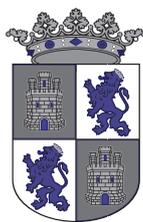


Finalmente, indicarle que la información accesible sobre los proyectos vinculados al FEIE es la que se publica a través de la web del BEI y de la Comisión Europea.

Valladolid, 10 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002580-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a número de Centros de Acogida de Menores en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2580, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, sobre Centros de Acogida Residencial de Menores en la provincia de León.

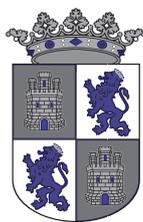
Los Centros de Acogida de Menores en la provincia de León se encuentran recogidos en la Guía de Recursos Sociales que puede consultarse en la página web de la Junta de Castilla y León.

Con carácter general, los centros destinados a la atención menores con medidas o actuaciones de protección no funcionan por convenio o subvención.

Respecto al seguimiento que se hace de estos centros, como del resto de centros de protección de menores, se desarrolla de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 el Decreto 37/2004, de 1 de abril, por el que se regulan los requisitos mínimos y específicos de autorización para la apertura y funcionamiento de los centros destinados a la atención de menores con medidas o actuaciones de protección.

Valladolid, 25 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002581-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a cantidad abonada por la Junta de Castilla y León a través de ADE Parques Tecnológicos de Castilla y León desde al año 2010 al año 2013 a KPGM Asesores, S. L., y a Pricewaterhouse Coopers Asesores de Negocio, S. L, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./002581, formulada por la Procuradora D.ª Natalia del Barrio Jiménez, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a cantidades abonadas por ADE Parques Tecnológicos durante 2010 a 2013 a KPMG Asesores, S.L. y Pricewaterhouse Coopers Asesores de Negocio S.L.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa que de la información obrante en los correspondientes archivos constan los siguientes pagos a la empresa Pricewaterhouse Coopers Asesores de Negocio S.L. en el período indicado:



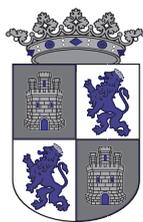
<b>Fecha Contable</b>	<b>Descripción</b>	<b>Base Imponible</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>Total Factura</b>
30/07/2010	Honorarios Profesionales (mas gastos varios incurridos por importe de 415,07 euros) Informe valoración Sector A Sector 29 Proyecto San Martín	28.915,07	5.204,71	34.119,78
30/07/2010	Honorarios Profesionales . Informe suelo rústico Proyecto Portillo	28.500,00	5.130,00	33.630,00
08/07/2011	Proyecto de Análisis de líneas estratégicas para el desarrollo de ADE Parques	18.000,00	3.240,00	21.240,00

En dichos archivos no consta pago alguno a la empresa KPMG Asesores S.L. entre 2010 y 2013.

Valladolid, 30 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Pilar del Olmo Moro.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002584-02, PE/002585-02, PE/002586-02, PE/002587-02, PE/002588-02, PE/002589-02, PE/002590-02, PE/002591-02 y PE/002592-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002584	Dotación de plazas de especialistas en Pediatría de Atención Primaria de la provincia de Ávila.
002585	Dotación de plazas de especialistas en Pediatría de Atención Primaria de la provincia de Burgos.
002586	Dotación de plazas de especialistas en Pediatría de Atención Primaria de la provincia de León.
002587	Dotación de plazas de especialistas en Pediatría de Atención Primaria de la provincia de Palencia.
002588	Dotación de plazas de especialistas en Pediatría de Atención Primaria de la provincia de Salamanca.



002589	Dotación de plazas de especialistas en Pediatría de Atención Primaria de la provincia de Segovia.
002590	Dotación de plazas de especialistas en Pediatría de Atención Primaria de la provincia de Soria.
002591	Dotación de plazas de especialistas en Pediatría de Atención Primaria de la provincia de Valladolid.
002592	Dotación de plazas de especialistas en Pediatría de Atención Primaria de la provincia de Zamora.

Contestación a las Preguntas Escritas PE. 0902584, PE. 0902585, PE. 0902586, PE. 0902587, PE. 0902588, PE. 0902589, PE. 0902590, PE. 0902591, PE. 0902592, formuladas por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al número de plazas en atención primaria de licenciados especialistas en pediatría con expresión del centro de salud y número de tarjetas sanitarias asignadas a cada plaza, especificando la evolución del número de tarjetas en los últimos diez años de los Centros de Salud de La Bañeza.

En el momento actual el número de plazas de Licenciado especialista en Pediatría, el Centro de Salud a la que pertenecen y el número de tarjetas sanitarias (T.I.S) asignado a cada plaza se relaciona a continuación:

<b>ÁREA DE ÁVILA</b>		
<b>Nº PEDIATRAS</b>	<b>NOMBRE DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD/ CENTROS DE SALUD</b>	<b>Nº TARJETAS SANITARIAS</b>
1	ARENAS DE SAN PEDRO	826
2	ARÉVALO	778
		818
		879
3	ÁVILA ESTACION	703
		882
		772
2	ÁVILA NORTE	435
		810
2	ÁVILA SUR OESTE	953
1	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	1033
		936
3	ÁVILA SUR ESTE	865
		902

**ÁREA DE BURGOS**

<b>Nº PEDIATRAS</b>	<b>NOMBRE DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD/ CENTRO DE SALUD</b>	<b>Nº TARJETAS SANITARIAS</b>
3	ARANDA NORTE	909
		989
		948
2	ARANDA SUR	1123
		1090
2	BURGOS CENTRO A - CRISTÓBAL ACOSTA	812
		737
2	BURGOS CENTRO B - I. LÓPEZ SAIZ	872
		900
2	GAMONAL I - ANTIGUA	750
		843
2	GAMONAL III - LAS TORRES	970
		1010
2	GAMONAL II - GARCÍA LORCA	888
		943
2	LOS COMUNEROS	981
		943
2	LOS CUBOS	1070
		1103
2	MIRANDA ESTE	1047
		1045
3	MIRANDA OESTE	873
		956
		1000
3	SAN AGUSTÍN	964
		897
2	SANTA CLARA	845
		953
		852
4	CASA LA VEGA	1085
		1023
		1046
		1152
1	LAS HUELGAS	1179



<b>ÁREA DE LEÓN</b>		
<b>Nº PEDIATRAS</b>	<b>NOMBRE DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD/ CENTRO DE SALUD</b>	<b>Nº TARJETAS SANITARIAS</b>
1	ARMUNIA	1334
1	ASTORGA I	868
1	ASTORGA II	736
1	CUENCA DEL BERNESGA	599
1	LA BAÑEZA I	911
		913
3	LEÓN I - ERAS DE RENUEVA	1158
		1216
2	LEÓN II - PALOMERA	996
		1032
2	LEÓN III	999
		1102
2	LEÓN IV	743
		740
		1105
3	LEÓN V	939
		960
		836
3	LEÓN VI - JOSÉ AGUADO II	486
		551
1	RIBERA DEL ÓRBIGO	965
2	SAN ANDRÉS RABANEDO	878
		1065
1	TROBAJO DEL CAMINO - VALVERDE DE LA VIRGEN	1347

Evolución del número de tarjetas asociadas a pediatría en los últimos 10 años en los Centros de Salud de La Bañeza.

<b>EVOLUCIÓN Nº TARJETAS ASOCIADAS A PEDIATRÍA</b>		
<b>AÑOS</b>	<b>CENTRO DE SALUD LA BAÑEZA I</b>	<b>CENTRO DE SALUD LA BAÑEZA II</b>
<b>2006</b>	1107	1007
<b>2007</b>	1119	980
<b>2008</b>	1098	981
<b>2009</b>	1096	965
<b>2010</b>	1095	953
<b>2011</b>	1047	949
<b>2012</b>	1025	921
<b>2013</b>	968	935
<b>2014</b>	906	948
<b>2015</b>	911	919

Desde el año 2006 al año 2016, en el Centro de Salud La Bañeza I se ha reducido un 17,70% el número de tarjetas asociadas a pediatría y en el Centro de Salud La Bañeza II el número de tarjetas asociadas a pediatría se ha reducido un 8,73%.



## ÁREA DE EL BIERZO

<b>Nº PEDIATRAS</b>	<b>NOMBRE DE LA ZBS/ CENTRO DE SALUD DE EL BIERZO</b>	<b>Nº TARJETAS SANITARIAS</b>
2	BEMBIBRE	651
		673
1	CACABELOS	1053
1	FABERO	481
		747
3	PONFERRADA I	735
		820
		837
3	PONFERRADA II	996
		934
		986
2	PONFERRADA III	1041
		375
2	VILLABLINO	398
1	VILLAFRANCA DEL BIERZO	413
		523
2	PONFERRADA IV	844

## ÁREA DE PALENCIA

<b>Nº PEDIATRAS</b>	<b>NOMBRE DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD/ CENTRO DE SALUD</b>	<b>Nº TARJETAS SANITARIAS</b>
1	AGUILAR DE CAMPOO	773
1	GUARDO	644
		1182
2	LOS JARDINILLOS	900
		650
3	LA PUEBLA - PAN Y GUINDAS	594
		690
		865
3	PINTOR OLIVA	1053
		877
		1008
3	SAN JUANILLO	886
		1000
1	VENTA DE BAÑOS	768
1	VILLAMURIEL DE CERRATO	917



## ÁREA DE SALAMANCA

<b>Nº PEDIATRAS</b>	<b>NOMBRE DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD/ CENTRO DE SALUD</b>	<b>Nº TARJETAS SANITARIAS</b>
1	ALBA DE TORMES	1019
2	BÉJAR	839
2	CIUDAD RODRIGO	847
2	SAN BERNARDO OESTE	747
2	GARRIDO NORTE	792
3	GARRIDO SUR	859
1	GUIJUELO	1002
2	ALAMEDILLA	877
3	PERIURBANA NORTE	952
1	PERTURBANA SUR	990
1	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	871
3	PIZARRALES-VIDAL	974
2	SAN JOSÉ	1126
2	SANTA MARTA DE TORMES	969
1	SANCTI-SPIRITUS-CANALEJAS	995
2	TEJARES	1275
1	VITIGUDINO	883
1	UNIVERSIDAD-CENTRO	945
2	SAN JUAN	1201
1	CAPUCHINOS	964



## ÁREA DE SEGOVIA

<b>Nº PEDIATRAS</b>	<b>NOMBRE DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD/ CENTRO DE SALUD</b>	<b>Nº TARJETAS SANITARIAS</b>
2	CUÉLLAR	764 658 1013
3	SEGOVIA I	836 926 822
3	SEGOVIA II (ESTE)	812 738 638
2	SEGOVIA III	676 1314
1	ESPINAR EL	

## ÁREA DE SORIA

<b>Nº PEDIATRAS</b>	<b>NOMBRE DE LA ZONA BASICA DE SALUD/ CENTRO DE SALUD</b>	<b>Nº DE TARJETAS SANITARIAS</b>
2	SORIA NORTE	907 945
1	ALMAZÁN	748 1161
2	SORIA SUR	1239

**ÁREA DE VALLADOLID OESTE**

<b>Nº PEDIATRAS</b>	<b>NOMBRE DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD/ CENTRO DE SALUD</b>	<b>Nº TARJETAS SANITARIAS</b>
1	PISUERGA	1196
1	ESPERANTO	958
1	ARTURO EYRIES	1106
2	DELICIAS I	1135
1	CAMPO GRANDE	1013
3	HUERTA DEL REY	1728
3	LAGUNA DE DUERO	1152
3	PARQUESOL	1232
3	VALLADOLID SUR	1085
1	VALLADOLID RURAL II	1186
2	DELICIAS II	1028
		1181
		966
		663
		1180
		1266
		1326
		1254
		1648
		1220
		1207



## ÁREA DE VALLADOLID ESTE

<b>Nº PEDIATRAS</b>	<b>NOMBRE DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD/CENTRO DE SALUD</b>	<b>Nº TARJETAS SANITARIAS</b>
1	ISCAR	689
1	TUDELA DE DUERO	799
		978
2	MEDINA DEL CAMPO URBANO	940
1	CANTERAC	904
1	PEÑAFIEL	654
1	BARRIO ESPAÑA	787
2	CIRCUNVALACIÓN	1177
1	MAGDALENA	1177
2	SAN ISIDRO-PAJARILLOS	765
		721
		822
2	PILARICA	904
		1005
1	PLAZA CIRCULAR	1074
1	RONDILLA I	848
2	RONDILLA II	713
		679
1	SAN PABLO	780
1	PORTILLO	1467
2	LA VICTORIA	1135
		1046
2	CENTRO-GAMAZO	842
		943

**ÁREA DE ZAMORA**

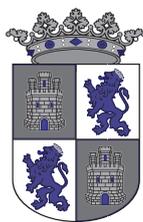
<b>Nº PEDIATRAS</b>	<b>NOMBRE DE LA ZONA BÁSICA DE SALUD/ CENTRO DE SALUD</b>	<b>Nº TARJETAS SANITARIAS</b>
1	BENAVENTE NORTE	1086
1	BENAVENTE SUR	1119
2	PARADA DEL MOLINO	838
2	DIEGO DE LOSADA	1052
2	DIEGO DE LOSADA	1178
2	DOCTOR FLEMING	1217
2	DOCTOR FLEMING	897
1	TORO	967
1	TORO	1132
3	VÍRGEN DE LA CONCHA	697
3	VÍRGEN DE LA CONCHA	756
3	VÍRGEN DE LA CONCHA	729

Además de los Especialistas señalados en las tablas anteriores, la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León dispone de 76 Pediatras de Área.

La ratio de tarjetas sanitarias (T.I.S) asignadas por Pediatra en la Comunidad de Castilla y León es de 915, frente a la ratio de T.I.S asignadas por Especialista en Pediatría en el Sistema Nacional de Salud de 1.043 según los datos del Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Valladolid, 13 de junio de 2016.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002593-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a relación de plazas vacantes en Atención Primaria de especialistas en Pediatría en toda la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902593 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a plazas vacantes en Atención Primaria de Pediatría en la Comunidad Autónoma.

La dotación de Licenciados Especialistas en Pediatría a fecha 31 de marzo de 2016 es la que recoge el cuadro siguiente.



Gerencias de Salud de Área	PEDIATRÍA	DOTACIÓN
ÁVILA	ÁREA	6
	EQUIPO	14
BURGOS	ÁREA	9
	EQUIPO	34
LEÓN	ÁREA	11
	EQUIPO	24
BIERZO	ÁREA	1
	EQUIPO	17
PALENCIA	ÁREA	4
	EQUIPO	15
SALAMANCA	ÁREA	4
	EQUIPO	35
SEGOVIA	ÁREA	8
	EQUIPO	11
SORIA	ÁREA	5
	EQUIPO	5
VALLADOLID OESTE	ÁREA	11
	EQUIPO	21
VALLADOLID ESTE	ÁREA	11
	EQUIPO	24
ZAMORA	ÁREA	6
	EQUIPO	12

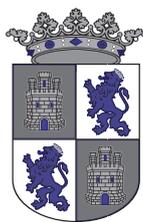
En cuanto a la situación de los profesionales en esos puestos, se resume como sigue:

PEDIATRAS	EFFECTIVOS DE PLANTILLA	FUERA DE PLANTILLA	INTERINOS	VACANTES
ÁREA	69	4	7	5
EQUIPO	206	2	41	2

En la respuesta a las preguntas P.E. 0902584 a 0902592 se aporta información complementaria.

Valladolid, 7 de junio de 2016.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002594-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a número de urgencias atendidas en los centros de referencia de León (Hospital y Atención Primaria) correspondientes a niños de las zonas pertenecientes a los pediatras de los Centros de Salud de La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902594 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa la número de urgencias atendidas en los centros de referencia de León (Hospital y Atención Primaria) correspondientes a niños de las zonas pertenecientes a los pediatras de los Centros de Salud de La Bañeza.

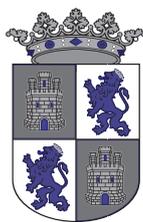
Los datos correspondientes a la atención continuada de la población pediátrica de las ZBS de La Bañeza I y II durante el año 2015 son 2007 consultas y 907 consultas respectivamente.

Respecto a la asistencia hospitalaria, el número de urgencias atendidas durante el año 2015 en el Complejo Asistencial Universitario de León fue de 299 niños procedentes de los Centros de Salud de La Bañeza I y La Bañeza II, de un total de 15.770 urgencias pediátricas atendidas.

Valladolid, 9 de junio de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002595-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a especialidades sanitarias en el ambulatorio ubicado en la calle del Trabajo en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0902595, formulada por D. José Javier Izquierdo Roncero y José Francisco Martín Martínez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las especialidades sanitarias prestadas en el Centro de Especialidades ubicado en la calle Trabajo de Valladolid.

La oferta asistencial del Centro de Especialidades Periférico (CEP) Delicias, situado en la calle Trabajo 9-13, de Valladolid consta en la actualidad de las siguientes especialidades médicas:

- Obstetricia y ginecología
- Neumología
- Oftalmología
- Psiquiatría



En el año 2005, las especialidades médicas que se prestaban en el Centro de Especialidades Delicias, eran las siguientes:

- Aparato digestivo
- Cirugía general y del aparato digestivo (laparoscópica)
- Endocrinología
- Dermatología
- Urología
- Otorrinolaringología
- Cirugía ortopédica y traumatología
- Obstetricia y ginecología
- Neumología
- Neurología
- Oftalmología
- Medicina física y rehabilitación

Las especialidades médicas que se proporcionaban en el año 2010 en el Centro de Especialidades Delicias, se correspondían con:

- Aparato digestivo
- Dermatología
- Otorrinolaringología
- Cirugía ortopédica y traumatología
- Obstetricia y ginecología
- Neumología
- Neurología
- Oftalmología
- Medicina física y rehabilitación

La previsión futura del Centro de Especialidades Delicias para solucionar la actual dispersión de los profesionales (CEP Pilarica, CEP Delicias, Edificio Rondilla y Hospital Clínico Universitario), optimizar los recursos asistenciales y con vistas a dar continuación al Plan Director del Hospital Clínico Universitario, se prevé el traslado de las actuales consultas a otras ubicaciones:

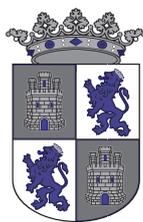
- Neumología y Obstetricia y Ginecología al CEP de Pilarica.
- Oftalmología al Hospital Clínico Universitario de Valladolid.
- La sala de radiología convencional, extracciones y ECG al Edificio Rondilla.



Por otro lado, actualmente las especialidades médicas que se prestaban anteriormente en el Centro de Especialidades Delicias se realizan en el CEP de Pilarica (Neurología, Medicina física y rehabilitación, Cirugía general y digestivo, Cirugía ortopédica y traumatología). Cabe señalar que las consultas de cupo se han ido agotando, existiendo en la actualidad únicamente una de Traumatología en el CEP de Pilarica.

Valladolid, 10 de junio de 2016.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002596-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de CEAS en cada provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita 2596, presentada por D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los CEAS.

La Comunidad Autónoma cuenta con un total de 189 CEAS, siendo la distribución de zonas por provincias, las siguientes:

Corporaciones Locales	Nº de CEAS
Provincia de Ávila	11
Provincia de Burgos	31
Provincia de León	37
Provincia de Palencia	15
Provincia de Salamanca	22
Provincia de Segovia	13
Provincia de Soria	12
Provincia de Valladolid	34
Provincia de Zamora	14
<b>TOTAL</b>	<b>189</b>



La ubicación de los CEAS, que dependen de las distintas corporaciones locales, se puede consultar en la página web de la Junta de Castilla y León.

El número de trabajadores de los CEAS ya fue remitido en la Pregunta Escrita P.E. 002265.

La distribución funcional y la contratación y organización del personal de los equipos de acción social corresponden a las entidades locales, así como el funcionamiento de cada uno de los CEAS.

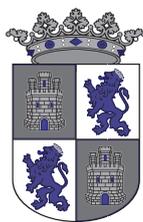
Los módulos de referencia de población adscrita a cada zona de acción social son los establecidos en la legislación vigente: de 20.000 habitantes en el medio urbano y de 10.000 habitantes en el medio rural.

La definición de cada una de las zonas de acción social, indicando cuáles son los municipios adscritos a cada CEAS, se encuentra publicada en las correspondientes normas y acuerdos de la Junta de Castilla y León, por los que se delimitan las zonas de acción social.

Valladolid, 7 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002598-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de familias en situación de urgencia social que obtuvieron ayuda económica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

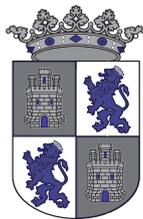
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2598, presentada por D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuantas familias obtuvieron prestaciones económicas destinadas a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situación de urgencia social durante el año 2014, 2015 y 2016.

El número de personas que se beneficiaron de las prestaciones económicas para la cobertura de necesidades básicas en situaciones de urgencia social fueron 29.690 en el año 2014 y 27.024 en 2015. Aun no se dispone del dato correspondiente al año 2016.

Valladolid, 25 de mayo de 2016.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002602-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a declaración de interés sanitario al congreso organizado por la Asociación SOS Papa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902602 formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la celebración de un Congreso organizado por la Asociación SOS Papá en el Centro Cívico León Oeste.

La Consejería de Sanidad de Castilla y León no tiene ninguna constancia de que se haya declarado de interés sanitario el V Congreso Internacional SAP (Síndrome de Alienación Parental) y Custodia Compartida.

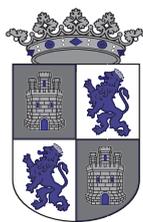
No obstante, y en las fechas que se indican en los antecedentes de la pregunta (26, 27 y 28 de mayo) y también en la ciudad de León, se ha Declarado de Interés Sanitario un Congreso bajo el título "V Congreso Internacional: El Derecho Humano al Respeto de la Vida Familiar", siguiendo el procedimiento y los criterios establecidos por el Decreto 79/2006, de 9 de noviembre por el que se regula el procedimiento para la declaración de interés sanitario de determinados actos de carácter científico o técnico.



En cuanto a la segunda cuestión planteada, no tenemos constancia de ninguna subvención referenciada al evento para el destino que especifica en su pregunta.

Valladolid, 13 de junio de 2016.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002603-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a reforma del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia PE/0902603, formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la reforma del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que el 29 de enero de 2014, en el marco del Consejo del Diálogo Social, se procedió a la firma del documento "Reforma del Servicio Público de Empleo de Castilla y León", en el que se recogen medidas de mejora en su gestión, con el objetivo de mejorar las posibilidades de ocupación de los trabajadores desempleados. En este tiempo, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León ha implementado la mayor parte de esas medidas, de las cuales han sido informadas las partes firmantes del documento, a través de su pertenencia al Consejo General de Empleo.

Este documento sigue teniendo plena validez y las actuaciones contenidas en el mismo se están llevando a cabo en los términos previstos, pudiendo destacarse las siguientes:

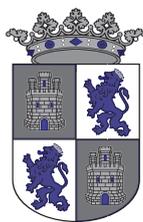


- 1.- La puesta en marcha de un plan de atención personalizada a los demandantes de empleo. La aprobación de una Carta de Servicios, que recoge una serie de compromisos de buena gestión hacia los usuarios del mismo y el establecimiento de una serie de protocolos de cada uno de los servicios que se prestan, con criterios homogéneos de funcionamiento para todas las oficinas. (Demandas, Ofertas, Orientación y Atención a la empresa y al emprendedor).
- 2.- Igualmente, por parte de ese Organismo se ha impulsado el trabajo en red con el fin de ofrecer un Servicio Público de Empleo más cercano e integral al ciudadano, incluyendo la accesibilidad y adaptación al territorio, implantado la Cita previa en las oficinas con mayor volumen de desempleados. En este sentido, merece especial atención la puesta a disposición de los ciudadanos de una aplicación informática para las plataformas móviles más usadas (IOS y Android) que tiene por objetivo ofrecer servicios, trascendiendo los límites de la oficina, y ampliando las formas de acceso a los servicios que el ECYL pone a disposición de los demandantes de empleo.
- 3.- En relación con los recursos humanos, se diseñó un Plan de Formación a Medida, con el objetivo de mejorar la gestión de los servicios al empleo y procurar una especialización y optimización de los recursos humanos y materiales, que comenzó en el año 2014 y que ha continuado en años posteriores.
- 4.- Por otra parte, en relación con la aprobación del nuevo Reglamento de organización y funcionamiento del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, el mismo ha sido sometido a información previa de la Comisión Delegada de Asuntos Sociales, a informe de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, al de las distintas Consejerías, así como, a informe del Consejo Económico y Social de Castilla y León.

Estas son algunas de las medidas que se han llevado a cabo desde el año 2014, teniendo en cuenta que se trata de un proceso de mejora continua en la gestión, que se está aplicando en el día a día, orientado a adaptar el ECYL a nuevos modelos de gestión, más modernos, simplificados y competitivos.

Valladolid, 10 de junio de 2016.

La Consejera,  
Rosa Valdeón Santiago.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002621-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 300 aprobada por el Pleno de 27 de marzo de 2012, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2621, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el "Pacto por la Infancia".

Las actuaciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León en cumplimiento de la PNL 300, aprobada el 27 de marzo de 2012, se centran en la Difusión del Programa "Ciudades Amigas de la Infancia", habiéndose trasladado a los municipios la información acerca de dicho programa, en la forma señalada en la PE-2623 y en la Resolución de 28 de marzo de 2016, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se aprueba el programa de promoción de la participación en el sistema de protección y atención a la infancia en Castilla y León, el cual tiene como objetivo fomentar la participación de los menores, contando con la colaboración e implicación de las entidades de carácter social del sistema de protección y atención a la infancia de nuestra Comunidad y de menores o jóvenes que han sido usuarios del mismo, mediante la realización de actividades encaminadas a un mayor conocimiento y mejora del sistema

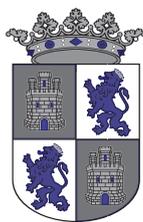


de protección y atención a la infancia, así como de los derechos de la infancia en esta Comunidad Autónoma.

En estos momentos se están desarrollando las consultas y contactos oportunos para constituir un primer grupo de trabajo en el seno de este programa.

Valladolid, 9 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002622-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 300 aprobada por el Pleno de 27 de marzo de 2012, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2622, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre “El Pacto por la Infancia”,

Las actuaciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León en cumplimiento de la PNL 300, aprobada el 27 de marzo de 2012, se materializan en la acción protectora que se está desarrollando por las diferentes Gerencias Territoriales de Servicios Sociales, atendiendo a los procedimientos legales y protocolos establecidos. De hecho, el número de menores protegidos por el sistema público de Servicios Sociales en 2015 ha sido de 8.322.

Es preciso destacar que gran parte de los aspectos regulados en la normativa de Castilla y León, han sido reproducidos en el Protocolo básico de intervención

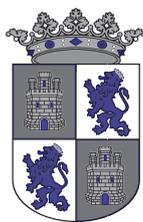


contra el maltrato infantil en el ámbito familiar, aprobado en el año 2014, en el seno del Observatorio de la Infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y que también se toma como referencia en Castilla y León.

Valladolid, 9 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002623-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 305 aprobada por el Pleno de 18 de octubre de 2012, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita. P.E. 2623, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el "Ciudades Amigas de la Infancia".

Las actuaciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León en cumplimiento de la PNL 305 aprobada el 18 de octubre de 2012, se vienen desarrollando desde hace tiempo y consisten en: la difusión del Programa Ciudades Amigas de la Infancia (CAI), mediante el traslado a los municipios de información acerca de dicho Programa, a través de los Consejos de Atención y Protección a la Infancia que se han venido celebrando en las diferentes provincias; la celebración de una reunión con representantes de las corporaciones locales englobadas en el Acuerdo Marco, en colaboración con UNICEF, para explicar el contenido del programa y fomentar la implantación de planes de infancia; la coordinación con las localidades que ya tienen el reconocimiento de CAI, con el fin de conocer su experiencia y en la realización permanente del seguimiento de los procesos de reconocimiento de Ciudades Amigas por parte de UNICEF.

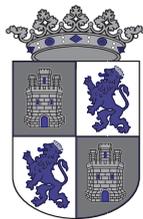


Como resultado de estas actuaciones, en estos momentos en Castilla y León hay 11 localidades con el sello de Ciudades Amigas de la Infancia, de las cuales 10 han obtenido o renovado dicho sello a partir de 2012. Además están pendientes de reconocimiento otras 2 localidades.

Valladolid, 9 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002628-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 629 aprobada por el Pleno de 7 de febrero de 2013, así como los resultados de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E, 2628, formulada por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la búsqueda de orígenes de las personas adoptadas en Castilla y León.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en relación a la PNL 629, aprobada el 7 de febrero de 2013, han sido las establecidas en la normativa vigente en esta materia, principalmente en la Ley 14/2002, de 25 de julio, de promoción, atención, y protección a la infancia en Castilla y León y en el Decreto 37/2005, de 12 de mayo, por el que se regulan los procedimientos administrativos y otras actuaciones complementarias en, relación con la adopción de menores en Castilla y León; habiéndose puesto a disposición de las personas adoptadas y de las familias el servicio de asesoramiento y de mediación, fruto del cual entre los años 2013 y 2015 se han atendido a 13 personas adoptadas.

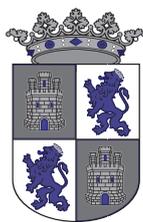


Igualmente se ha elaborado un protocolo para que se pueda dispensar información en esta materia desde el 012, así como en relación al “Servicio de afectados por la posible sustracción de recién nacidos” coordinado por el Ministerio de Justicia.

Valladolid, 9 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002705-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de usuarios del albergue juvenil de San Martín de Castañeda (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

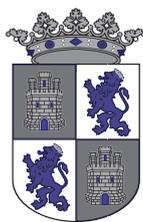
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2705, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre usuarios del albergue juvenil "San Martín de Castañeda" (Zamora).

Tal y como se indicó en la PE 2374, el número de usuarios nacionales del Albergue Juvenil de "San Martín de Castañeda" de Zamora en 2015 fue de 1.598, de los cuales 1.185 procedían de Castilla y León y 413 de otras comunidades autónomas.

Valladolid, 7 de junio de 2016.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Alicia García Rodríguez.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002780-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a número de visitas al portal del gobierno desde su creación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002268, PE/002301, PE/002312, PE/002328, PE/002358, PE/002362, PE/002365, PE/002388 a PE/002390, PE/002394, PE/002411 a PE/002415, PE/002430, PE/002441 a PE/002443, PE/002447, PE/002448, PE/002450 a PE/002454, PE/002458 a PE/002477, PE/002496 a PE/002499, PE/002505 a PE/002516, PE/002521 a PE/002528, PE/002530, PE/002534 a PE/002536, PE/002538, PE/002541 a PE/002545, PE/002547, PE/002549 a PE/002551, PE/002553, PE/002555, PE/002557, PE/002558, PE/002563, PE/002571, PE/002574, PE/002576 a PE/002578, PE/002580, PE/002581, PE/002584 a PE/002596, PE/002598, PE/002602, PE/002603, PE/002621 a PE/002623, PE/002628, PE/002705 y PE/002780, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0902780, formulada por D.<sup>a</sup> Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a visitas al portal del gobierno abierto y aportaciones realizadas en el portal de participación.

El portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, desde su puesta en funcionamiento el 3 de diciembre de 2012 hasta el 5 de junio de 2016, ha recibido 97.543 visitas.

Desde el 12 de marzo de 2012 hasta el 5 de junio de 2016 los ciudadanos han realizado 19.837 aportaciones a través de la herramienta de participación de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 10 de junio de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes